



DIARIO DE SESIONES

Presidencia de la Excm. Sra.
D.^a Carolina Darias San Sebastián
Sesión plenaria núm. 85

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

1.- PREGUNTAS

1.1.- **9L/PO/P-2828** Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre el proyecto y financiación del puerto de Playa Santiago, Alajeró, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

1.2.- **9L/PO/P-2834** Del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre medidas para evitar que Canarias continúe a la cola en escolarización de 0 a 3 años, en abandono escolar temprano de 18 a 24 años, en el porcentaje de alumnos de FP Básica que acceden a FP de Grado Medio y en los índices de resultados académicos en las enseñanzas superiores, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

1.3.- **9L/PO/P-2837** De la Sra. diputada D.^a Noemí Santana Perera, del GP Podemos, sobre la situación socioeconómica actual de las familias, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

1.4.- **9L/PO/P-2841** Del Sr. diputado D. Antonio Ángel Castro Cordobez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre valoración de la IX Legislatura, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

1.5.- **9L/PO/P-2842** Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre valoración de su gestión al finalizar la presente legislatura, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

1.6.- **9L/PO/P-2843** De la Sra. diputada D.^a María Dolores Corujo Berriel, del GP Socialista Canario, sobre balance de la labor de su Gobierno para convertir a Canarias en una economía basada en el talento, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

1.7.- **9L/PO/P-2830** De la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, sobre la inversión realizada en infraestructuras públicas en Fuerteventura, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes.

1.8.- **9L/PO/P-2833** Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la ejecución de la Estrategia de Especialización Inteligente (RIS3), dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

1.9.- **9L/PO/P-2835** De la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre el grado de ejecución del millón de euros destinados en el ejercicio 2018 a las ayudas para el sector audiovisual canario, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

1.10.- **9L/PO/P-2838** De la Sra. diputada D.^a María Concepción Monzón Navarro, del GP Podemos, sobre las políticas de soberanía energética, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

1.11.- **9L/PO/P-2844** Del Sr. diputado D. Iñaki Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre la política en relación a la ubicación de los parques eólicos en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

1.12.- **9L/PO/P-2836** Del Sr. diputado D. José Tomás Estalella Limiñana, del GP Popular, sobre gestiones ante el Gobierno de España para que abone los fondos pendientes de los Presupuestos Generales del Estado de 2018 y los correspondientes a 2019, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

1.13.- **9L/PO/P-2845** De la Sra. diputada D.^a Patricia Hernández Gutiérrez, del GP Socialista Canario, sobre el superávit presupuestario, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

1.14.- **9L/PO/P-2813** De la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre la ampliación de la tarifa plana a los autónomos incluida en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2019, dirigida al Gobierno.

1.15.- **9L/PO/P-2824** Del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre las manifestaciones de los jóvenes estudiantes de todo el mundo sobre el cambio climático, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

1.16.- **9L/PO/P-2831** Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre la instalación de una planta de incineración de residuos en Tenerife y Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

1.17.- **9L/PO/P-2832** De la Sra. diputada D.^a Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre incineradoras como medio de gestión de residuos en el Plan Integral de Residuos de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

1.18.- **9L/PO/P-2810** Del Sr. diputado D. Francisco Antonio Déniz Ramírez, del GP Podemos, sobre la instalación de incineradoras, dirigida al Gobierno.

1.19.- **9L/PO/P-2839** De la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre las políticas de infancia, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

1.20.- **9L/PO/P-2840** De la Sra. diputada D.^a M.^a Elena Luis Domínguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre avances en la Mesa técnica que trabaja la modificación del decreto de acceso a la dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

1.21.- **9L/PO/P-2847** De la Sra. diputada D.^a Ventura del Carmen Rodríguez Herrera, del GP Socialista Canario, sobre la falta de resolución de la convocatoria de subvención de los fondos recibidos del Estado con cargo al IRPF, presupuesto 2018, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

1.22.- **9L/PO/P-2829** Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre las infraestructuras y proyectos de construcción de los centros de salud y consultorios locales de La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

1.23.- **9L/PO/P-2846** Del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre las últimas medidas en torno al transporte sanitario urgente, dirigida a la Sr. consejera de Sanidad.

1.24.- **9L/PO/P-2827** Del Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre la inclusión de la cochinilla con denominación de origen protegida en el Posei, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

1.25.- **9L/PO/P-2695** Del Sr. diputado D. José Manuel Pitti González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre proyectos de deportes enmarcados en el ámbito social, dirigida al Sr. consejero de Turismo, Cultura y Deportes.

2.- PREGUNTAS

SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS

2.1.- **9L/SD-2955** De la Sra. diputada D.^a María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre grado de ejecución, ejercicio 2018, del proyecto Costa Calma-Pecenescal, Fuerteventura.

- Pregunta sobre la no remisión de la documentación.

2.2.- **9L/SD-2956** De la Sra. diputada D.^a María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre grado de ejecución, ejercicio 2018, del proyecto eje insular Fuerteventura tramo La Caldereta-Corrалеjo.

- Pregunta sobre la no remisión de la documentación.

2.3.- **9L/SD-2957** De la Sra. diputada D.^a María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre grado de ejecución, ejercicio 2018, del proyecto expropiaciones de carreteras, Fuerteventura.

- Pregunta sobre la no remisión de la documentación.

2.4.- **9L/SD-2958** De la Sra. diputada D.^a María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre grado de ejecución, ejercicio 2018, del proyecto circunvalación Las Palmas Fase IV: Tamaraceite-Tenoya-Arucas, Gran Canaria.

- Pregunta sobre la no remisión de la documentación.

2.5.- **9L/SD-2959** De la Sra. diputada D.^a María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre grado de ejecución, ejercicio 2018, del proyecto Agaete-San Nicolás de Tolentino, Gran Canaria.

- Pregunta sobre la no remisión de la documentación.

2.6.- **9L/SD-2960** De la Sra. diputada D.^a María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre grado de ejecución, ejercicio 2018, del proyecto AA TT redacción proyectos y AA TT control y vigilancia obras, Gran Canaria.

- Pregunta sobre la no remisión de la documentación.

2.7.- **9L/SD-2961** De la Sra. diputada D.^a María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre grado de ejecución, ejercicio 2018, del proyecto expropiaciones, Gran Canaria.

- Pregunta sobre la no remisión de la documentación.

2.8.- **9L/SD-2962** De la Sra. diputada D.^a María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre grado de ejecución, ejercicio 2018, del proyecto TF-5, tramo: Avda. Tres de Mayo-Guajara, 2.^a Fase Ofra-El Chorrillo, Tenerife.

- Pregunta sobre la no remisión de la documentación.

2.9.- **9L/SD-2963** De la Sra. diputada D.^a María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre grado de ejecución, ejercicio 2018, del proyecto enlace Chafiras-Oroteanda TF-1, Tenerife.

- Pregunta sobre la no remisión de la documentación.

2.10.- **9L/SD-2964** De la Sra. diputada D.^a María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre grado de ejecución, ejercicio 2018, del proyecto vía litoral Santa Cruz de Tenerife, vía servicio portuaria, Tenerife.

- Pregunta sobre la no remisión de la documentación.

2.11.- **9L/SD-2965** De la Sra. diputada D.^a María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre grado de ejecución, ejercicio 2018, del proyecto actuación de fases del anillo de Tenerife.

- Pregunta sobre la no remisión de la documentación.

2.12.- **9L/SD-2966** De la Sra. diputada D.^a María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre grado de ejecución, ejercicio 2018, del proyecto expropiaciones carreteras, Tenerife.

- Pregunta sobre la no remisión de la documentación.

2.13.- **9L/SD-2967** De la Sra. diputada D.^a María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre grado de ejecución, ejercicio 2018, del proyecto AA TT redacción proyectos y AA TT control y vigilancia obras, Tenerife.

- Pregunta sobre la no remisión de la documentación.

2.14.- **9L/SD-2968** De la Sra. diputada D.^a María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre grado de ejecución, ejercicio 2018, del proyecto obras complementarias travesía de Hermigua, La Gomera.

- Pregunta sobre la no remisión de la documentación.

2.15.- **9L/SD-2969** De la Sra. diputada D.^a María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre grado de ejecución, ejercicio 2018, del proyecto Vallehermoso-Arure, tramo variante de Vallehermoso, La Gomera.

- Pregunta sobre la no remisión de la documentación.

2.16.- **9L/SD-2970** De la Sra. diputada D.^a María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre grado de ejecución, ejercicio 2018, del proyecto Paredes-Aeropuerto, La Gomera.

- Pregunta sobre la no remisión de la documentación.

2.17.- **9L/SD-2971** De la Sra. diputada D.^a María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre grado de ejecución, ejercicio 2018, del proyecto vía de acceso Epina-Arure, La Gomera.

- Pregunta sobre la no remisión de la documentación.

2.18.- **9L/SD-2972** De la Sra. diputada D.^a María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre grado de ejecución, ejercicio 2018, del proyecto expropiaciones carreteras, La Gomera.

- Pregunta sobre la no remisión de la documentación.

2.19.- **9L/SD-2973** De la Sra. diputada D.^a María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre grado de ejecución, ejercicio 2018, del proyecto Guatiza-Órzola, Lanzarote.

- Pregunta sobre la no remisión de la documentación.

2.20.- **9L/SD-2974** De la Sra. diputada D.^a María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre grado de ejecución, ejercicio 2018, del proyecto expropiaciones carreteras, Lanzarote.

- Pregunta sobre la no remisión de la documentación.

2.21.- **9L/SD-2975** De la Sra. diputada D.^a María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre grado de ejecución, ejercicio 2018, del proyecto Bajamar-Tajuya, La Palma.

- Pregunta sobre la no remisión de la documentación.

2.22.- **9L/SD-2976** De la Sra. diputada D.^a María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre grado de ejecución, ejercicio 2018, del proyecto LP-2 Los Llanos-Tzacorte, tramo acceso al Puerto de Tzacorte, La Palma.

- Pregunta sobre la no remisión de la documentación.

2.23.- **9L/SD-2977** De la Sra. diputada D.^a María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre grado de ejecución, ejercicio 2018, del proyecto LP-1 Norte, San Andrés y Sauces-Barlovento-Cruz Castillo, La Palma.

- Pregunta sobre la no remisión de la documentación.

2.24.- **9L/SD-2978** De la Sra. diputada D.^a María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre grado de ejecución, ejercicio 2018, del proyecto expropiaciones carreteras, La Palma.

- Pregunta sobre la no remisión de la documentación.

2.25.- **9L/SD-2979** De la Sra. diputada D.^a María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre grado de ejecución, ejercicio 2018, del proyecto túnel Pie de Bascos, El Hierro.

- Pregunta sobre la no remisión de la documentación.

2.26.- **9L/SD-2981** De la Sra. diputada D.^a María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre grado de ejecución, ejercicio 2018, del proyecto expropiaciones carreteras, El Hierro.

- Pregunta sobre la no remisión de la documentación.

2.27.- **9L/SD-2332** De la Sra. diputada D.^a María Dolores Corujo Berriel, del GP Socialista Canario, sobre informes en relación a posibles modificaciones de la normativa que regula el alquiler vacacional. *(Retirada a solicitud de la Sra. diputada proponente).*

- Pregunta sobre la no remisión de la documentación.

2.28.- **9L/SD-2836** De la Sra. diputada D.^a Patricia Hernández Gutiérrez, del GP Socialista Canario, sobre informe y resultados de la inspección sobre el vertido del 15 de noviembre en el muelle de La Hondura, Santa Cruz de Tenerife.

- Pregunta sobre la no remisión de la documentación.

2.29.- **9L/SD-2837** De la Sra. diputada D.^a Patricia Hernández Gutiérrez, del GP Socialista Canario, sobre resultado de los datos analíticos de calidad de las aguas vertidas el 25 de septiembre en el muelle de La Hondura, Santa Cruz de Tenerife.

- Pregunta sobre la no remisión de la documentación.

2.30.- **9L/SD-2838** De la Sra. diputada D.^a Patricia Hernández Gutiérrez, del GP Socialista Canario, sobre resultado de los datos analíticos de calidad de las aguas vertidas el 15 noviembre en el muelle de La Hondura, Santa Cruz de Tenerife

- Pregunta sobre la no remisión de la documentación.

2.31.- **9L/SD-3006** Del Sr. diputado D. Manuel Marrero Morales, del GP Podemos, sobre expediente de contratación de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes y la empresa Sedicana para digitalización, descripción y catalogación de fondos.

- Pregunta sobre la no remisión de la documentación.

3.- INFORMES DEL DIPUTADO DEL COMÚN

3.1.- **9L/IDC-0004** Informe anual correspondiente al año 2018.

4.- MOCIONES

4.1.- **9L/M-0034** Del GP Popular, consecuencia de la interpelación del GP Popular, sobre la prestación de los servicios educativos en nuestra comunidad, reducir el abandono escolar y mejorar los resultados académicos, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades (I-50).

7.- DEBATES EN LECTURA ÚNICA

7.1.- **9L/PL-0025** De reconocimiento de la universidad privada “Universidad de las Hespérides”.

7.2.- **9L/PPL-0036** De modificación de la *Ley 3/1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal*.

9.- DICTÁMENES DE COMISIÓN

9.1.- **9L/PL-0005** De la Comisión de Turismo, Cultura y Deportes, sobre el Proyecto de Ley por la que se deroga el apartado c) del artículo 4.2 de la *Ley 2/2013, de 29 de mayo, de renovación y modernización turística de Canarias*. (Aplazada a solicitud de la totalidad de los grupos parlamentarios).

9.2.- **9L/PL-0010** De la Comisión de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, sobre el Proyecto de Ley de Servicios Sociales de Canarias.

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones número 161, de 27 de marzo de 2019).



Sumario

Se abre la sesión a las once horas y cuarenta y seis minutos.

- 9L/PO/P-2828 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE EL PROYECTO Y FINANCIACIÓN DEL PUERTO DE PLAYA SANTIAGO, ALAJERÓ, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 15

Tras explicar la pregunta el señor Curbelo Curbelo (GP Mixto), toma la palabra el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle) para responderle.

- 9L/PO/P-2834 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ASIER ANTONA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MEDIDAS PARA EVITAR QUE CANARIAS CONTINÚE A LA COLA EN ESCOLARIZACIÓN DE 0 A 3 AÑOS, EN ABANDONO ESCOLAR TEMPRANO DE 18 A 24 AÑOS, EN EL PORCENTAJE DE ALUMNOS DE FP BÁSICA QUE ACCEDEN A FP DE GRADO MEDIO Y EN LOS ÍNDICES DE RESULTADOS ACADÉMICOS EN LAS ENSEÑANZAS SUPERIORES, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 16

El señor Antona Gómez (GP Popular) plantea la pregunta, que es contestada seguidamente por el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle). El señor diputado vuelve a intervenir para replicar, y de nuevo le responde el señor presidente del Gobierno.

- 9L/PO/P-2837 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NOEMÍ SANTANA PERERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA ACTUAL DE LAS FAMILIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 18

La señora Santana Perera (GP Podemos) plantea la pregunta y para contestarle a continuación toma la palabra el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle). La señora diputada hace uso del turno de réplica, al que alude el señor presidente del Gobierno en su siguiente intervención.

- 9L/PO/P-2841 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ANTONIO ÁNGEL CASTRO CORDOBEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE VALORACIÓN DE LA IX LEGISLATURA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 19

Para explicar la pregunta interviene el señor Castro Cordobez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC). Seguidamente toma la palabra el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle) para responderle. El señor diputado hace uso del turno de réplica.

- 9L/PO/P-2842 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE VALORACIÓN DE SU GESTIÓN AL FINALIZAR LA PRESENTE LEGISLATURA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 21

El señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC) plantea la pregunta, que es contestada por el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle). El señor diputado hace uso del turno de réplica y suscita la subsiguiente respuesta del señor presidente del Gobierno.

- 9L/PO/P-2843 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES CORUJO BERRIEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE BALANCE DE LA LABOR DE SU GOBIERNO PARA CONVERTIR A CANARIAS EN UNA ECONOMÍA BASADA EN EL TALENTO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 22

Tras explicar la pregunta la señora Corujo Berriel (GP Socialista Canario), interviene el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle) para contestarle.

- 9L/PO/P-2830 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ÁGUEDA MONTELONGO GONZÁLEZ, DE DIPUTADOS NO ADSCRITOS, SOBRE LA INVERSIÓN REALIZADA EN INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS EN FUERTEVENTURA, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.

Página... 23

La señora Montelongo González (diputada no adscrita) da lectura a la pregunta y la contesta seguidamente el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes (Rodríguez Valido). La señora diputada hace uso del turno de réplica, al que se refiere el señor vicepresidente del Gobierno en su segunda intervención.

- 9L/PO/P-2833 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN MANUEL GARCÍA RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LA EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE ESPECIALIZACIÓN INTELIGENTE (RIS3), DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO.

Página... 25

Para dar a conocer la pregunta interviene el señor García Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC). Seguidamente le contesta el señor consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento (Ortega Rodríguez).

- 9L/PO/P-2835 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA JOSEFA LUZARDO ROMANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL GRADO DE EJECUCIÓN DEL MILLÓN DE EUROS DESTINADOS EN EL EJERCICIO 2018 A LAS AYUDAS PARA EL SECTOR AUDIOVISUAL CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO.

Página... 26

La señora Luzardo Romano (GP Popular) plantea la pregunta. Para responderle a continuación toma la palabra el señor consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento (Ortega Rodríguez). La señora diputada y el señor consejero hacen uso de sendos turnos de réplica.

- 9L/PO/P-2838 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA CONCEPCIÓN MONZÓN NAVARRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE LAS POLÍTICAS DE SOBERANÍA ENERGÉTICA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO.

Página... 28

La señora Monzón Navarro (GP Podemos) formula la pregunta y le contesta seguidamente el señor consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento (Ortega Rodríguez). La señora diputada hace uso del turno de réplica, al que alude en su siguiente intervención el señor consejero.

- 9L/PO/P-2844 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON IÑAKI ÁLVARO LAVANDERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA POLÍTICA EN RELACIÓN CON LA UBICACIÓN DE LOS PARQUES EÓLICOS EN FUERTEVENTURA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO.

Página... 29

El señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario) da a conocer la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento (Ortega Rodríguez). El señor diputado y el señor consejero hacen uso de sendos turnos de réplica.

- 9L/PO/P-2836 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ TOMÁS ESTALELLA LIMIÑANA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE GESTIONES ANTE EL GOBIERNO DE ESPAÑA PARA QUE ABONE LOS FONDOS PENDIENTES DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO DE 2018 Y LOS CORRESPONDIENTES A 2019, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA.

Página... 31

Tras explicar la pregunta el señor Estalella Limiñana (GP Popular), toma la palabra la señora consejera de Hacienda (Dávila Mamely) con el fin de responderle.

- 9L/PO/P-2845 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA PATRICIA HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA. Página... 32

La señora Hernández Gutiérrez (GP Socialista Canario) plantea la pregunta. Para contestarle, a continuación toma la palabra la señora consejera de Hacienda (Dávila Mamely). La señora diputada interviene para replicar y se produce seguidamente la dúplica de la señora consejera.

- 9L/PO/P-2813 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA AMPLIACIÓN DE LA TARIFA PLANA A LOS AUTÓNOMOS INCLUIDA EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA 2019, DIRIGIDA AL GOBIERNO. Página... 33

La señora Navarro de Paz (GP Popular) formula la pregunta. Seguidamente toma la palabra la señora consejera de Hacienda (Dávila Mamely) para contestarle. La señora diputada hace uso del turno de réplica, y de nuevo le responde la señora consejera.

- 9L/PO/P-2810 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO ANTONIO DÉNIZ RAMÍREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE LA INSTALACIÓN DE INCINERADORAS, DIRIGIDA AL GOBIERNO. Página... 35

El señor Déniz Ramírez (GP Podemos) fundamenta la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad (Barreto Hernández). El señor diputado hace uso del turno de réplica y para referirse a lo expuesto interviene la señora consejera.

- 9L/PO/P-2824 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DAVID DE LA HOZ FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LAS MANIFESTACIONES DE LOS JÓVENES ESTUDIANTES DE TODO EL MUNDO SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD. Página... 36

Tras explicar la pregunta el señor De la Hoz Fernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC), interviene la señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad (Barreto Hernández) para contestarle.

- 9L/PO/P-2831 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LA INSTALACIÓN DE UNA PLANTA DE INCINERACIÓN DE RESIDUOS EN TENERIFE Y GRAN CANARIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD. Página... 38

El señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC) da lectura a la pregunta. Seguidamente, para contestarle, toma la palabra la señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad (Barreto Hernández). El señor diputado hace uso del turno de réplica y suscita el turno de contrarréplica de la señora consejera.

- 9L/PO/P-2832 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA SOCORRO BEATO CASTELLANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE INCINERADORAS COMO MEDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS EN EL PLAN INTEGRAL DE RESIDUOS DE CANARIAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD. Página... 39

Para efectuar la pregunta interviene la señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC). Toma la palabra a continuación la señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad (Barreto Hernández) con el propósito de responderle.

- 9L/PO/P-2839 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL RÍO SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE LAS POLÍTICAS DE INFANCIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA. Página... 40

La señora Del Río Sánchez (GP Podemos) formula la pregunta y le contesta seguidamente la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Valido García). La señora diputada vuelve a intervenir para replicar, y de nuevo le responde la señora consejera.

- 9L/PO/P-2840 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA M.^a ELENA LUIS DOMÍNGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE AVANCES EN LA MESA TÉCNICA QUE TRABAJA LA MODIFICACIÓN DEL DECRETO DE ACCESO A LA DEPENDENCIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA. Página... 42

Para fundamentar la pregunta interviene la señora Luis Domínguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y le responde seguidamente la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Valido García).

- 9L/PO/P-2847 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA VENTURA DEL CARMEN RODRÍGUEZ HERRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA FALTA DE RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIÓN DE LOS FONDOS RECIBIDOS DEL ESTADO CON CARGO AL IRPF, PRESUPUESTO 2018, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA. Página... 43

La señora Rodríguez Herrera (GP Socialista Canario) plantea la pregunta. Para responderle toma la palabra seguidamente la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Valido García). La señora diputada hace uso del turno de réplica, lo que suscita la dúplica de la señora consejera.

- 9L/PO/P-2829 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LAS INFRAESTRUCTURAS Y PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE LOS CENTROS DE SALUD Y CONSULTORIOS LOCALES DE LA GOMERA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD. Página... 45

Tras explicar la pregunta el señor Curbelo Curbelo (GP Mixto), toma la palabra, para contestarle, el señor consejero de Sanidad (Baltar Trabazo).

- 9L/PO/P-2846 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MARCOS FRANCISCO HERNÁNDEZ GUILLÉN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS ÚLTIMAS MEDIDAS EN TORNO AL TRANSPORTE SANITARIO URGENTE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD. Página... 46

El señor Hernández Guillén (GP Socialista Canario) explica la pregunta y seguidamente toma la palabra el señor consejero de Sanidad (Baltar Trabazo) para contestarle.

- 9L/PO/P-2827 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON PEDRO MANUEL RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LA INCLUSIÓN DE LA COCHINILLA CON DENOMINACIÓN DE ORIGEN PROTEGIDA EN EL POSEI, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS. Página... 48

El señor Rodríguez Pérez (GP Nueva Canarias-NC) explica la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (Quintero Castañeda). El señor diputado vuelve a intervenir para replicar.

- 9L/PO/P-2695 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MANUEL PITTI GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE PROYECTOS DE DEPORTES ENMARCADOS EN EL ÁMBITO SOCIAL, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES. Página... 49

Para fundamentar la pregunta interviene el señor Pitti González (GP Nacionalista Canario-CC-PNC). Para contestarle seguidamente toma la palabra el señor consejero de Turismo, Cultura y Deportes (Castellano San Ginés). El señor diputado vuelve a intervenir para replicar.

- 9L/SD-2955 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA ESTHER GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE GRADO DE EJECUCIÓN, EJERCICIO 2018, DEL PROYECTO COSTA CALMA-PECENESCAL, FUERTEVENTURA. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN. Página... 50
- 9L/SD-2956 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA ESTHER GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE GRADO DE EJECUCIÓN, EJERCICIO 2018, DEL PROYECTO EJE INSULAR FUERTEVENTURA TRAMO LA CALDERETA-CORRALEJO. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN. Página... 50
- 9L/SD-2957 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA ESTHER GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE GRADO DE EJECUCIÓN, EJERCICIO 2018, DEL PROYECTO EXPROPIACIONES DE CARRETERAS, FUERTEVENTURA. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN. Página... 50
- 9L/SD-2958 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA ESTHER GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE GRADO DE EJECUCIÓN, EJERCICIO 2018, DEL PROYECTO CIRCUNVALACIÓN LAS PALMAS FASE IV: TAMARACEITE-TENOYA-ARUCAS, GRAN CANARIA. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN. Página... 50
- 9L/SD-2959 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA ESTHER GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE GRADO DE EJECUCIÓN, EJERCICIO 2018, DEL PROYECTO AGAETE-SAN NICOLÁS DE TOLENTINO, GRAN CANARIA. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN. Página... 51
- 9L/SD-2960 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA ESTHER GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE GRADO DE EJECUCIÓN, EJERCICIO 2018, DEL PROYECTO AATT REDACCIÓN PROYECTOS Y AATT CONTROL Y VIGILANCIA OBRAS, GRAN CANARIA. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN. Página... 51
- 9L/SD-2961 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA ESTHER GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE GRADO DE EJECUCIÓN, EJERCICIO 2018, DEL PROYECTO EXPROPIACIONES, GRAN CANARIA. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN. Página... 51
- 9L/SD-2962 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA ESTHER GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE GRADO DE EJECUCIÓN, EJERCICIO 2018, DEL PROYECTO TF-5, TRAMO: AVDA. TRES DE MAYO-GUAJARA, 2.^a FASE OFRA-EL CHORRILLO, TENERIFE. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN. Página... 51
- 9L/SD-2963 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA ESTHER GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE GRADO DE EJECUCIÓN, EJERCICIO 2018, DEL PROYECTO ENLACE CHAFIRAS-OROTEANDA TF-1, TENERIFE. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN. Página... 51

- 9L/SD-2964 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA ESTHER GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE GRADO DE EJECUCIÓN, EJERCICIO 2018, DEL PROYECTO VÍA LITORAL SANTA CRUZ DE TENERIFE, VÍA SERVICIO PORTUARIA, TENERIFE. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN. Página... 51
- 9L/SD-2965 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA ESTHER GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE GRADO DE EJECUCIÓN, EJERCICIO 2018, DEL PROYECTO ACTUACIÓN DE FASES DEL ANILLO DE TENERIFE. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN. Página... 51
- 9L/SD-2966 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA ESTHER GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE GRADO DE EJECUCIÓN, EJERCICIO 2018, DEL PROYECTO EXPROPIACIONES CARRETERAS, TENERIFE. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN. Página... 51
- 9L/SD-2967 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA ESTHER GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE GRADO DE EJECUCIÓN, EJERCICIO 2018, DEL PROYECTO AATT REDACCIÓN PROYECTOS Y AATT CONTROL Y VIGILANCIA OBRAS, TENERIFE. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN. Página... 51
- 9L/SD-2968 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA ESTHER GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE GRADO DE EJECUCIÓN, EJERCICIO 2018, DEL PROYECTO OBRAS COMPLEMENTARIAS TRAVESÍA DE HERMIGUA, LA GOMERA. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN. Página... 51
- 9L/SD-2969 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA ESTHER GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE GRADO DE EJECUCIÓN, EJERCICIO 2018, DEL PROYECTO VALLEHERMOSO-ARURE, TRAMO VARIANTE DE VALLEHERMOSO, LA GOMERA. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN. Página... 51
- 9L/SD-2970 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA ESTHER GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE GRADO DE EJECUCIÓN, EJERCICIO 2018, DEL PROYECTO PAREDES-AEROPUERTO, LA GOMERA. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN. Página... 52
- 9L/SD-2971 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA ESTHER GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE GRADO DE EJECUCIÓN, EJERCICIO 2018, DEL PROYECTO VÍA DE ACCESO EPINA-ARURE, LA GOMERA. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN. Página... 52
- 9L/SD-2972 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA ESTHER GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE GRADO DE EJECUCIÓN, EJERCICIO 2018, DEL PROYECTO EXPROPIACIONES CARRETERAS, LA GOMERA. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN. Página... 52
- 9L/SD-2973 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA ESTHER GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE GRADO DE EJECUCIÓN, EJERCICIO 2018, DEL PROYECTO GUATIZA-ÓRZOLA, LANZAROTE. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN. Página... 52
- 9L/SD-2974 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA ESTHER GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE GRADO DE EJECUCIÓN, EJERCICIO 2018, DEL PROYECTO EXPROPIACIONES CARRETERAS, LANZAROTE. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN. Página... 52

- 9L/SD-2975 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA ESTHER GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE GRADO DE EJECUCIÓN, EJERCICIO 2018, DEL PROYECTO BAJAMAR-TAJUYA, LA PALMA. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN. Página... 52
- 9L/SD-2976 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA ESTHER GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE GRADO DE EJECUCIÓN, EJERCICIO 2018, DEL PROYECTO LP-2 LOS LLANOS-TAZACORTE, TRAMO ACCESO AL PUERTO DE TAZACORTE, LA PALMA. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN. Página... 52
- 9L/SD-2977 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA ESTHER GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE GRADO DE EJECUCIÓN, EJERCICIO 2018, DEL PROYECTO LP-1 NORTE, SAN ANDRÉS Y SAUCES-BARLOVENTO-CRUZ CASTILLO, LA PALMA. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN. Página... 52
- 9L/SD-2978 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA ESTHER GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE GRADO DE EJECUCIÓN, EJERCICIO 2018, DEL PROYECTO EXPROPIACIONES CARRETERAS, LA PALMA. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN. Página... 52
- 9L/SD-2979 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA ESTHER GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE GRADO DE EJECUCIÓN, EJERCICIO 2018, DEL PROYECTO TÚNEL PIE DE BASCOS, EL HIERRO. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN. Página... 52
- 9L/SD-2981 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA ESTHER GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE GRADO DE EJECUCIÓN, EJERCICIO 2018, DEL PROYECTO EXPROPIACIONES CARRETERAS, EL HIERRO. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN. Página... 52

Para explicar las preguntas interviene la señora González González (GP Nueva Canarias-NC). Seguidamente toma la palabra el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes (Rodríguez Valido) para contestarle. La señora diputada y el señor vicepresidente del Gobierno hacen uso de sendos turnos de réplica.

- 9L/SD-2836 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA PATRICIA HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE INFORME Y RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN SOBRE EL VERTIDO DEL 15 DE NOVIEMBRE EN EL MUELLE DE LA HONDURA, SANTA CRUZ DE TENERIFE. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN. Página... 54
- 9L/SD-2837 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA PATRICIA HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE RESULTADO DE LOS DATOS ANALÍTICOS DE CALIDAD DE LAS AGUAS VERTIDAS EL 25 DE SEPTIEMBRE EN EL MUELLE DE LA HONDURA, SANTA CRUZ DE TENERIFE. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN. Página... 54
- 9L/SD-2838 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA PATRICIA HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE RESULTADO DE LOS DATOS ANALÍTICOS DE CALIDAD DE LAS AGUAS VERTIDAS EL 15 NOVIEMBRE EN EL MUELLE DE LA HONDURA, SANTA CRUZ DE TENERIFE. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN. Página... 55

La señora Hernández Gutiérrez (GP Socialista Canario) argumenta las preguntas. Le contesta seguidamente la señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad (Barreto Hernández). La señora diputada vuelve a intervenir para replicar, y de nuevo le responde la señora consejera.

- 9L/SD-3006 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARRERO MORALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES Y LA EMPRESA SEDICANA PARA DIGITALIZACIÓN, DESCRIPCIÓN Y CATALOGACIÓN DE FONDOS. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN. Página... 57

Tras fundamentar la pregunta el señor Marrero Morales (GP Podemos), interviene el señor consejero de Turismo, Cultura y Deportes (Castellano San Ginés) con el fin de contestarla.

Se suspende la sesión a las catorce horas y veintisiete minutos.
Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta y dos minutos.

- 9L/IDC-0004 INFORME DEL DIPUTADO DEL COMÚN. INFORME ANUAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018. Página... 58

El señor diputado del común (Yanes Mesa) toma la palabra para presentar el informe elaborado por su institución.

Expresan el criterio de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto), la señora González González (GP Nueva Canarias-NC), la señora Monzón Navarro (GP Podemos), el señor Jorge Blanco (GP Popular), el señor Matos Expósito (GP Socialista Canario) y la señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

- 9L/PL-0010 DICTAMEN DE COMISIÓN. DE LA COMISIÓN DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA, SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE SERVICIOS SOCIALES DE CANARIAS. Página... 69

En relación con el procedimiento de debate, hace uso de un turno el señor Jorge Blanco (GP Popular). Para defender las enmiendas que sus respectivos grupos mantienen para su debate en el pleno toman la palabra las señoras Luzardo Romano (GP Popular) y Del Río Sánchez (GP Podemos).

Manifiestan el parecer de los grupos los señores Curbelo Curbelo (GP Mixto) y Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC) y las señoras Cruz Oval (GP Socialista Canario) y Luis Domínguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC). La portavoz precedente señala que se ha acordado por parte de los grupos una enmienda in voce de corrección técnica.

Se efectúan las votaciones. Las enmiendas de los GP Podemos y Popular resultan rechazadas; las enmiendas in voce, la parte articulada del dictamen y la exposición de motivos se aprueban por unanimidad.

La señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Valido García) toma la palabra para referirse a la ley aprobada.

- PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Página... 84

Tras consultar con las portavocías de los grupos, la Presidencia señala al pleno que se van a debatir en el resto de la sesión de la tarde los puntos 4.1 y 7.1.

- 9L/M-0034 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN NUESTRA COMUNIDAD, REDUCIR EL ABANDONO ESCOLAR Y MEJORAR LOS RESULTADOS ACADÉMICOS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (I-50). Página... 84

La señora Hernández Labrador (GP Popular) fundamenta la iniciativa y durante su intervención aclara que, en relación con las enmiendas, se ha acordado con los grupos proponentes un texto transaccional.

Para explicar las enmiendas de sus respectivos grupos intervienen las señoras González González (GP Socialista Canario) y García Martínez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

Expresan el criterio de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto) y los señores Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC) y Marrero Morales (GP Podemos).

Se someten a votación los puntos de la moción, en su forma transaccional, y de ellos se aprueban por unanimidad el c), g) e i) y por mayoría simple, el a), b), e), f) y h) y no se aprueba el d).

· 9L/PL-0025 DEBATE EN LECTURA ÚNICA. DE RECONOCIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA UNIVERSIDAD DE LAS HESPÉRIDES. Página... 90

El señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Barragán Cabrera) toma la palabra para explicar el proyecto.

Para defender la enmienda a la totalidad presentada por los GP Socialista Canario, Podemos y Nueva Canarias (NC) intervienen la señora González González (GP Socialista Canario), el señor Déniz Ramírez (GP Podemos) y el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC).

Expresan el criterio de los grupos el señor Ramos Chinaa (GP Mixto) y las señoras Navarro de Paz (GP Popular) y Machín Tavío (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

En primer lugar, se somete a votación la enmienda a la totalidad y no se aprueba y, en segundo lugar, el texto del proyecto de ley, que es aprobado.

· PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Página... 99

La Presidencia señala al pleno que en la sesión del día siguiente se debatirán como primeros puntos del orden del día el 6.1, 8.1 y 8.3.

Se suspende la sesión a las veinte horas y veintiséis minutos.



(Se abre la sesión a las once horas y cuarenta y seis minutos).

La señora PRESIDENTA: Buenos días, señorías.

Ruego vayan ocupando sus escaños, señorías, para dar comienzo a esta sesión plenaria. Muchas gracias, señorías.

Señorías, medios de comunicación, público asistente, también saludo a quienes nos siguen a través de las redes, del *streaming* de este Parlamento.

Silencio, por favor.

Damos comienzo, señorías, a la última sesión plenaria de esta IX Legislatura. Se inicia, iniciamos.

· 9L/PO/P-2828 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE EL PROYECTO Y FINANCIACIÓN DEL PUERTO DE PLAYA SANTIAGO, ALAJERÓ, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

La señora PRESIDENTA: Y como siempre lo hacemos, señorías, con las preguntas de control al Gobierno. Comenzamos, en este caso, con las preguntas al señor presidente del Gobierno, y comienza el señor diputado don Casimiro Curbelo Curbelo, Grupo Parlamentario Mixto, sobre el proyecto y financiación del puerto de Playa Santiago.

Señor Curbelo.

El señor CURBELO CURBELO *(Desde su escaño)*: Muchas gracias, presidenta.

Señor presidente del Gobierno, señorías.

Es verdad que con este pleno finaliza la legislatura y me gustaría saber, señor presidente del Gobierno, cómo está el expediente para la construcción del futuro puerto de Playa Santiago, en la isla de La Gomera; cómo está el proyecto, cómo está la declaración de impacto ambiental, cómo está el plan financiero, porque el actual puerto –sabe usted y lo sabemos todos– que es un refugio pesquero que no reúne condiciones para nada, ni para los pescadores ni para las embarcaciones deportivas ni para el tráfico comercial de pasajeros, vehículos y mercancías. De hecho, el cabotaje de los puertos del sur, el barco de Naviera Armas pasa directamente a Valle Gran Rey desde San Sebastián porque no tiene capacidad para entrar; sí lo hace el *Benchi*.

Esa comarca de Playa Santiago ha experimentado un crecimiento económico, demográfico y también turístico importante. Esa comarca es parte de San Sebastián, del municipio de San Sebastián, y parte del municipio de Alajeró.

Y además hemos tenido la mala suerte de que allí se construye la avenida de Playa Santiago, que el propio ministerio, la ministra de Transición Ecológica, le respondió a nuestra senadora que estaría terminada el 19 de febrero; hoy ya estamos a 26 de marzo y todavía está a la mitad. Por tanto, esa mala suerte, coincidiendo también con la negatividad del propio alcalde de ese municipio a que el Cabildo de La Gomera llevara a cabo el acceso. Espero que con usted tenga mejor suerte. Y todo esto, lógicamente, con el enfado de los vecinos.

Le pregunto a usted, señor presidente del Gobierno, cómo, cuándo y con qué medios se va a adjudicar, si va a comenzar la primera fase o alguna de las fases. Porque usted sabe, igual que yo, que mi grupo parlamentario ha dedicado mucho tiempo a presentar iniciativas, ha dedicado mucho tiempo a las reuniones que hemos mantenido con usted mismo y con el señor vicepresidente del Gobierno, porque esta es una infraestructura que tiene una gran importancia para las comunicaciones del sur de la isla de La Gomera, y me gustaría en este pleno que usted nos diera una buena noticia.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Curbelo.

(Rumores en la sala).

Señor presidente del Gobierno.

Señorías, silencio, por favor. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) *(Desde su escaño)*: Muchas gracias, señora presidenta. Señor Curbelo, muy buenos días.

Efectivamente, efectivamente, este proyecto, desde el comienzo de la legislatura, solo hemos encontrado apoyo y liderazgo en el cabildo insular que usted preside para sacarlo adelante.

Ayer se firmó la resolución por la que el nuevo proyecto, porque tuvimos que hacer un nuevo proyecto, porque el proyecto que estaba elaborado no contaba con la posibilidad ni el entendimiento por parte del Gobierno de España ni desde luego con la posibilidad de superar los estudios y las fases de impacto medioambiental y los informes, con lo cual tuvimos que elaborar un nuevo proyecto, proyecto que se culminó. Ese proyecto básico, ayer se firmó la resolución para someterlo nuevamente a exposición pública. La declaración de impacto medioambiental no puede ser abreviada, porque tiene algunas afecciones, con lo cual creo que son treinta días o cuarenta días de exposición pública los que va a estar.

Mañana, día 27, se reúne la Comisión de Hacienda, de fondos europeos, porque tiene financiación europea, para poder darle el visto bueno y que el próximo lunes, en el Consejo de Gobierno, se apruebe el gasto plurianual por un importe de 25 millones de euros, quiero recordar, de tal forma que va a contar con el crédito. Lo vamos a hacer de manera paralela a la exposición pública de la declaración de impacto medioambiental, para poder sacar a licitación, porque los pliegos también están hechos, en cuanto tengamos la declaración de impacto medioambiental. No ha sido posible la abreviada, yo creo que todos queríamos tener no solo la seguridad jurídica sino también la seguridad de que esa infraestructura va a ser respetuosa con el medio ambiente, y eso nos ha alargado un poco más el plazo de lo estimado.

Yo quiero agradecerle al cabildo la colaboración y la ayuda que ha prestado en todo momento para sacar esta infraestructura, así como el comprometer créditos y obras para poder facilitar el acceso, porque, obviamente, el puerto es absolutamente necesario pero también el acceso una vez que llegue la gente. Y desde luego el próximo lunes le daré copia del acuerdo del Consejo de Gobierno con la autorización del gasto plurianual para garantizar el crédito y que la obra pueda salir, ojalá, y vamos a trabajarlo antes de que lleguen las elecciones, pero el crédito quedará consignado.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor presidente.

· 9L/PO/P-2834 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ASIER ANTONA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MEDIDAS PARA EVITAR QUE CANARIAS CONTINÚE A LA COLA EN ESCOLARIZACIÓN DE 0 A 3 AÑOS, EN ABANDONO ESCOLAR TEMPRANO DE 18 A 24 AÑOS, EN EL PORCENTAJE DE ALUMNOS DE FP BÁSICA QUE ACCEDEN A FP DE GRADO MEDIO Y EN LOS ÍNDICES DE RESULTADOS ACADÉMICOS EN LAS ENSEÑANZAS SUPERIORES, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

La señora PRESIDENTA: Turno ahora para el señor diputado don Asier Antona Gómez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre medidas para evitar que Canarias continúe a la cola en escolarización de 0 a 3 años, en abandono escolar temprano de 18 a 24 años, en el porcentaje de alumnos de FP Básica que acceden a FP de grado medio y en los índices de resultados académicos en las enseñanzas superiores.

Señor Antona, leo rápido porque era muy larga.

El señor ANTONA GÓMEZ (Desde su escaño): Buenos días, señora presidenta. Señorías. Como es larga la pregunta, la doy por reproducida.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Antona. Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): Señor Antona, muy buenos días.

Creo que a lo largo de esta legislatura hemos hecho un trabajo intenso en educación, porque estamos firmemente convencidos de que los cambios sociales se inician desde la materia educativa y, sobre todo, con la gente más menuda que está llamada a formarse en nuestro sistema educativo.

Y quiero aprovechar para agradecer el trabajo de todos los funcionarios públicos que se han comprometido con este trabajo a lo largo de esta legislatura.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor presidente.
Señor Antona.

El señor ANTONA GÓMEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta. Señorías.

Señor presidente del Gobierno, los datos no indican eso y le voy a aportar algunos datos que creo que es para preocuparse por parte de su Ejecutivo. El abandono escolar temprano se incrementó en Canarias en un 3,4% en el año 2018, es decir, uno de cada cuatro chicos menores de 24 años deja sus estudios. Canarias tiene la tasa de escolarización de 0 a 3 años más baja de toda España, poco más de uno por cada diez niños, cuando en Madrid se escolarizan, por ejemplo, cinco de cada diez. El 50% de los alumnos de Formación Profesional Básica no accede al grado medio. En Educación Secundaria y Bachillerato tienen aulas con más de treinta alumnos: ¿cómo puede un profesor en una asignatura de tecnología atender y explicar a los treinta alumnos que están en la universidad? Solo el 72% de los alumnos supera cada curso académico con los créditos en los que se habían matriculado. Uno de cada tres canarios abandona sus estudios universitarios durante los primeros cursos, la peor tasa de toda España.

Esa es la realidad, señor Clavijo, esta es la realidad en materia educativa, señorías, señora consejera, y ante esta realidad, que a mí me parece preocupante, grave, lamentable, el Partido Popular ha hecho propuestas en positivo y aquí le vamos a decir algunas que creo que mejoran sustancialmente el sistema educativo en Canarias. Miren, creo que es importante introducir un MIR docente con un plan de carrera profesional, creo que es importante impulsar la Formación Profesional Dual en las empresas privadas y con las empresas privadas, poner en marcha el bilingüismo real, no solo de palabra, sino con hechos reales, extender la educación infantil de 0 a 3 años en el conjunto de los niños. También otra medida importante que ha puesto sobre la mesa mi grupo parlamentario, el Partido Popular, es desarrollar las nuevas asignaturas tecnológicas.

Por tanto, señorías, señores del Gobierno, señor Clavijo, señora consejera de Educación, creo que en materia educativa en esta legislatura ha sido una legislatura que no ha servido para nada y la educación es la base de todo lo demás. No podemos hablar de economía, de desarrollo turístico, de desarrollo territorial, de desarrollo industrial, de desarrollo del sector primario si no tenemos un sistema educativo competitivo. Aquí están las medidas, copien algunas y a todos nos irá mejor.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Antona.
Señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (*Desde su escaño*): Muchas gracias.

Yo realmente, señor Antona, no sé si las medidas las ha hablado con la comunidad educativa o no o si fue como intentaron sacar la ley de educación del Partido Popular, que creo que tuvo un rechazo importante de la ciudadanía y de la comunidad educativa, porque si son medidas de manera individual, hechas solo por ustedes mismos, permítame que no las escoja. Nosotros preferimos trabajar con los docentes, con los profesionales, preferimos trabajar con los docentes, con los profesionales, preferimos trabajar con los consejos escolares, con las AMPA, preferimos trabajar con el sector. Y todo lo que hemos hecho en esta legislatura lo hemos hecho juntos, lo hemos hecho juntos, con las AMPA, con los profesionales. Hemos reconocido sexenios, hemos bajado las tasas universitarias, hemos puesto becas, hemos hecho una política de becas mucho más agresiva que la del Estado. Hemos puesto vuelos gratuitos para que los estudiantes no se queden, que están en otras islas menos pobladas donde no tienen esa forma educativa, puedan trasladarse a la Península o incluso a las dos universidades públicas canarias, en Gran Canaria y en Tenerife. Hemos puesto el programa Enlaza, con la formación profesional, para conectar y dar más empleabilidad; hemos hecho una apuesta decidida por la digitalización dentro del sistema educativo; hemos incrementado en casi mil profesores más, creo decir de memoria –que la consejera afirma–, el número de docentes que hemos tenido. En definitiva, hemos hecho una apuesta decidida que además se ha traducido en un incremento notable de los presupuestos.

También hay que decir que las infraestructuras educativas las trabajamos con el Gobierno de España y que luego, cuando se produjo la moción de censura, los 42 millones de euros de infraestructuras educativas el Gobierno socialista los ha dejado a cero, también hay que decirlo.

Pero no comparto ese futuro de pesimismo que usted ve. Yo creo que nuestra formación está por buen camino. Creo que tenemos que transitarlo y esto no se soluciona... Como cuando pusimos la formación bilingüe en el sistema educativo público canario, algunos aquí dijeron, “bueno, largo me lo fías”, pero la realidad es que está funcionando. Y creo que sobre este asunto deberíamos quitar la política, la demagogia y el enfrentamiento, y yo le animo a que forme parte del equipo para mejorar la educación canaria, que seguro que es mejorable, pero está mucho mejor que hace cuatro años cuando la cogió la consejera.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

· 9L/PO/P-2837 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NOEMÍ SANTANA PERERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA ACTUAL DE LAS FAMILIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

La señora PRESIDENTA: Turno ahora para la señora diputada doña Noemí Santana Perera, del Grupo Parlamentario Podemos, sobre la situación socioeconómica actual de las familias.
Señora Santana.

La señora SANTANA PERERA (Desde su escaño): Buenos días a todos y a todas.
Doy la pregunta por reproducida.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Santana.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): Buenos días, señora Santana.
Pues yo creo que la situación socioeconómica ha mejorado respecto al año 2015 cuando cogimos esta comunidad autónoma. Queda mucho por hacer pero ha mejorado sensiblemente.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.
Señora Santana.

La señora SANTANA PERERA (Desde su escaño): Señor presidente, según el último informe de la OCU, las familias canarias son las que tienen más dificultades para llegar al final de mes y afrontar el pago de sus facturas de agua, de luz o poder acceder a una cesta de la compra básica; de hecho, una de cada dos familias en Canarias tienen estos problemas para llegar al final de mes, lo que a mí me resulta toda una tragedia.

La última encuesta del Banco de España dice que estamos a la cola en capacidad de ahorro y en salario medio. 300 000 personas en Canarias tuvieron que pedir préstamos o pedir adelanto de sus salarios, todo esto con un 20% de paro. Lo que usted vende como un éxito para nosotros es un fracaso. Y la cosa no pinta bien: el próximo año todo apunta a desaceleración económica, fruto de su incapacidad de modificar el modelo productivo en nuestra tierra, señor Clavijo.

Del acceso a la vivienda hablaremos en este pleno, pero quiero darle un apunte: el año pasado crecieron en un 8% los desahucios en Canarias. ¿Esto por qué?, pues por el alto precio que tienen los alquileres, que son completamente inasumibles, y ustedes no saben gestionar ni regular al respecto, señor Clavijo.

Lo mismo pasa con la sanidad y la educación públicas canarias, que también afecta a nuestras familias esa nefasta gestión que han hecho ustedes de las mismas.

Esta legislatura ha sido una legislatura perdida para poder gobernar a favor de la gente. Ustedes han estado más preocupados, primero, de sus vaivenes con el Gobierno que tenían con el Partido Socialista; después, en aprobar rapidito esa Ley del Suelo que les solicitaban sus amigos; por último, ya esa crispación y ese rifirrafe que tenía usted con el señor Pedro Sánchez y el Gobierno del Estado; bueno, y –cómo no, no vamos a olvidarnos– de sus problemas con la justicia.

Mire, señor Clavijo, yo lo que le recomiendo es que recicle y vuelva a utilizar su eslogan y sus carteles de la campaña pasada, aquella de “De aquí en adelante”, porque, de verdad, tras estos cuatro años que ha estado usted en el Gobierno, lo mejor que puede hacer es borrón y cuenta nueva.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Santana.

(Rumores en la sala).

Señor presidente.

Señorías, silencio, por favor.

Gracias.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) *(Desde su escaño)*: Pues, señora Santana, por ejemplo, no deja nunca de asombrarme. También soy responsable de la ralentización económica en la eurozona, también el Gobierno de Canarias es responsable de la política de enfrentamiento de Estados Unidos con China, de Donald Trump, y también debe ser que somos responsables desde el Gobierno de Canarias de la desaceleración económica en España. Quizás ustedes no tienen nada que ver con sus socios independentistas y el señor Pedro Sánchez. Ustedes ahí no tienen absolutamente nada que ver, por lo visto, es el Gobierno de Canarias y don Fernando Clavijo el responsable de lo que ocurre en la eurozona y también, también, de la política internacional de Donald Trump.

¿Dice que no es un éxito estar en un 19,9% de desempleo? Sí, sí es un éxito cuando veníamos del 33,8, señora Santana. Claro, cuando veníamos del 33,8. Si estuviésemos en el 5 y hubiésemos pasado al 19, que fue cuando gobernó Zapatero por ejemplo, pues, entonces sí sería un fracaso, pero cuando estamos en el 33,8 y bajamos al 19,9, yo creo que eso es un éxito, bajo mi punto de vista.

No ha hablado usted... porque va cambiando, de los informes, va cogiendo de informes y encuestas y las va salpicando. Por ejemplo, no habla nada, por ejemplo, del índice Arope, cuando hemos bajado, multiplicando casi por cinco, la bajada de la media de España de los hogares en exclusión social. No ha hablado de las más de trescientas mil personas que salen de dificultades a final de mes, en esos informes. No habla del informe de Cáritas.

Luego, ¿estamos satisfechos? Se lo he dicho un montón de veces: no estamos satisfechos, señora Santana, no podemos estar satisfechos, pero que en estos cuatro años la situación socioeconómica, el salario medio, el empleo, el empleo en aquellos sectores más desfavorecidos, ha mejorado notablemente respecto al 2015 es una realidad, diga usted lo que diga, por mucho que no le guste. No es una legislatura perdida. A lo mejor está hablando de lo que ha hecho usted en esta Cámara y a lo mejor usted sí tiene que hacer autocrítica y decir que es una legislatura perdida para su grupo, que no tuvo tiempo ni de reunirse para hablar de los presupuestos de esta comunidad autónoma y el resto de los grupos sí, con esa intensa agenda que usted marca. Pero la realidad es que este Gobierno, con errores y aciertos, se ha dejado la piel estos cuatro años para que la situación sea mejor, y objetivamente es mejor.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

· **9L/PO/P-2841 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ANTONIO ÁNGEL CASTRO CORDOBEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE VALORACIÓN DE LA IX LEGISLATURA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Turno ahora para el señor diputado don Antonio Ángel Castro Cordobez, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre valoración de la IX Legislatura.

Señor Castro.

El señor CASTRO CORDOBEZ *(Desde su escaño)*: Muchas gracias, señora presidenta, buenos días. Buenos días, señorías.

Señor presidente, estamos, como es evidente, terminando la IX Legislatura en el Parlamento de Canarias, y la comenzábamos y al principio también le hacía una pregunta. Luego hemos convenido que nuestro portavoz lo hiciera, que lo ha hecho muy bien, brillantemente bien, que hiciera él estas tareas, pero hoy también hemos convenido que a modo de despedida, y en nombre de todo el grupo, le planteáramos esta iniciativa.

Lo que da el tiempo es que permite reflexionar sobre las cosas, cómo han sucedido, las realidades, y los hechos demuestran al final las evidencias y queda lo que es.

Entonces nos parecía, tanto a José Miguel Ruano como a todo el grupo, nos parecía que nuestro grupo quería, y que lo hiciera aquí, en sede parlamentaria, que usted hiciera una valoración personal, en el tiempo que permite una pregunta, de lo que ha sido esta legislatura para Canarias. Vaya por adelantado

que nosotros entendemos que ha sido una legislatura en la que Canarias ha avanzado mucho en todos los frentes.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Castro.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) *(Desde su escaño)*: Buenos días, señor Castro.

Que conste que para mí es un honor, al finalizar esta legislatura, haber podido compartir escaño en esta Cámara con los dieciocho compañeros que nos han acompañado, porque hemos vivido momentos intensos, momentos de dificultad, pero creo que el buen hacer de nuestro querido portavoz y el tuyo, Antonio, como presidente del grupo, nos ha ayudado, permitido, a este Gobierno, sortear esos obstáculos.

Yo creo que en esta legislatura hemos avanzado muchísimo en Canarias y queda un reto muy importante para la próxima, que serán los que estén aquí, los que tengan responsabilidades, quienes lo afronten.

Hemos conseguido hacer reformas estructurales, como la ley de las islas verdes, la Ley del Suelo, hemos reformado nuestro REF, hemos reformado nuestro Estatuto de Autonomía, la propia ley de servicios sociales, que verá la Cámara hoy, seguramente a lo largo del día de hoy, saldrá por la unanimidad, con un gran trabajo hecho por todos los diputados y la consejera Cristina Valido, que estaba atascada y que la pudo sacar, y eso nos va a permitir afrontar el futuro con optimismo. Hemos recuperado convenios y derechos para nuestros ciudadanos, que nos han permitido avanzar en los servicios públicos básicos y esenciales, tanto en sanidad como en educación, como en dependencia.

Insatisfechos, por supuesto, insatisfechos, porque en el 2015 hay que recordar los índices socioeconómicos que tenía esta tierra y cómo el trabajo conjunto con los sectores de la sociedad, con el consejo asesor, con los sindicatos, con las patronales, con el tercer sector, nos ha permitido, en ese trabajo conjunto, quizás por las dificultades que estábamos viviendo, poder afrontar esta legislatura y acabarla, insisto, con éxitos, a nuestro modo de ver, importantes, y en eso nuestro grupo parlamentario ha tenido un papel de liderazgo principal.

No es menos cierto que nos hemos encontrado al final un jarro de agua fría con el Gobierno de España tras la moción de censura y que los fueros canarios, ese Estatuto y ese Régimen Económico-Fiscal...; que reconoce derechos, que nos permite por primera vez estar en igualdad de condiciones frente al resto de los ciudadanos españoles, ha quedado totalmente diluido y tirado a la papelera por un Gobierno del Partido Socialista con los socios y los cómplices necesarios de Podemos y los independentistas. Y esa es una realidad que nos tiene que enseñar que a Canarias hay que defenderla todos los días, que no podemos bajar la guardia y que quienes estén aquí en la próxima legislatura tendrán que defender con uñas y dientes, sin ningún tipo de ambages ni de ataduras, los derechos de todos los canarios.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, presidente.

Turno ahora para el señor diputado don Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, sobre valoración de su gestión... *(El señor Castro Cordobez le hace una indicación)*.

Perdón. ¿Sí? Ah, que no había terminado... *(Sin micrófono)*.

El señor CASTRO CORDOBEZ *(Desde su escaño)*: Muchas gracias, señora presidenta y muchas gracias, señor presidente.

Mire, efectivamente, son espectaculares. Permítanme que diga que lo sabemos, como algunos otros compañeros y compañeras que están aquí, que hemos vivido muchas legislaturas en Canarias, pero ninguna legislatura con tantos hitos trascendentes como esta, y todos, por lo menos desde mi punto de vista, positivos, tanto en la financiación de la comunidad autónoma, el desempleo, etcétera.

Pero yo me quiero quedar y quiero aprovechar este poco tiempo que me queda para agradecer a todos los grupos parlamentarios el trabajo que han hecho, que yo creo que lo han hecho honradamente y lo han hecho responsablemente, y cada uno desde sus planteamientos, y quedarme con las últimas palabras del presidente, de mirar hacia el futuro. Y quiero agradecer a nuestro grupo el trabajo hecho y felicitarlo, y quiero...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Castro.

· **9L/PO/P-2842 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE VALORACIÓN DE SU GESTIÓN AL FINALIZAR LA PRESENTE LEGISLATURA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Señor Rodríguez, sobre valoración de su gestión al finalizar la presente legislatura.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señora presidenta, señorías, señor Clavijo.

Yo le pido una valoración, no de aquí en adelante, sino de aquí *pa'trás*. Dígame qué ha hecho su Gobierno en estos cuatro años, cuáles son los resultados.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): Y eso es lo que hago, señor Rodríguez. Buenos días.

Ya hemos dicho que la comunidad autónoma está francamente mejor que en el año 2015 en todos los indicadores socioeconómicos, en empleo, renta media, la justicia social, y eso nos está permitiendo afrontar el futuro con más optimismo. No estamos satisfechos, obviamente, nunca lo estaremos, pero es objetivo, claro y notorio que está mejor que en el año 2015.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.
Señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Cuando uno se compara, es bueno compararse consigo mismo, pero en política, en el desarrollo económico, social, en la democracia, uno se tiene que comparar con los del entorno, y es a lo que yo me voy a referir.

Mire, hemos tenido un contexto muy positivo: recuperación económica internacional, europea, española y también canaria, llegada de turistas como nunca, más dinero que nunca, y los resultados de este Gobierno, comparando con los de Murcia, con los de Castilla y León, no con los noruegos, es que hemos perdido 1,8 puntos del PIB en riqueza en relación con la media española, es decir, que la sociedad canaria se ha empobrecido en esta legislatura casi dos puntos del PIB. Además, es la comunidad más injusta en la distribución de la riqueza: 40,2 % de la población en riesgo de pobreza y exclusión. Los peores servicios públicos de todo el Estado español: sanidad, educación, servicios sociales, dependencia, dramática situación la dependencia, ni les cuento la ausencia de políticas de vivienda. En materia turística, sin política, bueno, sí, contar turistas y dismantelar el departamento. En temas ambientales y territoriales, ni les cuento, ausencia absoluta de lucha contra el cambio climático; el mejor ejemplo, la apuesta por el gas y por las incineradoras, que luego hablaremos de ellas.

A lo único que el Gobierno les puso importancia fue a la Ley del Suelo y a la ley de las islas verdes y al Fdcan. Dos fracasos, dos auténticos fracasos. Veinte meses después ni los órganos están estructurados ni los reglamentos desarrollados y no hay ni un solo planeamiento desbloqueado. Iba a ser la maravilla: miles de puestos de trabajo, miles de millones de inversión. Y el Fdcan, ni les cuento: esto iba a ser la solución, a la diversificación, al crecimiento. ¡Fracaso!

En lo que ha dependido de este Gobierno –los datos son incontestables–, en relación no con el principio de la legislatura sino con el resto de las comunidades autónomas, es a la cola de todo lo bueno y a la cabeza de todo lo negativo. Esta legislatura ha sido un fracaso. De aquí para atrás hemos hecho las cosas mal, las han hecho mal ustedes, el Gobierno de Canarias, y ahora esperemos el veredicto de los...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rodríguez.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

La verdad es que no deja de sorprenderme, pensé que a lo mejor iba a ser algo constructivo o que usted mismo iba a hacer algo de autocrítica.

Mire, señor Rodríguez, cuando se utiliza un solo indicador, que es el producto interior bruto, para evaluar cómo va una economía, cómo va una sociedad, realmente se corre el riesgo de cometer muchos errores, entre otras cosas porque el producto interior bruto no es tampoco un indicador económico, ni de riqueza ni de bienestar ni de reparto de la riqueza en una sociedad, efectivamente.

Y luego verlo a usted, que yo pensé que le quedaba algo de nacionalismo, comparándonos con Murcia, cuando somos un archipiélago y estamos a 1500 km de la costa, ya es el colmo de buscar como sea cualquier dato que justifique una intervención para decir que somos malos, que lo hacemos todo mal, que somos horribles y que además usted es el único capaz de salvar a esta tierra cual libertador.

Mire, señor Rodríguez, yo sé que a usted no le gusta, pero la comunidad autónoma va mucho mejor que en el 2015. Yo sé que a usted no le gusta, pero la realidad es que hemos hecho un esfuerzo con el Gobierno de España, hemos recuperado una financiación injusta, hemos recuperado convenios, hemos recuperado planes de pobreza, y usted, usted, cuando se alineó con los independentistas y dejó de ser nacionalista integrándose en las listas del Partido Socialista, vendió a esta tierra, porque no lo he oído elevar la voz, ni por los agricultores ni ganaderos, ni por el plan de la pobreza que nos quitaron, ni por la enseñanza de 0 a 3 años, ni por las obras hidráulicas... No ha elevado la voz porque ha perdido el poco nacionalismo que le quedaba de mirarse tanto al espejo cuando se compara, señor Rodríguez. Esa es una realidad a la que usted tiene que enfrentarse y se enfrentará, claro que se enfrentará, el 26 de mayo, al electorado y se lo explicará: cómo su silencio cómplice con la humillación y el desprecio a esta tierra de un Gobierno, ha contado con su silencio cómplice.

Y no vuelve a ir en las listas del PSOE porque le han dicho que no, porque si no correría otra vez a ir en las listas del PSOE.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

· **9L/PO/P-2843 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES CORUJO BERRIEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE BALANCE DE LA LABOR DE SU GOBIERNO PARA CONVERTIR A CANARIAS EN UNA ECONOMÍA BASADA EN EL TALENTO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Turno ahora de la señora diputada doña María Dolores Corujo Berriel, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre balance de la labor de su Gobierno para convertir a Canarias en una economía basada en el talento. (*Rumores en la sala*).

Señorías, el pleno continúa, señorías. A ver, el fondo, el fondo, el fondo, por favor.

La señora CORUJO BERRIEL (*Desde su escaño*): Muchas gracias, presidenta.

Y desde luego que usted sí que no deja de sorprendernos con este mitin de a ver quién es más o menos defensor de los intereses de esta tierra, ¿no?

Bien. Esta es la última pregunta, señor Clavijo, que le va a hacer nuestro grupo parlamentario y, sinceramente, la voy a afrontar con una sensación de cierta tristeza. Y cierta tristeza no porque le vayamos a echar de menos, señor Clavijo; al revés, le diría que esta ha sido –o tengo la percepción de que ha sido– una legislatura muy larga, porque exclusivamente usted ha estado ocupado en sobrevivir, mientras su Gobierno languidece y Canarias espera. Esa tristeza viene provocada fundamentalmente por la pregunta que le he hecho, y es que nuevamente hay un nuevo récord derivado de su gestión. Y hace unos días conocíamos en el informe Cotec, sobre el mapa de talento de España, donde situaba a Canarias como el lugar, el último lugar, entre todas las comunidades autónomas. Canarias es la comunidad autónoma con menor capacidad para generar, atraer y retener talento.

El informe Cotec señala –y voy a citar textualmente– que Canarias tiene condiciones favorables para la atracción de talento, que no compensa el amplio déficit del resto de pilares. Eso dice textualmente.

Canarias cae estrepitosamente en apartados como la educación formal o la facilidad para el aprendizaje una vez acabado el proceso formativo.

Canarias –y esto sí que supone una auténtica sorpresa, sobre todo para usted– suspende de manera escandalosa en el entorno regulatorio. Fíjese usted, esto de las trabas burocráticas, del impedimento para el desarrollo de Canarias, que frenaban el desarrollo y que no tenía nada que ver con las ansias de

unos poquitos y, desgraciadamente, amigos suyos. Las pequeñas empresas, señor Clavijo, que generan oportunidades para todos y no para un pequeño clan de privilegiados, no han contado con su mirada atenta. Sí que la han tenido otros, pero desde luego no aquellas que defienden, en definitiva, los problemas cotidianos de las empresas, de las pequeñas empresas.

Ese talento del que usted, señor Clavijo, y su Gobierno ha carecido, dejando a Canarias una vez más como campeona del *ranking* absoluto, negativo, en el contenido en materia de talento.

A ver con qué nos sorprende usted con esos datos macroeconómicos que solo usted conoce.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Corujo.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta. Señora Corujo.

Comienzo con lo que dijo: pues sí, es una desgracia y es una tristeza, es una tristeza ver cómo diputados que se presentan en esta Cámara y que han jurado o prometido defender los intereses de los canarios tienen un silencio cómplice cuando el Gobierno de España, presidido por el señor Sánchez, ha tirado por la borda los fueros canarios. (*Rumores en la sala*).

¿Sí, sígo? Gracias, señora presidenta. Yo sé que hay verdades que nos les gustan, pero esa es una realidad, es una realidad que ustedes no han elevado la voz, no han exigido que se cumpla con los agricultores y ganaderos con el agua, no han exigido que se cumpla con los 30 millones de la pobreza, no han exigido que se cumpla, después de pedirlo aquí, de 0 a 3 años... Y con todo eso, con todo eso, es decir, relegando a Canarias a la cola de la inversión media del Estado y premiando precisamente a esas comunidades ricas, porque ese REF para Baleares, que tiene una renta per cápita, un producto interior bruto y que tiene además mucho menos desempleo que Canarias, no creo que sea para los pequeños y pobres empresarios, creo que es una voluntad clara y manifiesta de sus amigos. Que está bien que tengan amigos, aunque ustedes luego renieguen de ellos.

Mire, si vamos a hablar de herencia del Partido Socialista, yo le digo que haga el esfuerzo, haga el esfuerzo, señora Corujo, de ver también esos datos en Extremadura o en Andalucía, donde están peor que Canarias, donde ustedes llevan gobernando treinta años. Nosotros tenemos que luchar aquí contra unos hándicaps, que es la lejanía, la insularidad y la incomprensión del Gobierno de España, independientemente de quién gobierne. Y cuando hemos conseguido un Estatuto y un REF que, entre otras cosas, pone recursos para las universidades públicas canarias, ¿sabe lo que hacen ustedes para ayudarnos?: nos hunden más la cabeza, no respetando y dejando a cero esas partidas. Esa es la realidad de ustedes y los ciudadanos lo saben porque lo acaban de hacer.

Claro que tenemos que mejorar, pero hemos bajado las tasas universitarias, hemos puesto más becas, hemos puesto becas y ayudas al traslado, hemos puesto el proyecto de formación profesional Enlaza, hemos puesto muchos recursos para mejorar la dotación técnica y digitalizar las aulas y, además, hemos hecho un esfuerzo importante con un plan de infraestructuras educativas para mejorar, sí, en aquellas islas donde tenemos unidades, unidades, donde no tenemos posibilidad de decirles a los niños “váyense a las islas capitalinas”, donde se ha hecho un esfuerzo –que usted proviene de una de esas islas– para mejorar también la educación allí. Eso va a tener su resultado, está teniendo su resultado; lo otro es venir aquí a criticar algo y seguir ayudando a hundir a este pueblo, que es lo que ha hecho su Gobierno, el Partido Socialista.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor presidente.

· **9L/PO/P-2830 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ÁGUEDA MONTELONGO GONZÁLEZ, DE DIPUTADOS NO ADSCRITOS, SOBRE LA INVERSIÓN REALIZADA EN INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS EN FUERTEVENTURA, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos, señorías. Turno ahora de la señora diputada doña Águeda Montelongo González, diputada no adscrita, sobre la inversión realizada en infraestructuras públicas en Fuerteventura, dirigida al vicepresidente del Gobierno.

Señora Montelongo.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta. Señorías, ciudadanos de Canarias, señores y señoras del Gobierno de Canarias.

Como diputada independiente adscrita a los intereses de Fuerteventura, le quiero preguntar: ¿cuál es el balance que hace este Gobierno sobre la inversión realizada en la isla de Fuerteventura en infraestructura pública durante esta legislatura?

(Rumores en la sala).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

Silencio, por favor. Señorías, por favor, vuelvan a sus escaños, si son tan amables.

Señor vicepresidente, cuando quiera.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido) (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días, señora Montelongo, como diputada independiente.

Decirle que el balance que hemos hecho en esta legislatura con respecto a la inversión pública en la isla de Fuerteventura es bastante positivo. Se ha incrementado la inversión pública en el área de carreteras en la isla de Fuerteventura, se han incrementado también, en más de un veinte por ciento, las inversiones en el área de sanidad y también se han incrementado las inversiones tanto en infraestructuras turísticas como en infraestructuras agrarias. A esto hay que añadir el Fondo de Desarrollo de Canarias, que aprobó este Gobierno y que también ha permitido el incremento de la inversión pública en la isla de Fuerteventura. Por lo tanto, en líneas generales, hemos tenido un incremento muy importante de la inversión pública en la isla de Fuerteventura.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor vicepresidente.

Señora Montelongo.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores del Gobierno de Canarias, ustedes no van a poder seguir explicando lo inexplicable, ustedes no van a poder seguir engañando a Fuerteventura y a los majoreros.

Miren, señoras y señores del Gobierno de Canarias, el balance de este Gobierno con la isla de Fuerteventura ha sido el que yo les describo y que todos pueden comprobar. Miren, el puerto de Corralejo, el de mayor tráfico de mercancías y pasajeros, está esperando por ustedes. Ya he visto que han empezado por el de La Gomera, por el de Playa Santiago, con 70 millones. El puerto de Gran Tarajal fue un amasijo de hierro y petróleo que destrozó por completo la imagen del puerto de Gran Tarajal. Eso sí, quisieron limpiar imagen llevando unos cruceros que eran más grandes que el muelle. El cierre de la carretera de las dunas en pleno mes de agosto, con el turismo a rebozar en una isla como Fuerteventura; el “todo prohibido” practicado en la isla de Lobos; ni una sola vivienda pública de protección oficial en la isla de Fuerteventura en estos años; residencias de mayores, ni una sola en la isla de Fuerteventura; ni un solo paseo marítimo; los centros de salud todavía están esperando y el hospital sin terminar. Y hablar del eje norte-sur después de veintidós años es hablar, señor consejero, de una carretera que no aguanta ni un coche más, es hablar de que no ha habido ni un solo kilómetro de carreteras.

Después de tantos años en que el pueblo de Fuerteventura les ha dado la confianza, un exceso de confianza, ha tenido que venir aquí hoy una diputada independiente porque ustedes, señorías, han fracasado. Ha fracasado Podemos, ha fracasado Nueva Canarias, ha fracasado el Partido Popular y han fracasado ustedes, Coalición Canaria, en la defensa de la isla de Fuerteventura.

Si Fuerteventura gana, ganan todos los majoreros. Fuerteventura tiene claro que va a hacer su examen el día de las elecciones y apostará por Gana Fuerteventura, porque tenemos claro que no podemos seguir dando confianza a un Gobierno que ha abandonado una isla, que no le ha dado lo que necesita y que, desde luego, todavía estamos esperando por las principales infraestructuras que necesita.

Nada más y muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Montelongo.

Señor vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido) (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

Señora diputada independiente, quiero darle un dato que creo que es importante: en esta legislatura, en esta legislatura, las dos obras del tramo del eje norte-sur que se han estado ejecutando, tanto la de Costa Calma-Pecenescal como la de Corralejo-La Caldereta, están una en servicio ya y otra prácticamente se va a poner en servicio, precisamente gracias a que se ha incrementado la inversión pública en más de cincuenta millones de euros en esta legislatura, principalmente a partir del año 2017 y año 2018, porque es cuando se negoció la Ley de Presupuestos Generales del Estado y se incrementaron las partidas de inversión en carreteras.

Y, mire, ¿sabe qué pasó antes de eso, por qué estas obras tienen un retraso de más de diez años en su ejecución y, por tanto, no se ha podido continuar con el eje norte-sur, señora Montelongo? Porque se incumplió de manera clara el Convenio de Carreteras entre el año 2012 y el año 2017, con cuatro sentencias firmes del Tribunal Supremo. Por cierto, sentencias que tampoco se han ejecutado y que también reclamamos. ¿Y qué ha pasado con esas sentencias?, pues que muchas obras que tenían que haber estado finalizadas hoy no han podido ser finalizadas y otras que tenían que haber comenzado no han comenzado. Y usted, señora Montelongo, hoy como diputada independiente, jamás levantó la voz para reclamar al Estado que defendiera los intereses de Canarias.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor vicepresidente.

· **9L/PO/P-2833 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN MANUEL GARCÍA RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LA EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE ESPECIALIZACIÓN INTELIGENTE (RIS3), DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO.**

La señora PRESIDENTA: Turno ahora para el señor diputado don Juan Manuel García Ramos, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre la ejecución de la Estrategia de Especialización Inteligente (RIS3), dirigida, en este caso, al consejero de Economía.

Señor García Ramos.

El señor GARCÍA RAMOS (Desde su escaño): Gracias, señora consejera.

Señor consejero, en la pasada legislatura se aprobaron tres documentos que trataban de redefinir nuestro futuro económico: el plan de acción Canarias 2014-2020, el plan de internacionalización de la economía de Canarias y lo que se conocía como la Estrategia de Especialización Inteligente, que, como usted sabe, lo que hacía era enfatizar algunas áreas como era el turismo, como era la vinculación de Canarias al Atlántico, desde el punto de vista de los negocios, desde el punto de vista de lo cultural. Luego relanzaba también, dentro de nuestras universidades y fuera de nuestras universidades, lo que era la astrofísica, las ciencias marino-marítimas, todo lo que es la biotecnología y asuntos vinculados también a lo que se llamó como la agenda digital y todo lo relacionado también con el crecimiento verde y la sostenibilidad.

Me gustaría que, finalizando esta legislatura, y sobre todo ya que una de mis primeras iniciativas fue una PNL al respecto, nos hiciera una valoración sucinta del grado de ejecución de esta Estrategia de Especialización Inteligente.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor García Ramos.

Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez) (Desde su escaño): Gracias, presidenta. Señorías, buenos días.

Señor García Ramos, todos los programas de actuación en materia de I+D+i del Gobierno de Canarias se enmarcan dentro de las diferentes políticas que usan los instrumentos que se definieron en la RIS3.

Las actuaciones que planificó el Gobierno en materia de I+D+i para el 2018 ayudan claramente a alcanzar estos objetivos marcados y, de hecho, se ejecutó un presupuesto de 52 689 385 euros, lo que supone un 94% del grado de ejecución sobre el presupuesto que se aprobó. Este esfuerzo inversor en

materia de I+D+i refleja, en el indicador del gasto de I+D en relación con el PIB, un incremento de dos centésimas, pasando del 0,47 al 0,49, revirtiendo la tendencia decreciente que había tenido en los últimos años. Por tanto, el esfuerzo del Gobierno de Canarias ha ido en la medida de incrementar las líneas marcadas por la RIS3.

En concreto, en infraestructura científico-tecnológica hemos estimulado la participación de los usuarios y empresas con el sector científico-tecnológico, de tal forma que se ha aumentado de forma importante la financiación para el Grantecan, para el Plocan y también para infraestructuras ligadas a parques tecnológicos.

Respecto a la I+D, como objetivo en general, lo que se ha hecho es fomentar las actividades y los procesos de transferencia de sus resultados, y en este caso al tejido productivo, de tal forma que se pueda favorecer la I+D de forma útil para el entorno socioeconómico de Canarias. Tenemos que destacar aquí diferentes líneas, como serían los programas predoctorales, que han permitido promover la formación de investigadores, investigadores que han adquirido competencias y habilidades relacionadas con la investigación científica, y lo han hecho dentro de programas de doctorado. También lo hemos hecho con ayudas para la realización de proyectos de I+D, con una capacidad atractora para proyectos de la empresa que sean realizados por grupos de investigación de las universidades. También se han financiado los campus de excelencia, que han fomentado la internacionalización de las universidades públicas, y también la contratación laboral de investigadores nacionales, laborales, dentro del programa Viera y Clavijo.

Dentro de la innovación empresarial, tenemos que destacar la línea de apoyo de la Eatic, la Red CIDE, así como el despliegue de banda ancha y el fomento de la cultura científica por vía del programa Demola Canarias.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

· **9L/PO/P-2835 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA JOSEFA LUZARDO ROMANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL GRADO DE EJECUCIÓN DEL MILLÓN DE EUROS DESTINADOS EN EL EJERCICIO 2018 A LAS AYUDAS PARA EL SECTOR AUDIOVISUAL CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos. Turno ahora para la señora diputada doña Josefa Luzardo Romano, del Grupo Parlamentario Popular, sobre el grado de ejecución del millón de euros destinado, en el año 2018, a las ayudas para el sector audiovisual canario, dirigida también al consejero de Economía.

Señora Luzardo.

La señora LUZARDO ROMANO (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

La doy por presentada.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

(Rumores en la sala).

Señor consejero.

Señorías, silencio, por favor.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez) *(Desde su escaño):* El 71,4%.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Señora Luzardo.

La señora LUZARDO ROMANO (Desde su escaño): Señor consejero, bueno, ya por lo menos tenemos un dato, es decir, del millón de euros que tenía previsto entiendo que unos doscientos cincuenta mil euros se han quedado por el camino. Si a esto le añade lo que sucedió con las ayudas del 2017, que también de los 2 millones de euros solo ejecutó 1,3 millones, por lo tanto, yo creo que el sector audiovisual de Canarias debe estar bastante disgustado.

Queríamos saber cuándo ha pagado, cuándo ha librado estas cantidades, porque la información que tengo yo del sector audiovisual de Canarias es que solamente algunas empresas ya habían recibido la subvención correspondiente. Entiendo que no están todas abonadas a día de hoy.

Usted recordará que el año pasado, en el mes de noviembre, le hice una comparecencia precisamente por esto, porque el sector audiovisual de Canarias se quejaba de que efectivamente las bases se hicieron mal. Ahora están de enhorabuena porque ya por fin Cultura, la semana pasada, anunció que antes del 1 de abril estarían ya convocadas las bases de este año. Porque, mire, a nosotros nos encanta ver al presidente del Gobierno de Canarias que haga una rueda de prensa para vender que el año pasado se rodaron en Canarias setenta y una producciones, que fueron una inversión de 60 millones de euros y que se crearon más de dos mil empleos. Eso está muy bien, pero nos gustaría que la misma intensidad que se pone para vender las ventajas fiscales que tiene nuestro Régimen Económico-Fiscal para las producciones cinematográficas de fuera se pusiese también para el sector audiovisual de Canarias.

Como usted bien sabe, no es fácil rodar en Canarias, no es fácil para el sector, que son pequeñas empresas, llevar a cabo un corto, un largometraje o un documental. Claro, si a eso le añadimos que las ayudas del año pasado las están recibiendo este año, pues, hombre, evidentemente las producciones no duran dos años haciéndose el rodaje, sino que ellos tienen que tener la partida para poder iniciar la producción, que a veces dura quince días, después viene todo el montaje, pero lo que es la producción en sí, los rodajes, suele ser bastante corta.

A nosotros de verdad nos decepciona que, después de los 3 millones anunciados por el Gobierno de Canarias, esa foto que se hizo usted con el señor Clavijo y el sector audiovisual de Canarias en noviembre del 2015, los propios productores se han dado cuenta de que una cosa es la foto y otra es la realidad.

Esperemos que si llega un cambio de gobierno a Canarias, que va a llegar, considere a este sector como un sector clave. Que, además, ahora mismo se está celebrando un festival de cine y, por cierto, las ayudas nunca llegan a los festivales, porque no están en las bases ni tampoco a los guionistas. Creo que van a venir nuevos tiempos y estoy segura...

La señora PRESIDENTA: Se acabó su tiempo, señora Luzardo.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez)
(Desde su escaño): Gracias, presidenta.

Señoría, habla usted de la pregunta que me hizo en el mes de noviembre. Le quiero recordar que en aquel momento... –la comparecencia–, usted me hablaba y me decía que no lo habíamos hecho, que el sector estaba descontento. Yo le pude manifestar y le pude demostrar cómo las ayudas, las bases, se elaboraron de la mano del sector.

También me sorprende que me hable del grado de no ejecución. Pues, mire, los 250 000 euros que no se entregaron fueron como consecuencia de incumplimientos a la hora de justificar. Pero es más, hay quien todavía está abierto a recursos y hay recursos presentados para querer cobrar. Por ejemplo, hay recursos presentados porque hay quien, siendo el propietario de la empresa, presenta una nómina, y eso está específicamente tipificado que no es un gasto que se pueda subvencionar. Hay diferentes gastos que no son gastos elegibles, que están acompañando. Eso es lo que ocurre cuando se presenta la subvención, que cuando se presenta, si los gastos no son, no pasa nada.

De todas formas, yo creo que el camino de la enhorabuena significa que hace tres años el sector audiovisual no tenía ningún tipo de ayuda. Se pusieron en marcha, se trabajó con ellos, nos equivocamos juntos, corregimos juntos. Este año ha caído un millón, el 75 % de ejecución. Como usted ha indicado, el propio consejero, en este traslado, a petición del sector, al área de Cultura, pues, a partir de ahora hay unas bases nuevas. Esperemos que todo vaya fluyendo.

Yo no soy tan negativo como usted y quiero además sumar a estos incentivos para el sector audiovisual los incentivos que se incorporaron en el propio REF, que, como usted bien sabe, son buenos y además en la última reforma se han incorporado encima unas reformas fiscales de la mano de mi compañera de Hacienda para que la posproducción también pueda ser realizada en Canarias.

Por lo tanto, el sector audiovisual no está de enhorabuena, está más que de enhorabuena, porque hace tres años no tenía nada y ahora tiene mucho. Y además se le ha marcado un camino por el que tendrá que seguir desarrollando.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

· **9L/PO/P-2838 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA CONCEPCIÓN MONZÓN NAVARRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE LAS POLÍTICAS DE SOBERANÍA ENERGÉTICA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos. Turno ahora de la señora diputada doña María Concepción Monzón Navarro, del Grupo Parlamentario Podemos, sobre las políticas de soberanía energética, dirigida al consejero de Industria, Comercio y Conocimiento.

Señora Monzón.

La señora MONZÓN NAVARRO (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Buenos días a todas y a todos.

Señor consejero, queríamos preguntarle sobre las políticas que se han realizado en este Gobierno para avanzar en la soberanía energética. Que nos cuente la penetración dentro del *mix* energético de esas energías renovables que se han desarrollado en Canarias, la eólica y la fotovoltaica. También que nos indicara las políticas sobre autoconsumo en Canarias, en cuántos edificios públicos tenemos placas fotovoltaicas en sus tejados para suministrar a la Administración pública.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Monzón.

Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez) (Desde su escaño): Yo quizás, por resumirlo, las políticas energéticas que se han hecho son aquellas que han conseguido que la potencia instalada de energía renovable en Canarias haya pasado de un 10% a un 20%. Yo creo que es una gran política energética.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Señora Monzón.

La señora MONZÓN NAVARRO (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

(La señora diputada hace uso de los medios audiovisuales).

Nos gustaría que se fijaran en esas diapositivas. Son tres titulares de prensa. El primero de ellos dice: “Canarias acabará 2018 con el doble de energía renovable que al inicio de la legislatura”. El segundo titular: “Canarias registra hasta un 30% de penetración en energías renovables al *mix* energético”. Esto es de abril del 2018. Y la última, que es dentro del discurso del presidente, hace un mes escaso, en el debate de la nacionalidad, que decía: “El índice de penetración de las energías renovables en nuestro *mix* energético ha pasado de representar el 8% en 2015 a superar el veinte por ciento a finales del 2018”. Estas son afirmaciones del Gobierno de Canarias.

Si pasamos, aquí puede verse, es muy pequeñito, pero, bueno, esto es porque está sacado de Red Eléctrica de España, que son los datos que tenemos cada año a partir del 2014. 2015, en colores tienen...; seguimos pasando y tenemos 2016, 2017 –eso se puede ver en la página web–, 2018 y 2019, y pasamos a una tabla, que es la última diapositiva –espero que se vea un poco mejor–, en la que viene a decir, precisamente, dentro de la mayoría de las fuentes de generación energética que tenemos, cómo entran en el *mix* energético. Y, efectivamente, en el 2014 teníamos un 8% de penetración –es la segunda fila, donde pone “no renovables”–, pero si nos vamos al 2018 tenemos un 10,5. Muy alejados de ese 20% que el presidente del Gobierno nos decía, hace menos de un mes, que teníamos de penetración en el *mix* energético.

Usted ahora está hablando de potencia instalada y yo me alegro de que usted esté poniendo los puntos sobre las íes, porque, efectivamente, nos alegramos de que, efectivamente, en el caso de la eólica, hayamos avanzado y tengamos más potencia instalada, pero eso se tiene que traducir en el *mix* energético, señor consejero, porque, si no, no estaremos avanzando en la soberanía energética; lo que estamos haciendo es teniendo más producción, más generación energética. Tenemos unas instalaciones en nuestro sistema energético obsoletas, que no son flexibles, que no podemos reducir la generación no renovable, que quiero recordar que estamos, 2014, 2015, 2016, en un 92%; 2017, 92,2 –tuvo encima un incremento–, en el 2018 sí bajó a un 89,5, debido a ese 10,5 de renovables, y en lo que vamos de 2019, efectivamente, en esto no podemos hablar de todo el año, solamente hasta este mes, tenemos un noventa...

La señora PRESIDENTA: Acabó su tiempo, señora Monzón, muchas gracias.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez) *(Desde su escaño)*: No pongo los puntos sobre las íes, solamente le explico cómo es el camino. Para que haya penetración de renovables tiene que haber potencia instalada. La potencia instalada se terminó de instalar en diciembre del 2018. Usted coge datos hacia atrás.

Mire, un dato. Hace dos domingos, hace dos domingos, en Tenerife, isla de Tenerife, el 54 % de penetración de renovables instantánea; en el día, el 33. Hace un mes, el 3 de febrero, Gran Canaria y Tenerife, el 49 % de penetración de renovables instantánea; en el día, el 33 %. Mírelos, son datos de Red Eléctrica. La penetración se consigue en la medida en que está la potencia instalada.

Yo, quizás, o no me he explicado bien o no lo entiende bien. Cuando nosotros hablamos de la penetración, ocurre cuando hay viento, cuando hay sol y tenemos la potencia suficiente para que eso ocurra. Y eso no significa que con el 20 % de potencia instalada en un momento se tenga que conseguir el 20 % de penetración; hay momentos en que se consigue el 54, el treinta y pico por ciento o el cuarenta y algo, y hay momentos en que, si no hay viento o no hay sol, no hay nada de penetración de renovables.

Por lo tanto, es la suma de todo eso lo que nos va a dar. ¿Qué ocurre? Que al final del año pasado fue cuando se instalaron la mayoría de los parques eólicos y van a empezar a sumar a partir de ahora. Este primer trimestre del año no ha sido un año de grandes vientos, con lo cual no suma mucha energía eólica, pero, señoría, le garantizo que va a pasar. Como va a pasar que hace poco empezó ahí a funcionar el aerogenerador marino, el primer aerogenerador marino de España. Ha estado siete u ocho meses esperando para que funcionara; ya funciona.

¿Sabe lo que le digo? Es paciencia, es trabajo riguroso, es constancia, es un trabajo de ideas claras, de objetivos, no de ir a lo loco; no de ir a lo loco, no de echar humo, no de hablar del gas, no de hablar de nada, es saber que las renovables son la alternativa para Canarias y trabajar, trabajar para que se consiga. Y se ha conseguido, señoría, con el trabajo de los funcionarios de dos consejerías, que han trabajado intensamente para que eso sea realidad, y están trabajando intensamente para que el próximo 3 de abril podamos tener más energía renovable en Canarias. Eso es la política que está haciendo este Gobierno para la soberanía energética. Una política clara, rigurosa, seria, decisiva y totalmente definida dentro de un borrador de estrategia energética que espero que se retome la próxima legislatura con el próximo Gobierno.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

· **9L/PO/P-2844 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON IÑAKI ÁLVARO LAVANDERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA POLÍTICA EN RELACIÓN CON LA UBICACIÓN DE LOS PARQUES EÓLICOS EN FUERTEVENTURA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO.**

La señora PRESIDENTA: Turno ahora para el señor diputado don Iñaki Álvaro Lavandera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la política en relación con la ubicación de los parques eólicos en Fuerteventura, también dirigida al consejero del área.

Señor Álvaro.

El señor ÁLVARO LAVANDERA *(Desde su escaño)*: ... presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Álvaro.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez) *(Desde su escaño)*: Señoría, pues, cumplir con la normativa vigente y seguir las indicaciones de la planificación energética, de la última planificación energética que hay, el Pecan 2006, lo que hacemos para toda Canarias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.
Señor Álvaro.

El señor ÁLVARO LAVANDERA (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta.

Señor consejero, la normativa vigente también es el planeamiento de Fuerteventura, tanto el insular como los municipales.

Usted acaba de decir en la respuesta a la pregunta anterior “no ir a lo loco”, pero parece que planificar, poco se planifica en cuanto a la ubicación de los aerogeneradores en la isla de Fuerteventura. Mire, primero fueron las torretas, ahora el interés general –entre comillas– de proyectos de inversión industrial, como son los aerogeneradores, bajo la discutible premisa de razones justificadas de urgencia y excepcional interés –entrecorillo–, Decreto 18/2019, del señor Fernando Clavijo. Ustedes plantean incluso, como se ha denunciado, autorizar un aerogenerador de 120 metros de altura junto al faro de El Cotillo, obviando que en la isla de Fuerteventura se está tramitando un reglamento insular de energías renovables. Isla de Fuerteventura en la que también gobierna Coalición Canaria y Partido Socialista, una Coalición Canaria, por cierto, que ha estado calladita en todo este tiempo, excepto ahora, que ustedes ya se marchan.

Mire, han sido cómplices, y me refiero a mis paisanos de Coalición Canaria en Fuerteventura, de un Gobierno que yo solo puedo calificar –este Gobierno, en el que usted está– de depredador de nuestro territorio. Quiero decirle que el paisaje es un bien público que ustedes ponen al servicio del interés privado, no del interés general, sino del beneficio económico.

Mire, señor consejero, nosotros en Fuerteventura vivimos del turismo. El paisaje es nuestro mayor patrimonio, es parte de nuestra identidad, es nuestro futuro, es de lo que vivimos. Nosotros no queremos ser una sociedad subvencionada, queremos ser una sociedad libre, que progrese, y poder vivir de nuestra principal economía, que es el turismo. Nos diversificaremos o no, pero eso ya se verá, pero lo que no se puede hacer es autorizar, sin ningún tipo de planificación, sin ningún tipo de criterio de respeto a nuestros valores, a nuestro paisaje y a nuestro futuro, tal y como está haciendo el Gobierno de Canarias con la supuesta declaración de interés general, porque le puedo decir que de interés general tiene para muy pocos, lo tiene solo para los que invierten en esos aerogeneradores, que no es precisamente la sociedad de Fuerteventura.

Le pido que rectifique, que no siga haciendo eso y que ponga el mismo interés, el mismo interés...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Álvaro, se acabó su tiempo.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez) (*Desde su escaño*): Señoría, quiero empezar... Usted habló de las torretas y le recuerdo que fue su partido el que gobernaba cuando se pusieron las torretas. Me gusta aclarar las cosas, no mezcle los temas.

Cuando hablamos de respeto al paisaje, mire, usted no me va a dar lecciones a mí de respeto a mi tierra y al planeta. Si no se ha enterado todavía de que el cambio climático es un problema, tiene usted un problema, porque va a perder el paisaje como consecuencia del cambio climático, va a perder los turistas como consecuencia del cambio climático.

Usted ha decidido, usted ha decidido priorizar las cicatrices temporales reversibles y prefiere priorizar una cicatriz definitiva y para siempre; yo no.

Pero le voy a decir más: respeto a la normativa. Hay un artículo, el 6-bis, que permite aplicarlo, y la prioridad es alcanzar el objetivo de renovables que marcó el Pecan en el 2006, que había que haber cumplido en el 2015, y que, mire usted, diez años después se implantan renovables en Canarias. Pero fíjese usted que diez años después Gran Canaria, Fuerteventura, Lanzarote, Tenerife, La Gomera, El Hierro y la Palma avanzan hacia una Canarias más sostenible, avanzan en lo que avanza todo el planeta, avanzan en lo que los viernes están haciendo todos los jóvenes en todos los lugares del mundo, y usted me está hablando de cosas cortas. Es visión corta, señor Lavandera, es visión corta, mire más a largo plazo, por favor. Si usted quiere que el turismo perdure, piense en el largo plazo, se trata de ver el horizonte a dos días o de verlo a diez años o de verlo a cincuenta. Yo no lo veo a dos ni a diez días, lo veo a más largo plazo. Quiero que el futuro de mis descendientes sea el mejor y, por lo tanto, sé que tengo que competir contra el cambio climático, y eso lo he hecho y lo hago con orgullo.

Y no me considero depredador del territorio ni de nada, me considero un defensor del medio ambiente, de la sostenibilidad de mi tierra y de la defensa de los intereses de todos los canarios. Y lo hago con

orgullo y lo seguiré haciendo con orgullo. Otra cosa es que se utilice la demagogia para cambiar las cosas, y se lo digo con el corazón, y se lo digo con el corazón. Además, cuando quiera hablamos de eso, es decir, un aerogenerador dentro de veinticinco años se va a quitar. El cambio climático dentro de veinticinco años, cuando el agujero de la capa de ozono se aumente, no se va a evitar, y los cánceres y los problemas de enfermedad vendrán con él, señor...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.

· **9L/PO/P-2836 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ TOMÁS ESTALELLA LIMIÑANA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE GESTIONES ANTE EL GOBIERNO DE ESPAÑA PARA QUE ABONE LOS FONDOS PENDIENTES DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO DE 2018 Y LOS CORRESPONDIENTES A 2019, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA.**

La señora PRESIDENTA: Turno ahora para el señor diputado don José Tomás Estalella Limiñana, del Grupo Parlamentario Popular, sobre gestiones ante el Gobierno de España para que abone los fondos pendientes de los presupuestos generales del Estado de 2018 y los correspondientes a este año 2019.

Señor Estalella.

El señor ESTALELLA LIMIÑANA (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías; señora consejera, buenos días.

Desde la moción de censura al Gobierno del Partido Popular, hemos visto cómo los compromisos del Estado con Canarias, algunos de ellos asegurados en el texto del REF y otros establecidos en los presupuestos generales del Estado del 2018, no han podido ser utilizados por los canarios porque el Gobierno de Pedro Sánchez ha optado por negar a los canarios lo que por ley –y yo añadiría que por justicia– les corresponde. Desde luego, a juicio de las acciones acometidas por el Gobierno de Sánchez, se ve claro que los ciudadanos de otros territorios merecen mayor atención que los canarios.

Viene desde el principio este ninguneo. Un hecho, recuerdo cómo el ministro Ábalos, en julio del 2018, se puso de perfil para aplicar el mecanismo administrativo que permitía poner en marcha la bonificación del 75% del precio del transporte de viajeros residentes en Canarias. Y una anécdota, muy ilustrativa, recuerdo la intervención de la señora Batet con ocasión del acto institucional de la aprobación del Estatuto y ahí confirmó nuestros peores presagios: este Gobierno de Sánchez no va a cumplir con lo pactado entre Canarias y el Estado. Llegó a afearnos, para asombro de un gran número de los presentes, nuestra conducta de reclamación, demostrando un alto grado de desconocimiento sobre los acuerdos, su origen, su naturaleza y, lo que es aún peor, la justicia de su razón.

Sánchez ha gobernado durante el 2018 con presupuestos del Partido Popular, aprobados en diciembre del 2017, y que tiene pendientes de liquidación con Canarias 317 millones de euros; prorrogó estos presupuestos para el 2019, estos contenían las partidas y fondos para Canarias, que suman un pendiente de recibir de 450 millones de euros; tenemos pendiente de solucionar el cobro de los 991 millones de la sentencia del Convenio de Carreteras.

La pregunta, señora consejera, es qué gestiones ha realizado el Gobierno de Canarias para lograr el cobro o la transferencia de los fondos pendientes de recibir del Estado. Según su opinión, ¿podemos tener confianza en que finalmente lleguen los fondos que el Estado se niega a transferir, aunque figuren en la ley más importante de una legislatura como es la ley de presupuestos, o, por el contrario, nos podemos ir despidiendo de recibirlos si el señor Sánchez vuelve a ocupar el sillón de presidente del Gobierno de España tras la elecciones del 28 de abril?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Estalella.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Me gustaría que las primeras palabras, antes de contestar a la pregunta del señor Estalella, sean de... Esta es la última sesión parlamentaria, la última en la que se somete el Gobierno a la sesión de control y, por lo tanto, la última vez que atenderá las preguntas de sus señorías, y quiero agradecerles a todos

su esfuerzo, su confianza, la labor que ha realizado este Parlamento, de todos los grupos parlamentarios, desde el máximo respeto, y con una labor en muchas ocasiones poniendo el consenso y el diálogo por encima de cualquier cuestión.

Y ya sí para contestar a su pregunta, señor Estalella. Este Gobierno no renuncia a nada, no renuncia a nada, pero es cierto que el Gobierno de Pedro Sánchez engañó al Gobierno de Canarias, en la confianza de que los recursos económicos que estaban consignados en los presupuestos del 2018, que estaban pactados y que heredó de la negociación que se llevó a cabo entre el Partido Popular y el Gobierno de Canarias y los partidos nacionalistas canarios, había más de seiscientos millones, tan solo se llegó a transferir el 50%. No se suscribieron los convenios plurianuales que ataban el que vinieran los recursos necesarios para cumplir con el Régimen Económico-Fiscal de Canarias. Sin ninguna explicación se dejaron de remitir 327 millones de euros para Canarias, 300 millones de euros que eran el cumplimiento de nuestro Régimen Económico y Fiscal. ¿Qué explicación tiene que no llegaran los 8 millones de euros para el agua desalada para el campo? No hay ninguna explicación técnica. Igual que no la hay para que el proyecto de presupuestos que presentó el señor Sánchez incumpliera nuestro Régimen Económico y Fiscal, se llevara por delante todas las ventajas fiscales, esos incentivos para el sector audiovisual, pero también los incentivos para la creación de empleo.

Por lo tanto, este Gobierno, porque el Gobierno de Pedro Sánchez no está en funciones, ha realizado todas las actuaciones para que lleguen los recursos. Seguimos en contacto con los ministerios, los ministerios siguen muy despistados, y nosotros esperamos, igual que supuestamente se están teniendo *viernes sociales*, que a esta tierra, a Canarias, le llegue su viernes canario y los 327 millones de euros más los 450 millones de euros lleguen a Canarias, porque es nuestro derecho.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora consejera.

(La señora secretaria segunda, Hernández Gutiérrez, ocupa un escaño en la sala).

· **9L/PO/P-2845 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA PATRICIA HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA.**

La señora PRESIDENTA: Seguimos. Turno ahora para la señora diputada doña Patricia Hernández Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el superávit presupuestario, también a la consejera del área.

Señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Doy la pregunta por reproducida.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Hernández.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Pues lo que se refiere al superávit del año 2017, que es el que se podía aplicar en inversiones financieramente sostenibles, se ha dedicado a un acelerador lineal para el tratamiento de oncología radioterápica, al sistema quirúrgico Da Vinci, 2 operadores, 2 sistemas quirúrgicos Da Vinci, salas de radiología vascular intervencionista, 11 lámparas de quirófanos, 12 máquinas de anestesia y la infraestructura HANA para soporte de Seflogic.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora consejera.

Señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ (Desde su escaño): Bueno, debe ser que usted no ha entendido la pregunta, porque yo le pregunto en qué se lo ha gastado, es decir, gastado, es decir, obligaciones, y usted responde, en pregunta parlamentaria y por escrito, que de los casi trescientos millones de euros que tenía de superávit para poder invertir –casi trescientos, que le parecía un drama, antes, cuando usted miente, como por ejemplo carreteras, que quiere que le ingresen los dineros que no se ha gastado–,

digo 300 millones, usted se ha gastado, gastado, obligaciones, 12,7 millones de euros, es decir, un 4% de ejecución presupuestaria. ¡Mamma mia! Esto no lo he visto yo en ninguna administración pública, ni canaria ni española ni europea, 4% de casi trescientos millones.

Mire, el problema aquí es que no hay ni proyectos ni capacidad, no hay nada. 50 000 ruedas de prensa para pedirle al señor Montoro que le deje invertir el superávit, 50 000 para decir que lo han conseguido, 50 000 para pedir que el malvado Sánchez le deje invertir el superávit. Superávit, por cierto, que la Audiencia de Cuentas le dice, señora Rosa Dávila, que no ha tenido y que usted ha maquillado, que dice que no es verdad. Y usted tiene esos 295 millones, se compromete a gastar 27 y se gasta solo 12. Podía haber comprado vivienda pública, podía haberlo hecho cumpliendo un mandato de esta Cámara, podía haber invertido en escuelas infantiles, podía haber mejorado las urgencias, podía haber cambiado los sillones de los hospitales de acompañamiento de pediatría, que se te clava el resorte aquí si estás con tu hijo enfermo. Podría haber puesto los techos de los colegios, podría haber hecho accesibles los colegios que no lo son. Podría haber hecho cosas fáciles y cosas difíciles. Podían haber reducido la dependencia de la privada, por ejemplo, adquiriendo resonancias magnéticas para dejar de ser la comunidad autónoma que más dependencia de la privada tiene en resonancias magnéticas, que menos resonancias magnéticas tiene públicas y que más concierne con la privada. Podía haber hecho usted todo eso pero, claro, eso sería bajar la cuenta de resultados de Hospiten o de San Roque, y eso ya no interesa. Eso no es incapacidad, eso es voluntad política. Y, afortunadamente, le queda muy poco para poder hacer y no hacer, porque ustedes a partir de mayo podrán hacer oposición.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Hernández.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely) (*Desde su escaño*): ¿Sabe, señora Hernández, lo que también podría haber hecho?: podríamos haber contratado más médicos, podríamos haber incrementado la financiación de la sanidad, podríamos haber incrementado la financiación de la educación, podríamos haber incrementado la financiación de la dependencia, pero es su Gobierno, el de Pedro Sánchez, un Gobierno hipócrita, que presenta una ley para modificar la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y aplicar el superávit, el que cuando llega al Gobierno, cuando llega al Gobierno, no lo hace, se niega, y además, no solamente se niega con quien se había comprometido, que era con las corporaciones locales, señora Hernández. Mire, con las corporaciones locales, de los más de tres mil millones que tienen de superávit apenas han podido realizar y ejecutar en estos años 800. Porque se lo dijimos: las inversiones financieramente sostenibles no son la salida; la salida es, en la medida en que vayamos cumpliendo las administraciones cumplidoras, ir aplicando el superávit. Mire, el superávit, ¿sabe en qué?, en los servicios públicos esenciales.

Pero el problema es un problema de que los señores del Partido Socialista dicen una cosa en la oposición y otra cuando están gobernando, y cuando están gobernando cogen el dinero de Canarias y se lo llevan a Cataluña, no solamente para sus inversiones, sino también para propaganda en el exterior y para el independentismo. Eso es lo que ha hecho el Gobierno de Pedro Sánchez.

Y el Gobierno de Canarias va a seguir peleando para que se modifique la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y poder ampliar, no 27 millones, señora Hernández, 602 millones, que son de todos los canarios, no de Pedro Sánchez y de lo que él quiera.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora consejera.

· **9L/PO/P-2813 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA AMPLIACIÓN DE LA TARIFA PLANA A LOS AUTÓNOMOS INCLUIDA EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA 2019, DIRIGIDA AL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Turno ahora de la señora diputada doña María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre la ampliación de la tarifa plana a los autónomos, incluida en los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2019, a la consejera del área.

La señora NAVARRO DE PAZ (*Desde su escaño*): Presidenta, la doy por reproducida.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.
Por el Gobierno entiendo que será la consejera. Vale.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely) (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

Señora Navarro, derivado del acuerdo al que llegó el Gobierno de Canarias, Partido Nacionalista, Grupo Nacionalista Canario con la Agrupación Socialista Gomera y el Partido Popular, se consignaron unos recursos específicos para ampliar la tarifa plana doce meses más para los autónomos. Hemos estado trabajando, voy a concretar, en ese apoyo. Consistió en dotar de 6 millones de euros una partida presupuestaria para ampliar la tarifa plana y, dentro de las acciones que hemos llevado a cabo por el Gobierno de Canarias, hemos tenido una reunión con quien más ha avanzado en este aspecto en toda España, que es la Comunidad Autónoma de Madrid. El pasado mes de febrero manteníamos una reunión con el viceconsejero de Empleo y Hacienda de Madrid, Miguel Ángel García, para conocer el sistema que ha puesto en marcha esa comunidad autónoma, de la mano además de las asociaciones de autónomos, a las que tengo que dar las gracias, a su presidente, Juan Carlos Arricivita, y también al señor don Lorenzo Amor, que han prestado su colaboración para que el mecanismo que pongamos en marcha en Canarias sea el efectivo y podamos poner, a partir de la fecha en que habíamos quedado emplazados, que era el mes de julio, y con carácter retroactivo, esta medida.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.
Señora Navarro.

La señora NAVARRO DE PAZ (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta.

Vamos a ver, señora consejera, de verdad, yo le agradezco el esfuerzo que ha hecho por maquillar con su respuesta el plantón que su Gobierno está dando al sector de los autónomos. Tiene que reconocerlo, el fracaso es palmario.

Vamos a ver, aquí lo que hay, y usted no lo quiere reconocer, es una descoordinación administrativa dentro de su propio Gobierno. ¿Por qué digo esto? Bueno, porque llevamos escuchando, y ya vamos por tres meses, que unos se pasan la pelota a otros. Esto parece, con todo el máximo respeto, *El camarote de los hermanos Marx*. ¿Y por qué digo esto? Mire, Economía se quita de en medio, por otro lado, Empleo mira para otro lado y usted viene con la buena intención –se lo reconozco– de poner orden, pero, como dicen los jóvenes, pasan de usted olímpicamente.

Esto sería para reírse, pero lo que es cierto es que hay más de cinco mil emprendedores canarios que están esperando que se tome su Gobierno y usted misma las cosas en serio y decidan de una vez quién va a poner en práctica esta medida.

Mire, la tarifa plana ha disparado las altas de emprendedores en nuestra comunidad y ha llevado la cifra de autónomos a niveles récords. Le recuerdo que en el año 2018 fuimos la comunidad que más autónomos incorporó hasta finalizar con 125 495 autónomos más, un 4,3%.

Señora Dávila, usted sabe como yo que ya nos advierten de que estamos con un frenazo de nuestra economía; usted sabe como yo que se está desacelerando y se agrava en España la desaceleración por esa espiral de gasto público que se dispara cada viernes electoral del Consejo de Ministros con sus anuncios. Por lo tanto, no es el momento de poner palos en la rueda al desarrollo económico y a la creación de empleo. Ni tampoco es el momento, señora consejera, de marear la perdiz poniendo trabas al motor del empleo en Canarias y uno de los sectores más importantes para impulsar la actividad económica. Es el momento, señora consejera, de comprometerse, de comprometerse de verdad con los autónomos, de pasar de las promesas a los hechos. Y ya es hora de publicar en el boletín oficial una medida fundamental, que sé que usted coincide conmigo en que es una medida fundamental, para recuperar el tejido productivo y consolidar el trabajo autónomo. Y tiene que hacerlo hoy, no esperar a mañana. Ponga orden dentro de su Gobierno.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Navarro.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely) *(Desde su escaño)*: Gracias, señora presidenta.

Señora Navarro, no me caracterizo porque precisamente no sea la que pone orden, todo lo contrario, siéndolo de Hacienda.

Usted sabe, igual que yo, que esa partida presupuestaria se consignó en Hacienda precisamente para buscar cuál sería la herramienta más eficaz para poner en marcha esa medida que entendemos que es muy importante.

Hay más de ciento veinticinco mil autónomos en Canarias, más de 4248 autónomos se dieron de alta el año pasado y que, por lo tanto, son beneficiarios potenciales de esa medida.

Hemos estado trabajando precisamente en tener las bases de esa propuesta. ¿En qué se resuelve? Pues la medida primera, en primer lugar, sería de carácter retroactivo, entrada en vigor el 1 de enero de 2019. También tengo que decir que no solamente tendrían doce meses más para pagar, de tarifa plana, los autónomos. De esa manera rebajaríamos la cuantía de 283 euros mensuales a 50 euros. La convocatoria tendrá carácter anual y nuestra intención es ponerla en marcha en julio.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

· **9L/PO/P-2810 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO ANTONIO DÉNIZ RAMÍREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE LA INSTALACIÓN DE INCINERADORAS, DIRIGIDA AL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos, señorías. Ahora sería el turno del señor diputado don Francisco Antonio Déniz Ramírez, del Grupo Parlamentario... *(Ante una indicación del señor diputado desde su escaño)*. Dígame.

La primera pregunta a la consejera de Política... Señor Déniz, no me diga... Es la pregunta que quedó pendiente del pleno pasado, porque la consejera no estaba y es la primera que le corresponde, por tanto, en el cupo a la señora consejera.

Decía que corresponde ahora el turno al señor diputado don Francisco Antonio Déniz Ramírez, del Grupo Parlamentario Podemos, sobre la instalación de incineradoras, dirigida al Gobierno, en este caso a la consejera del área.

Cuando quiera, señor Déniz.

Señorías, silencio, por favor.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ *(Desde su escaño)*: Gracias, señora presidenta.

El Gobierno de Coalición Canaria lleva maniobrando a espaldas de la ciudadanía de la Unión Europea para que Europa, en su negativa a seguir financiando incineradoras, reconozca la excepcionalidad de las regiones ultraperiféricas. Para ello la oficina del Gobierno canario en Bruselas, el *lobby* de Coalición Canaria en Bruselas, ha convencido a Francia y a Portugal para que lo apoyen. Comoquiera que se le echaron encima miles y miles de firmas esta semana pasada contra las incineradoras, ustedes han dicho, simple y llanamente, una posición tibia, que se posicionan, bueno, a favor de la Unión Europea en su negativa. Pero eso, en nuestra opinión, señoría, no es más que un postureo electoral. A nosotros lo que nos interesa es saber si ustedes van a retirar el apartado 7, concretamente el apartado 7.3.2, del Plan Integral de Residuos de Canarias, porque es ahí donde ustedes reconocen que están a favor de las incineradoras, que se van a construir dos, en Tenerife y Gran Canaria, y además que van a apostar por 150 millones de euros más.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Déniz.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández) *(Desde su escaño)*: Gracias, señora presidenta.

Gracias, señor Déniz, y le agradezco además que haya permitido aplazar esta pregunta a este pleno, porque la semana pasada no pude venir.

El Gobierno de Canarias, este Gobierno de Canarias, nunca se ha planteado instalar incineradoras y el Plan de Residuos de Canarias, al que usted hace referencia, que está en tramitación, no plantea en ninguna parte instalar incineradoras. Por lo tanto, señor Déniz, ni a este Gobierno ni al partido político al que usted se refiere, Coalición Canaria, en ningún caso se les ha pasado por la cabeza volver a poner incineradoras en Canarias, algo que pasa por una gestión obsoleta de los residuos en el pasado.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.
Señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ (*Desde su escaño*): Usted permítame que dude, ¿si usted lo dice...!

La pregunta era concretamente si ustedes en el área 7 del Plan Integral de Residuos van a aparcarse definitivamente lo que ustedes han hablado de valorización energética, del concepto de incineradoras, de los 150 millones de euros que dice que el Gobierno está dispuesto a conseguir de la Unión Europea. Porque si mañana, que es cuando se vota en Europa esta cuestión, sale aprobado, gracias a la derecha europea y a Francia y a Portugal, eso está ahí y ustedes lo van a aprovechar en cualquier momento.

El pueblo canario quiere estar tranquilo, y la única manera de estar tranquilos y de que ustedes no van a seguir favoreciendo la contaminación, la contaminación y las enfermedades en esta tierra, es que ustedes retiren y modifiquen el apartado número 7 de ese plan insular. Y esa es la respuesta concreta que nosotros le hacemos, porque, señorías, aquí estamos quemando nosotros una cantidad de residuos orgánicos que esta tierra no se lo puede permitir. Tenemos el 80% en riesgo de desertización en las islas. Necesitamos una política de compostaje, de reciclaje y, en fin, de todo lo que la Unión Europea y toda la normativa comunitaria está planteando, y hasta ahora no se ha hecho en ninguno de los cabildos. Entendemos que es necesario apostar definitivamente por plantas de compostaje, por fertilizar nuestra tierra y, en definitiva, apostar por que no va a haber ninguna posibilidad de contaminación. Nuestra tierra está saturada de residuos, estamos chorreando, estamos rezumando aguas sin depurar. Me parece a mí que el Gobierno de Canarias tiene que apostar claramente, claramente, por una política de reciclaje y una política de compostaje que haga que ese 40% de materia orgánica, que son los residuos, vuelva a nuestra tierra.

Y la pregunta sigue sin responderla: ¿ustedes van a retirar el apartado 7.3.2...?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Déniz.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández) (*Desde su escaño*): Señor Déniz, usted mismo se contradice. Habla de valorizar; valorizar también es hacer biometanización, como hace ya el Cabildo de Gran Canaria y hace el de Lanzarote, para utilizar los lodos de las depuradoras y utilizarlos en compostaje. Por lo tanto, no utilice palabras para confundir, que al final es lo que está haciendo.

Le vuelvo a repetir: este Gobierno, este de hoy, y este partido político que sustenta al Gobierno nunca se han planteado volver a instalar incineradoras. No mezcle las cosas. Que usted quiera lanzar o dar pábulo a una falsa noticia de esas que están tan de moda es responsabilidad suya, pero le vuelvo a repetir: ni este Gobierno ni este partido lo plantean.

Valorizar, por supuesto que sí, biometanizar los lodos es valorizar. Valorizar en residuos son muchas otras cosas, pero no lo confunda usted con incinerar, que es algo que el Plan de Residuos de Canarias no recoge y que este Gobierno no va a permitir.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.
(*El señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández, ocupa un escaño en la sala*).

9L/PO/P-2824 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DAVID DE LA HOZ FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LAS MANIFESTACIONES DE LOS JÓVENES ESTUDIANTES DE TODO EL MUNDO SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD.

La señora PRESIDENTA: Turno ahora del señor diputado Don David de la Hoz Fernández, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre las manifestaciones de los jóvenes estudiantes de todo el mundo sobre el cambio climático, dirigida también a la consejera del área.

Señorías, por favor, si son tan amables, escuchamos al señor De la Hoz.
Cuando quiera.

El señor DE LA HOZ FERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta. Buenos días, señorías, buenos días, señora consejera.

Hace unas semanas conocíamos el sexto informe de Naciones Unidas sobre medio ambiente y nos volvía a alertar de que estamos en una situación límite, de una catástrofe ambiental provocada por el cambio climático, provocada por la contaminación atmosférica, provocada por la contaminación de microplásticos, en definitiva, que estamos ya de lleno en la era del antropoceno.

Mi pregunta hoy es sobre las manifestaciones producidas en el 15-M por los movimientos juveniles, los movimientos estudiantiles, que aglutinaron manifestaciones en ciento veinte países, en más de mil ciudades y en más de cincuenta ciudades en Canarias. Prácticamente, los jóvenes de Canarias se movilizaron en todas las islas.

Señorías, vivimos y presumimos de tener el mejor clima del mundo. El clima ya ha cambiado y, por lo tanto, los territorios insulares, los territorios que son ultrasensibles a todos los cambios, somos los primeros que nos vamos a ver afectados, que nos estamos viendo afectados.

Mi pregunta es cómo valora el Gobierno este movimiento estudiantil provocado por una activista de 16 años, sueca, llamada Greta, que ha provocado la atención de todos los medios de comunicación, la atención de los que nos dedicamos a la actividad pública. Se producen movimientos en toda Europa, se producen movimientos incluso de denuncias a gobiernos europeos, como se ha producido recientemente al Gobierno francés por parte de algunas ONG, o como se ha producido en Holanda, con una sentencia favorable contra el Gobierno holandés por no reducir sus emisiones.

Estamos todavía a tiempo. No hay nada más importante, no hay nada más importante, señorías, para los que nos dedicamos a la actividad pública, allá donde nos toque ejercerla, que es lo que estamos viviendo. El cambio climático nos está afectando y va a afectar a las generaciones futuras. Consejera, sé que se han puesto en marcha muchas medidas, cuéntenos.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor De la Hoz.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández) (*Desde su escaño*): Gracias, señor De la Hoz. Señora presidenta.

La valoración tiene que ser, sin lugar a dudas, positiva, y tiene que ser positiva porque en la lucha contra el cambio climático, que es una realidad que llegó y que no se va a ir, falta, muchas veces, que nos concienciemos todos y que los jóvenes lo empiecen a hacer es fundamental para que aprendamos también los demás, y ya no hablo como cargo público, los demás como ciudadanos, a concienciarnos en no solo aplicar las políticas para mitigar y las recomendaciones que se hacen sino también en adaptarnos.

Le puedo decir que este Gobierno partió de cero en 2015 en cualquier actuación que tuviera que ver con cambio climático. Partimos de cero en presupuesto y de cero en personal destinado a la lucha contra el cambio climático, hace apenas cuatro años. Hoy podemos decir que tenemos a más de setenta científicos e investigadores canarios trabajando en propuestas a largo plazo, corto y medio plazo y que, de esas, cuarenta acciones están puestas en marcha para no solo mitigar, allí donde podamos todavía, mitigar los efectos del cambio climático en este archipiélago, sino también para luchar y, además, adaptarnos, aplicando políticas de resiliencia, porque habrá que hacerlo, a la situación que vamos teniendo y al cambio que vamos a vivir, porque lo viviremos en muchos aspectos.

Hemos oído hoy aquí poner en cuestión acciones como la política energética del Gobierno. Para luchar contra el cambio climático nos tenemos que meter en la cabeza que lo fundamental es reducir la huella de carbono y tenemos que reducir lo que emitimos a la atmósfera, y esas acciones están puestas en marcha. No solo en transporte, intentando incentivar, y además haciéndolo ya de manera efectiva, el transporte público, a través del bono residente, sino también incentivando la compra de vehículos que no contaminan. Lo estamos haciendo con energía, con energía renovable, como explicaba el consejero de Economía e Industria, pasando del 10% al 20 de manera efectiva, con diecinueve nuevos parques eólicos puestos en marcha con base en la Ley del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos que se aprobó hace escasamente un año y pico. Con eso se consigue reducir en 1,8 millones de toneladas de CO₂ que va a la atmósfera.

También estableciendo políticas para que, como aprobaremos en breve, haya un decreto que permita no contaminar a través de los olores, a través de estrategias, apoyando la investigación, o, como saben, la Estrategia Canaria sobre Plásticos.

Y estas son solo algunas pequeñas acciones de las que estamos haciendo. Por supuesto que queda mucho por hacer, pero hoy estamos mejor preparados para luchar contra el cambio...

La señora PRESIDENTA: Se acabó su tiempo, señora consejera.

· **9L/PO/P-2831 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LA INSTALACIÓN DE UNA PLANTA DE INCINERACIÓN DE RESIDUOS EN TENERIFE Y GRAN CANARIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD.**

La señora PRESIDENTA: Turno ahora para el señor diputado don Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, sobre la instalación de una planta de incineración de residuos en Tenerife y Gran Canaria, dirigida a la consejera del área.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señora presidenta, señorías.

Como las preguntas anteriores influyen en esta, ¿cuál es la política del Gobierno en su estrategia para la eliminación de residuos? Elemento clave para la economía, para el medio ambiente y para el futuro del planeta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Señor Rodríguez, me preguntaba usted: ¿tiene pensado el Gobierno de Canarias, dentro del Plan de Residuos de Canarias, la instalación de una planta incineradora de residuos en las islas de Tenerife y Gran Canaria? La respuesta es no, este Gobierno no se lo plantea.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.
Señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Se lo tendrá usted que explicar a sus compañeros de otros ámbitos institucionales.

Tengo aquí una moción, suscrita por su grupo, por su partido político, Coalición Canaria, y el Partido Socialista, que recomiendo que la lea, porque es de alta calidad, y a lo largo de su exposición de motivos y al final, en los considerandos, Coalición Canaria y el Partido Socialista, en el Cabildo de Tenerife... Alonso se ha convertido en un ecologista y dice con claridad absoluta: instar al Gobierno de Canarias para que modifique el plan insular de residuos de Canarias y elimine la valorización en los términos que están expresados y los porcentajes de reciclaje. Es decir, ustedes tienen una práctica, que es lo que dice el Pircan, lo que defienden ustedes en Europa, captando dinero de los fondos europeos para las incineradoras, y cuando se acercan las elecciones, postureo, postureo.

Los datos son incontestables, ustedes no han hecho nada sobre la economía circular. Usted, que es un hombre comprometido con esta historia, tiene que decir y reconocer que este Gobierno no ha hecho nada en relación con el cambio climático, nada. Bueno, sí, a favor del cambio climático, a favor del cambio climático cuando defienden el gas –que ya no lo defiende ni la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia–, bajando el IGIC energético a los grandes consumidores, al Siam Park o al Corte Inglés –esas son las decisiones de este Gobierno–, e implícitamente apostando por las incineradoras.

Es tan evidente que esto es así que ni los suyos se creen sus palabras. Esta moción que recomiendo sea leída dice con claridad que piden, exigen al Gobierno de Canarias que elimine del Plan Integral de Residuos esta consideración, y lo dicen sus compañeros del Cabildo de Tenerife; lo dicen también los de Gran Canaria, pero ya sabemos lo que representa ese cabildo para ustedes.

De manera, señora consejera, ustedes no tienen propuestas de trabajo contra el cambio climático, es puro postureo. Ustedes son los mejores aliados para el cambio climático, porque todas sus políticas

han ido en el sentido de la dependencia de las energías fósiles, en el sentido de la incineración, y este plan lo pone en evidencia, y en el poco compromiso con el medio ambiente que han puesto en evidencia.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández) (Desde su escaño): Gracias, señor Rodríguez.

No se puede explicar lo que no existe. Le vuelvo a repetir: este Gobierno no apuesta por las incineradoras, nunca lo ha hecho y no lo va a hacer, y el Plan de Residuos de Canarias no lo hace.

Usted me habla de una moción –además vuelve a mezclar, y me sorprende de usted que mezcle y confunda la valorización con otras cosas–, habla usted de una moción que propone un partido político y que luego institucionalmente se lleva a pleno por dos, porque son socios de gobierno, se lo recuerdo, habla usted de una moción que hace y redacta una persona que ha formado parte del proceso de redacción del Pircan y que nunca ha dicho nada en contra de nada. Curiosamente, una persona que durante ocho años, un consejero que durante ocho años en que lleva la gestión de residuos en el Cabildo de Tenerife no ha sido capaz, por ejemplo, de resolver algo tan simple como la acumulación de neumáticos en el complejo de Arico, porque no sacan una contratación para una empresa de gestión; o algo tan simple como darse cuenta de que valorizar es aplicar políticas, por ejemplo, de biometanización y utilizar los lodos de las depuradoras para compostaje, como dije antes hacían los cabildos de Gran Canaria y de Lanzarote. Eso, señor Rodríguez, sí es postureo, pero político y preelectoral, porque no se puede estar trabajando en un documento durante un año y aceptar todo, porque está de acuerdo y sabe que la valorización también es eso, sabe perfectamente que el Gobierno de Canarias en ese documento no incluye las incineradoras y, por tanto, no se puede ni explicar ni eliminar lo que no está.

Y con toda rotundidad este Gobierno y, por supuesto, este partido político que sustenta a este Gobierno ni apuesta ni va a apostar por una política de gestión de residuos obsoleta, porque no cree en las incineradoras. Eso les tocaba a otros gobiernos que presidían otros en otras épocas, no a este Gobierno de Canarias ni al que sustenta este Gobierno de Canarias como partido político. No creemos en las incineradoras y no se van a instalar.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

· 9L/PO/P-2832 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA SOCORRO BEATO CASTELLANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE INCINERADORAS COMO MEDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS EN EL PLAN INTEGRAL DE RESIDUOS DE CANARIAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD.

La señora PRESIDENTA: Turno ahora para la señora diputada doña Socorro Beato Castellano, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre incineradoras como medio de gestión de residuos en el Plan Integral de Residuos de Canarias.

Señora Beato, también a la consejera del área.

La señora BEATO CASTELLANO (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Mire, yo a donde suelo ir es a la fuente, y la fuente es el Pircan, que además está colgado, se puede consultar por todos los ciudadanos en una web, que es *Pircan.org*, y hasta donde yo he podido saber y consultar tiene como principios inspiradores la jerarquía, el primero de los principios, con la prevención, la preparación para la reutilización, el reciclado y otro tipo de valorización y la eliminación, y, por este orden, con especial hincapié en las tres primeras, de acuerdo con los objetivos adoptados por la Unión Europea para los años 2020 hasta el 2035. Y el segundo principio es cerrar el círculo, como mejor opción medioambiental en la lucha contra el cambio climático para transformar residuos en recursos y permitir reutilizarlos cuantas más veces mejor en la cadena productiva, utilizando la mejor tecnología.

Consejera, ese es el documento del Pircan y está disponible para quien lo quiera consultar, porque alguien está poniendo las carretas antes de los bueyes, alarmando a la población, sacando conclusiones

precipitadas y confundiendo a la gente con mentiras, con desinformación, sobre un documento que en este momento es solo un borrador que se someterá a información pública.

Y, miren, Canarias, con el Pircan, dispondrá por primera vez de un programa de prevención de residuos. Las condiciones especiales de Canarias requieren un debate y un trabajo serio y sereno, como el que se ha hecho con el proceso participativo para la elaboración de este documento, y hay que seguir trabajando para adaptarlo a esos condicionantes de Europa, con soluciones de menor impacto medioambiental, que es por las que está apostando Coalición Canaria y por las que está apostando el Gobierno con este documento.

Por eso, señora consejera, usted lo puede decir más alto pero no más claro. Aun así, se lo volvemos a preguntar. Nuestra pregunta concreta es, ¿el Plan Integral de Residuos de Canarias –el Pircan– propone incineradoras como medio de gestión de residuos?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Beato.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández) (Desde su escaño): Señora presidenta. Gracias, señora Beato.

Como usted bien dice, se puede decir más alto pero no más claro, y lo que tengo que decir es lo mismo que he dicho en estas dos ocasiones anteriores.

El Plan de Residuos de Canarias en ninguna de sus 264 páginas contempla la posibilidad de instalar incineradoras. Confunden, quienes quieren, de manera intencionada, valorizar con instalar incineradoras y nada tiene que ver una cosa con otra. Uno de los principios fundamentales de ese plan y de este Gobierno es poder reutilizar y además hacer recursos de los residuos que todos generamos como ciudadanos y para eso se aplican políticas de valorización, que, vuelvo a repetir, en ningún caso tienen nada que ver con las incineradoras.

Por lo tanto, no se puede eliminar de un documento lo que no existe, no se puede explicar lo que no existe y este Gobierno, de manera clara y rotunda, le vuelvo a repetir que no apuesta por las incineradoras ni las piensa instalar. Buscaremos fondos ante Europa para seguir gestionando residuos, como hemos hecho, impartiendo o invirtiendo en los complejos ambientales de Canarias más de dieciséis millones de euros en mejoras. Eso es buscar fondos para la gestión de los residuos. Seguiremos buscando fondos para la gestión de los residuos y convertir, por ejemplo, como ponía antes el ejemplo, a través de la biometanización, en compostajes nuestros lodos, si queremos seguir avanzando y seguir aplicando políticas de economía circular y de cambio climático, por mucho que algunos se nieguen a decirlo.

Y creo, y permítanme una reflexión, que utilizar y dar pábulo a eso que es tan famoso ahora de falsas noticias o noticias falsas, como las queramos llamar, para crear alarma en la sociedad entra dentro de la responsabilidad de cada uno, pero, con toda la contundencia, no hay ni una sola página del Plan de Residuos de Canarias que permita instalar incineradoras, este Gobierno no las plantea ni las va a instalar y el partido político que sustenta al Gobierno, tampoco.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

· **9L/PO/P-2839 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL RÍO SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE LAS POLÍTICAS DE INFANCIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.**

La señora PRESIDENTA: Turno ahora para la señora diputada doña María del Río Sánchez, del Grupo Parlamentario Podemos, sobre las políticas de infancia, dirigida a la consejera de Empleo y Políticas Sociales.

Señora Del Río.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ (Desde su escaño): Doy por reproducida la pregunta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Del Río.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García) *(Desde su escaño)*: Señorías.

Como ha hecho alguna compañera que me ha antecedido, antes de contestar, como es la última vez en este pleno, darle las gracias por sus formas y por la elegante manera con la que usted siempre se ha dirigido a quien le habla.

Dicho eso, quiero decirle que desde luego hacemos una valoración positiva, reconociendo que se nos quedan cosas por terminar, que hay muchas cosas que hacer, pero que en el tiempo en el que he estado al frente de esta consejería puedo, y lo haré si usted lo desea, detallar muchos avances en materia de infancia y familia.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.
Señora Del Río.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ *(Desde su escaño)*: Bueno, es verdad que este tema es amplio y complejo y en dos minutos y medio no da para mucho, pero yo quería señalar desde una mirada que nos preocupa especialmente y no quería que acabase la legislatura sin poder tener alguna aclaración.

Hablamos de la relación entre exclusión social y pobreza, que aumenta de forma significativa en los hogares con menores, según los datos que tenemos, que más del cincuenta por ciento de los hogares monoparentales con hijas o hijos a su cargo están en riesgo de exclusión social o pobreza, que dos de cada cinco niños están en riesgo de pobreza y exclusión social y que en Canarias tenemos los niveles más bajos de renta y uno de los índices más altos de desigualdad dentro del contexto estatal. Este riesgo se eleva aún más en las zonas turísticas, en los sures –y es ahí donde me quiero centrar un poco–, que sin duda tiene que ver con la injusta distribución de la riqueza, que hace que, junto a hoteles de lujo y espacios de ocio turístico, familias en desempleo, con trabajos precarios, cuya hijas e hijos adolescentes están contemplando a diario el espectáculo de otras formas de vida a las que no tendrán acceso, hoteles y resorts de lujo a los que jamás podrán ir. Es preocupante, en ese sentido, la poca atención que se está prestando a un entorno social que se presenta como caldo de cultivo idóneo para el turismo sexual, y es ahí donde me quiero centrar.

Tenemos espacios con buen tiempo todo el año, con gente empobrecida, con bolsas de pobreza y mucha diferencia y desigualdad; mujeres que no llegan a final de mes, condenadas al empobrecimiento y a la prostitución; adolescentes de familias desestructuradas con conductas sexuales de alto riesgo y promiscuidad; y zonas turísticas que se han convertido en un destino de turismo sexual, como así lo ponen de manifiesto los recientes estudios publicados sobre la prostitución en Canarias. Conocemos esos espacios de riesgo, como algunos centros comerciales del sur, donde las chicas y chicos más vulnerables son captados con fines de explotación sexual, con la promesa de obtener dinero rápido. No exageramos. Estamos ante una situación que empieza a ser frecuente y en las conversaciones de los institutos, de jóvenes menores que se prostituyen para comprarse un móvil.

Pero lo peor es que las víctimas no son solo las chicas y chicos de las familias vulnerables; también, lo sabemos, las niñas declaradas en desamparo residentes en centros de menores, que se supone debían estar atendidas y protegidas por nuestro sistema. Son víctimas de la captación de desalmados en redes de prostitución. Tenemos casos en Lanzarote, tenemos el caso de las “Lovas”, en el sur de Gran Canaria, aún sin esclarecer, donde parece ser que hubo destacados empresarios implicados.

Y nosotros queríamos saber qué se está haciendo desde la consejería ante estos hechos tan infames.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Del Río.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García) *(Desde su escaño)*: Bien.

Ante la pregunta que usted me ha hecho respecto a las políticas de infancia desarrolladas, quiero decirle que, entre otras, hemos conseguido en estos dos años hacer un diagnóstico y una estrategia de atención a la infancia y a la familia, algo que hacía muchos años que no tenía esta comunidad autónoma. Un documento que, si Dios quiere y hoy se aprueba la ley, gracias al enorme trabajo de sus señorías, va a contar además con una ficha financiera y, por tanto, podremos hablar ya del plan canario de atención a la infancia, una vez recoja aquellas cuestiones que recoja la ley que no estén en esa estrategia.

Hemos incrementado las aportaciones a los ayuntamientos y también a los cabildos, que crecen de nuevo este año para la protección después del último acuerdo alcanzado con la Fecai.

Estamos trabajando con más de ciento cuarenta menores extutelados, que antes no tenían ningún servicio, que cuando acababan y salían del sistema de protección no tenían ninguna red de apoyo para continuar adelante. Hemos creado oficinas, puntos de encuentro, para la inserción sociolaboral de estos jóvenes y estamos financiando y promoviendo más recursos alojativos para aquellos que no vuelven a casa cuando cumplen los 18 años.

Estamos incorporando personal y estamos incorporando pisos y recursos alojativos para menores con medidas judiciales, que no tienen por qué estar en Tabares o en La Montañeta, y estamos abriendo centros de convivencia, porque fundamentalmente son menores, son los menores más sensibles y vulnerables a algunas de las cuestiones que usted ha planteado aquí.

Estamos trabajando de manera intensa y no fácil en la distribución coordinada y en la prestación de servicios a muchos menores inmigrantes llegados en los últimos tiempos, con los cabildos...

La señora PRESIDENTA: Acabó su tiempo, señora consejera.
Muchas gracias.

· **9L/PO/P-2840 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA M.^a ELENA LUIS DOMÍNGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE AVANCES EN LA MESA TÉCNICA QUE TRABAJA LA MODIFICACIÓN DEL DECRETO DE ACCESO A LA DEPENDENCIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.**

La señora PRESIDENTA: Turno ahora para la señora diputada doña María Elena Luis Domínguez, del Grupo Nacionalista Canario, sobre avances en la mesa técnica que trabaja la modificación del decreto de acceso a la dependencia.

Señora Luis.

La señora LUIS DOMÍNGUEZ (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, tenemos conocimiento de la creación de la mesa técnica y también del grupo de trabajo que se constituyó con el objetivo de trabajar en la modificación del decreto de acceso a la dependencia. Esa mesa técnica está formada por una representación bastante amplia, con técnicos de las administraciones, fundamentalmente de su área, e incluso colegios profesionales o el propio Diputado del Común, y, como decía, el objetivo para la creación de dicha mesa y de ese grupo de trabajo que la acompañó era revisar y, si era necesario, modificar el actual procedimiento de reconocimiento de la dependencia y del derecho a las prestaciones.

Como usted bien sabe –ha hecho referencia hace un momento–, esta tarde vamos a debatir y aprobar, por fin, la ley de servicios sociales y hemos incorporado en la misma, con el consenso de todos los grupos, y a petición de la Dirección General de Dependencia, una disposición adicional, incorporando el régimen de compatibilidades e incompatibilidades de las prestaciones de atención a la dependencia. Dos derogaciones importantes: la derogación del Decreto 93/2014, que es el decreto de copago, que aunque ha sido decisión de la ponencia derogarlo había una petición de la dirección general para derogar algunos artículos; y la derogación de los artículos 15 y 16 del Decreto 131/2011, por el que se establecen las intensidades de protección de los servicios y los criterios para determinar la compatibilidad e incompatibilidad entre las prestaciones de atención a la dependencia. Y después incluimos una disposición final precisamente para incluir un artículo que sustituyera a esos dos artículos derogados del Decreto 131.

Y lo que queremos que nos explique, señora consejera, es si las propuestas que nos ha hecho llegar desde la dirección general y que hemos incorporado en esta ley, si son parte de las propuestas de dicha mesa técnica, en general qué avances se han producido en el trabajo de la misma en relación con la mejora de los procedimientos para acceder a los servicios y prestaciones del sistema de dependencia. Y, finalmente, creo que es interesante que nos diga si la mesa técnica, si esa mesa técnica y ese grupo de trabajo que se creó va a seguir trabajando en su función de asesoramiento a la dirección general.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Luis.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García) (*Desde su escaño*): Sí, señora diputada, efectivamente, quiero empezar por todos esos temas importantes, importantísimos, que se han trasladado y que la ponencia ha tenido a bien, sus señorías, recoger en la ley que hoy se debatirá. Son temas muy importantes, cuando hablamos de las incompatibilidades, del copago, de las intensidades, y es toda una suerte que sus señorías hayan entendido, aceptado, tramitado, incorporado a la ponencia todas estas medidas que también se habían visto en la dirección general y que eran de urgente modificación. Por tanto, sin tener que esperar a la aprobación de ningún decreto, ya con la aprobación de la ley se produce una mejora importante en temas que estaban complicando muchos expedientes, que se podrán tramitar de manera mucho más ágil y con menos problemas.

Pero hay otras cuestiones en las que la mesa seguirá trabajando. Hay algunos acuerdos importantes respecto a abrir también la capacidad de valorar a otras categorías profesionales, siempre y cuando no se alcance un número de lista de espera que determinemos en la mesa. Es decir, en tanto que la lista de espera supere la cantidad que pactemos, podremos, con otras categorías profesionales en otras administraciones públicas, contar con otros informes y valoraciones que nos ayuden a bajar ese importante número de personas que esperan. Y fundamentalmente muchas medidas que nos lleven a tener un solo documento, una resolución que diga no solo el grado de dependencia que se tiene sino el PIA que corresponde. Que no haya dos documentos, que no haya dos fases. Llegar a que las personas reciban un documento que les reconozca su grado de dependencia y, además, les diga qué es lo que les corresponde.

Creo que en ese sentido han avanzado mucho y desde luego seguirán trabajando. Hemos pactado que esta mesa se mantenga de manera permanente, con la Fecam, con la Fecai, con trabajadores de la dirección general, para ir siguiendo cómo o qué efectos van teniendo todos estos cambios o modificaciones que proponemos poner en marcha y que estamos convencidos de que tendrán, desde luego, efectos, también simplificando el primer paso, el de la solicitud, para que la gente pueda pedirlo y luego se le requiera lo necesario, pero se le dé entrada de manera mucho más sencilla...

La señora PRESIDENTA: Se acabó su tiempo, señora consejera.
Muchas gracias.

· **9L/PO/P-2847 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA VENTURA DEL CARMEN RODRÍGUEZ HERRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA FALTA DE RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIÓN DE LOS FONDOS RECIBIDOS DEL ESTADO CON CARGO AL IRPF, PRESUPUESTO 2018, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.**

La señora PRESIDENTA: Turno ahora para la señora diputada doña Ventura del Carmen Rodríguez Herrera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la falta de resolución de la convocatoria de subvención de fondos recibidos del Estado con cargo al IRPF, presupuesto del 2018.

Señora Rodríguez.

La señora RODRÍGUEZ HERRERA (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta. Señorías.
Damos por reproducida la pregunta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García) (*Desde su escaño*): Me imagino que, si usted ha hablado con colectivos vinculados a esta fórmula de financiación, le habrán dicho que los últimos dos años han sido años muy complicados. Para empezar, porque desde que en el año 2017 se transfiere a las comunidades autónomas la distribución de los fondos del IRPF se ha venido produciendo una serie de retrasos, que coincidieron también con el cambio de Gobierno, para determinar la distribución. Eso hizo que en el año 2018 las

entidades que se financian con el IRPF, cuando por fin se alcanzó un acuerdo para sacar la nueva convocatoria, estuvieran todavía resolviéndose las del 2017. Tanto es así que cuando estamos publicando ahora la lista de subsanación del 2018 están justificando el 2017. El retraso en el primer año en los acuerdos ha solapado estos dos ejercicios, aunque ya tenemos acuerdo para el ejercicio próximo y todos intentamos que en este momento dejen de solaparse las convocatorias. *(La señora presidenta abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio).*

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Señora Del Carmen.

La señora RODRÍGUEZ HERRERA (Desde su escaño): Gracias, presidenta. Señorías.

Señora consejera, le preguntábamos, traemos la pregunta de cómo está el expediente de concesión de subvenciones a entidades del tercer sector con cargo a la asignación tributaria del 0,7 del IRPF, que está ahora en fase, como usted ha dicho, de subsanación. Desde luego que he hablado con los colectivos, claro que sí. Uno de ellos, por ejemplo –hay otros, son cientos o decenas los que están viéndose afectados–, la Asociación de Mujeres Gara, en la isla de La Gomera, que ha tenido que cerrar la puerta. Esa es la situación hoy en día, señora consejera, por eso traemos la pregunta aquí. La gestión de esos trámites de estos fondos, que desde luego antes del 2017 los gestionaba el ministerio, se convocaba en diciembre y en enero, febrero, las entidades cobraban, empezaban a trabajar y desarrollaban todo el trabajo. Estamos hablando de programas para inserción laboral, para personas con drogodependencias, exclusión social, empleo... Está usted paralizando, dejando de atender a muchísimas personas en Canarias, con 6 900 000 euros, que es el presupuesto para esta última convocatoria. Usted la hizo en diciembre, estamos en marzo y no tienen respuesta. Como digo, está dejando de atender y de dar respuesta a muchísimas personas en riesgo de exclusión social, que lo están pasando muy mal, y además está trabajando para eliminar a las entidades que están haciendo el trabajo que no hace el Gobierno, que no llega a estos colectivos.

Estas entidades, primero, no pueden cofinanciar, es la única comunidad autónoma, Canarias, que ha puesto cofinanciación, un 20 %. ¿De dónde la sacan? Y, segundo, ha eliminado usted la vía de subvención o de financiación a los proyectos que plantean el trabajo con mujeres, con mujeres en riesgo de exclusión social. Lo eliminó de esa convocatoria. Forzará a que los ayuntamientos, a través de los fondos del pacto contra la violencia de género, intenten ayudar a estas entidades que trabajan en toda Canarias, en todos los municipios, y que están haciendo un trabajo absolutamente necesario para nuestra comunidad autónoma, para intentar equilibrar e igualar la situación de muchísimas personas en situación, como digo, de riesgo.

Por tanto, señora consejera, le requerimos que agilice de forma urgente estos trámites y resuelva, al menos, para...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García) (Desde su escaño): Sí, como le he dicho, se han solapado las dos convocatorias. La del 2017 tardó muchísimo en salir. Y en este momento, en el que estamos con lista de subsanación del 2018, hay entidades que no han justificado el 2017. Si nosotros hubiéramos adelantado, ni siquiera se podrían haber presentado, porque todavía están justificando el 2017, que se resolvió con retraso después de que con una moción de censura nos quedáramos sin cerrar en la sectorial la distribución del IRPF entre las comunidades. Y eso hizo que el 2017 saliera muy tarde. Tan tarde que, como le digo, a finales de este año habían empezado algunas a justificar y otras muchas todavía no han justificado, cuando ya estamos en periodo de subsanación. Se han solapado. *(La señora vicepresidenta segunda abandona la Presidencia y pasa a ocuparla el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández).*

Ahora bien, hemos acordado en la última sectorial una garantía de que vamos a recibir por lo menos lo mismo que este año y con eso las comunidades vamos a intentar sacar en tiempo este año la convocatoria, si nuestras intervenciones nos lo permiten, porque todavía no se sabe cuánto dinero nos toca a cada una.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora consejera.

· **9L/PO/P-2829 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LAS INFRAESTRUCTURAS Y PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE LOS CENTROS DE SALUD Y CONSULTORIOS LOCALES DE LA GOMERA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiendo pregunta, del señor diputado don Casimiro Curbelo Curbelo, del Grupo Mixto, sobre las infraestructuras y proyectos de construcción de los centros de salud y consultorios locales de La Gomera, dirigida al señor consejero de Sanidad.

Señor Curbelo.

El señor CURBELO CURBELO (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, voy a hacerle tres preguntas concretas de tres municipios distintos o diferentes.

El consultorio local de Alajeró, que tuvo un presupuesto allá por el año 2016 y hoy todavía está sin previsiones de inauguración y, por lo tanto, sin previsiones de que sea utilizado. Me gustaría saber cuáles son las razones y cuándo se va a poner en marcha.

En segundo lugar, el centro de salud de Valle Gran Rey. Este es un centro de salud... Es una infraestructura que no reunía condiciones, lo dije hace mucho tiempo en sede parlamentaria, se ha hecho algo para mejorar. Pero aquí no solo me preocupa la infraestructura, que además hay dos conceptos distintos: aquellos que creen que debe reformarse este y yo que creo que hay que hacer un nuevo centro de salud y, por tanto, debe haber cooperación por parte del ayuntamiento. Ya no va a llegar, pero le llegará cuando ASG gobierne el municipio de Valle Gran Rey, que lo hará a partir del 26 de mayo. Lo hará con toda seguridad y le pondremos a disposición el suelo para que se construya la infraestructura.

Ahora me preocupan los médicos, porque hay pocos médicos, que cuando tiene que salir el que está de guardia a atender una urgencia en ambulancia o una urgencia en el exterior queda desasistida la atención en el centro. Eso ocurrió el fin de semana pasado con un menor de dos años, pero... bueno.

Y la otra es la relativa al municipio de San Sebastián. Nosotros habíamos previsto en el presupuesto autonómico un millón de euros para hacer, construir, un consultorio en la periferia de San Sebastián, justo concretamente en La Lomada, y la diferencia es que ya el Ayuntamiento de San Sebastián le pone a disposición a usted 1800 metros para construir este nuevo consultorio periférico.

Así que a mí lo que me gustaría saber es si se van a dar pasos en esta dirección en el caso de San Sebastián, qué va a ocurrir en el caso de Valle Gran Rey y cuáles son las perspectivas que tenemos para el consultorio local de Alajeró.

Dicho esto, es verdad que nuestra preocupación, y la suya seguro que también, es que haya mejores infraestructuras en todos los lugares y que la salud sea un objeto de atención por parte de todos nosotros.

Así que muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Curbelo.

Turno del señor consejero de Sanidad, señor Baltar.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

A todos mi agradecimiento por el aprendizaje de estos dos años y tres meses. Ha sido intenso, he de reconocerlo. Y allá donde me encuentre, a su disposición.

Respecto a sus preguntas. El consultorio local de Alajeró usted sabe que ha sido una actuación desgraciada, yo lo he hablado con usted. Hubo una renuncia por parte de la primera constructora que tenía encomendada la obra, esta renuncia llevó a que se intentara una cesión del contrato, no hubo constructora que lo aceptase y actualmente hemos tenido la suerte de que Tragsa, una empresa pública, ha aceptado la encomienda y está reiniciando las obras. Ese consultorio se ve, cabe pensar que en el plazo de unos pocos meses lo tuviésemos finalizado, puesto que es en los plazos en los que estamos.

Sí es verdad que, que hablamos del centro de salud de Valle Gran Rey, usted ha manifestado siempre lo que nos ha dicho aquí, pero nosotros seguimos creyendo que entre el proyecto definitivo, al que nunca se ha opuesto la consejería, y previamente a eso, se podría intentar una ampliación del centro de salud actual. Hay un solar colindante de 200 m², solicitado por el Servicio Canario de la Salud hace bastantes años, para

proceder a una ampliación, fundamentalmente del Servicio de Urgencias y de Radiología, que permitirían esos tiempos que el Ayuntamiento de Valle Gran Rey necesita para la cesión del suelo.

Respecto de La Lomada –que precisamente fue a solicitud suya–, decirle que el millón de euros será... (*ininteligible*), el plan funcional está acabado, está finalizado. Sí decirle que se ha solicitado el solar, y le agradezco que me adelante que el Ayuntamiento de San Sebastián ha cedido ya mil y pico metros, porque no constaban en el momento de esta respuesta todavía en la consejería. Es fundamental que el solar tenga la calificación apropiada. Y de lo que estamos hablando es de una construcción útil para las funciones que allí se definen de 300 m², con lo cual llegaría.

Pero, créame, se van a invertir 140 000 euros más en otros tantos centros de salud y consultorios locales, en recuperación del aire acondicionado en los servicios de urgencias y en la dotación de conexiones, por ejemplo electrónicas, para la historia clínica digital, como usted sabe, en algún centro de salud específico, y se dotará además la extracción periférica en Alojera para evitar que tengan que ir al ayuntamiento, al centro de salud, los ciudadanos de la zona.

Se está trabajando de forma intensa en ello y yo espero...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor consejero. Ha finalizado su tiempo.

· **9L/PO/P-2846 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MARCOS FRANCISCO HERNÁNDEZ GUILLÉN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS ÚLTIMAS MEDIDAS EN TORNO AL TRANSPORTE SANITARIO URGENTE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiendo pregunta, del señor diputado don Marcos Francisco Hernández Guillén, del Grupo Socialista Canario, sobre las últimas medidas en torno al transporte sanitario urgente, dirigida al señor consejero de Sanidad.

Señor Hernández.

El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN (Desde su escaño): Gracias, presidente.
Queda reproducida.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Hernández.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.
Señor Hernández, me va a disculpar, pero yo necesito que me haga una aclaración, porque mejoras ha habido en el transporte sanitario urgente de tierra y de aire. Si usted me concreta exactamente lo que quiere que le matice, estaré encantado de hacerlo.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor consejero.
Señor Hernández.

El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN (Desde su escaño): Buenos días, señor consejero.
Hace referencia al transporte sanitario terrestre, urgente y no urgente.
Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Señor Hernández –perdone, señor Baltar–, no tendría un segundo turno de palabra, por eso le advierto, para no tener problemas.

El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN (Desde su escaño): Señor presidente, entiendo que me hizo una aclaración y le di esa posibilidad. Pero si no...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Digo que, si no utiliza... –permítame un segundo–, si no utiliza el tiempo, no tendrá un segundo turno. Este es el turno que le queda.

El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN (Desde su escaño): Entendido, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muy bien.

El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN (Desde su escaño): Intentaré aclarárselo, señor Baltar.

Hoy se vence el plazo de presentación de los recursos presentados en la licitación del transporte sanitario. Entre los recursos hay dos reivindicaciones importantes. Uno, auspiciado por el sindicato UGT, donde defienden la contratación, tal como hemos defendido también aquí, acorde a la formación, es decir, Gobierno de Canarias y empresas se lucran con la formación de estos profesionales sanitarios y nadie les ampara en función de dicha formación. Señor Baltar, si en esa contratación acorde a la formación siguen estando desamparados en el desempeño de sus funciones, excluido el sociosanitario, donde se ven retribuidos sus salarios acorde a sus responsabilidades, creo que flaco favor estamos haciendo.

¿No considera usted, señor Baltar, que se sigue marginando a estos profesionales? ¿Por qué se ha creado tanta disparidad entre el servicio hospitalario y el extrahospitalario? ¿Puede ser, señor Baltar, porque el transporte sanitario está externalizado y el Gobierno de Canarias lo presupuesta a bajo coste? A cambio, claro está, de precariedad laboral y pérdida de calidad en el servicio, que es realmente lo más preocupante.

La segunda, señor Baltar, hace referencia al recurso por parte de una empresa. Una noticia que se hace eco, señor Baltar, de que usted ha sido denunciado por revelación de secretos, donde un recurso de una de las empresas licitadoras, que presta servicio en la actualidad, expone sus gastos, denunciando mediante dicho recurso la escasez de presupuesto de dichas licitaciones. Señor Baltar, usted con esa actitud ha subastado a la baja y al mejor postor una licitación pública.

Señor Baltar, esa licitación da puntuación a empresas que oferten por debajo de los presupuestos, pese a que, del margen de beneficio de las empresas licitadoras... usted ha abierto la puerta de atrás a que estas empresas tiren por el suelo presupuestos ya de por sí precarios. Con el agravante, repito, de la precariedad laboral y la pérdida de eficiencia en el sector sanitario.

Señor Baltar, usted ha viciado de nulidad este acto y ha expuesto al servicio público a la piratería empresarial, a la que ya está acostumbrado.

Desde el Grupo Socialista le solicitamos que se paralicen todas las licitaciones referentes al transporte sanitario y se dejen de nuevo al Gobierno canario, al que está por venir. Se solicita que tenga en cuenta también la proposición no de ley que se aprobó el jueves pasado en la Comisión de Sanidad, pero, sobre todo, que explique cómo se ha seguido prorrogando...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Hernández. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo) (Desde su escaño): Señor Hernández, me hubiese gustado que renunciase usted a continuar, porque menuda beligerancia.

Le digo, vamos a ver, no hemos subastado nada a la baja, se lo garantizo, puesto que hemos incrementado en 16 millones de euros cada una de las anualidades, respecto de la previsión que ustedes dejaron sobre la mesa. Con lo cual, subasta a la baja sería de la que partimos, no la que tenemos.

Pero, mire usted, ha habido tal incremento de capacidad simplemente sin el concurso que la actividad ha crecido por encima del tres por ciento, es decir, es que esto no son las cosas como se cuentan.

Respecto a la denuncia, toda empresa tiene derecho a denunciar. El que maneja los pliegos de condiciones y los recursos no soy yo, es la mesa correspondiente, y lógicamente son ellos los que tienen que contestar.

Pero, mire, el nuevo concurso, primero, tendrá en cuenta la titulación de todos aquellos, porque lo exige la norma europea, y además normalmente la mayoría de los profesionales que están ahora mismo trabajando ya en el sector han actualizado sus conocimientos y de ahí que se exija, entre otras cosas, la subrogación de muchos de ellos. Pero no solo esto, mire usted, va a crecer un 12% todo el soporte vital básico, un 4% el soporte vital avanzado y un 10% el transporte sanitario no urgente. Si a eso añade usted que solo en los últimos años hemos crecido casi en un veinte por ciento, en el 2017 y en el 2018, que ha sido mi responsabilidad, verá usted que el crecimiento es muy significativo.

Mire, yo no creo y, desde luego, no me gustaría irme de esta consejería dejando un lastre como el que yo recibí, que fue un concurso parado cuatro años antes, vencido desde hacía cuatro años, prorrogado de forma continua durante cuatro años. Usted solicitó en esta sala la resolución urgente de ese concurso; me sorprende que el último día de este Parlamento solicite usted todo lo contrario.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Baltar.

· **9L/PO/P-2827 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON PEDRO MANUEL RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LA INCLUSIÓN DE LA COCHINILLA CON DENOMINACIÓN DE ORIGEN PROTEGIDA EN EL POSEI, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiente pregunta, del señor diputado don Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del Grupo Nueva Canarias, sobre la inclusión de la cochinilla con denominación de origen protegida en el Posei, dirigida al señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Señor consejero.

Hoy le vengo a hablar de la cochinilla. Un producto canario, como usted sabe, que, pese a su calidad, no puede competir por los costes del envío desde Canarias, mientras empresas de cosmética y tintes lo importan de Sudamérica, y además de peor calidad. Los criadores, como usted sabe, y exportadores de cochinilla de Gran Canaria se empeñaron desde el año 2011 en conseguir la denominación de origen protegida de esta producción y, como usted también sabe, cinco años más tarde, en febrero del año 2016, se obtiene esa denominación de origen de la cochinilla de Canarias, siendo un importante logro para el sector.

Si bien es cierto que el sector de la cochinilla de Canarias se beneficia del apoyo de la Unión Europea en el marco del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020, como usted sabe, en la medida 3 y en la medida 10, desde Nueva Canarias creemos que debemos dar un paso más allá y que la cochinilla debe formar parte del paraguas financiero del Posei.

Tenemos conocimiento de que la Asociación de Criadores y Exportadores de Cochinilla de las Islas Canarias ha tenido varias reuniones con su consejería, primero con el viceconsejero, luego con usted, me parece que en junio del 2017, y aunque se trata de una producción marginal, teniendo en cuenta su gran calidad, lo que le proponemos, señor consejero, es que se introduzca una ayuda a la producción y a la comercialización de la cochinilla en Canarias. Es por eso que desde nuestro grupo parlamentario nos hacemos eco de esa demanda y le preguntamos cuál es su posición y si tiene prevista esa inclusión dentro del programa del Posei de ayudas a la producción local.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Rodríguez. Turno del señor consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Quintero Castañeda) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Señor Rodríguez.

Usted lo ha dicho, yo creo que la cochinilla –y me agrada que me haga esta pregunta–, yo creo que es un cultivo histórico de Canarias, del siglo XIX. Es verdad que en la actualidad solo está en dos islas fundamentalmente, en la isla de Gran Canaria y en la isla de Lanzarote, aproximadamente con unas 350 hectáreas, casi el setenta por ciento lo tiene la isla de Lanzarote y poquito, treinta y pico por ciento, la isla de Gran Canaria. Son las dos islas en que actualmente es donde único queda.

Fue un hito importante en el 2016 conseguir la denominación de origen de la cochinilla de Canarias, creo que es un hito muy importante. Nos hemos reunido, como usted dice, tanto con la asociación, con la denominación de origen como también con la cooperativa de Lanzarote, en este caso del municipio de Haría, donde está afincada, nos hemos reunido varias veces, y era compromiso del Gobierno de Canarias –y lo es–, fue compromiso incluir nuevas producciones al régimen del Posei. Usted ha dicho también, y muy bien, que ya la cochinilla, que la tunera es la que tiene la subvención por el PDR, la tunera para el cultivo, no tanto la cochinilla, y era función del Gobierno incluir la cochinilla.

Hicimos el primer informe para el aloe y el olivo, hoy en día el aloe y el olivo ya son parte del Posei, lo hemos conseguido pero bajo un informe. Hemos realizado el informe, ya tenemos el informe de la cochinilla, que era el compromiso, tenemos el informe. El día 15 están convocadas a una reunión las dos asociaciones –la de Gran Canaria y la de Lanzarote–, presentaremos el informe,

que lo han hecho las universidades canarias, y le garantizo y le digo hoy que remitiremos a la comisión del Posei, en las próximas semanas, antes de junio de este mismo año, la modificación del régimen del Posei en un apartado nuevo para incluir la cochinilla, en el régimen del Posei. Es un paso importantísimo para este sector, que, aunque es verdad que es residual, pero tiene no solo un valor histórico sino tiene una alta calidad, y nos falta seguir luchando con la Unión Europea para conseguir que Europa no permita la entrada de países terceros donde compiten deslealmente con ustedes productos como la cochinilla, que evidentemente compiten a un precio mucho más bajo –27 euros y el coste aquí supera los setenta euros por kilo–, y eso es lo que tenemos que seguir trabajando, juntamente, con Europa.

Así que le agradezco la pregunta y también tanto a la Mesa como a todos los diputados agradecer el trabajo, en mi última pregunta, de todos ustedes, porque, sin duda, el control y las preguntas y las iniciativas han enriquecido la labor de esta consejería.

Muchas gracias y buenos días.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor consejero. Señor Rodríguez, don Pedro.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): Muchas gracias, presidente.

Bueno, es una buena noticia para el sector, señor consejero, y yo también, en esta última pregunta de esta última sesión de la IX Legislatura, quiero trasladarle mi agradecimiento en nombre de mi grupo por su talante, por su trato exquisito, por el respeto que ha tenido con mi grupo y reconocerle su trabajo y el de su equipo.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Rodríguez.

· **9L/PO/P-2695 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MANUEL PITTI GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE PROYECTOS DE DEPORTES ENMARCADOS EN EL ÁMBITO SOCIAL, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Pasamos a la siguiente pregunta: del señor diputado don José Manuel Pitti González, del Grupo Nacionalista Canario, sobre proyectos de deportes enmarcados en el ámbito social, dirigida al señor consejero de Turismo, Cultura y Deportes.

Señor Pitti.

El señor PITTI GONZÁLEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Salud, señorías, salud para todos, para hoy y para siempre.

Como se contiene en la Carta Olímpica, el deporte es un estilo de vida basado en la alegría del esfuerzo, el valor educativo del buen ejemplo y el respeto por los principios éticos universales. Desde cualquier punto de vista, la práctica deportiva es un derecho humano y, según aquel manifiesto, toda persona debe tener la posibilidad de practicar deporte sin discriminación de ningún tipo, atendiendo al espíritu olímpico que exige comprensión, solidaridad y lealtad.

Me consta que, en consonancia con la nueva Ley de la Actividad Física y el Deporte de Canarias, su departamento ha impulsado iniciativas favorables a la igualdad, a la inclusión, al juego limpio, a la formación y a la potenciación de las tradiciones y le pregunto, don Isaac, si nos puede dar detalles de los proyectos deportivos de su departamento en el ámbito más puramente social.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Pitti. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Castellano San Ginés) (Desde su escaño): Presidente.

Señor Pitti, desde luego este Gobierno, desde el inicio de la legislatura, tuvo una perfecta conciencia acerca del valor que tiene el deporte como vehículo en la transmisión de valores. En este sentido, tratamos de desarrollar diferentes proyectos que precisamente pretendían impulsar los valores sociales asociados

a la práctica deportiva. Concretamente, se activaron cinco programas en el año 2018, a los que se añaden, en este año 2019, dos programas adicionales, a los que se les destina un total de 825 000 euros. Concretamente, estamos hablando del programa Mujer y Deporte, que bajo la denominación de deportista busca la igualdad de oportunidades en el ámbito deportivo, a su vez a través de la concienciación y la sensibilización eliminar, erradicar conductas sexistas en el ámbito del deporte.

Estamos hablando de programas destinados a la promoción y divulgación de valores, como es el Proyecto Ganar, que en su primera fase se destinó al fútbol base, con cuatro líneas de actuación para los diferentes agentes implicados, como pueden ser los propios deportistas, como capitales en positivo, familias, los entrenadores y árbitros, con una experiencia la verdad realmente bonita, como el Punto de Oro, o los directivos de club, así como también el proyecto convivir, destinado a la creación de espacios deportivos para la convivencia.

También desarrollamos programas formativos, una vez identificada la carencia en el ámbito deportivo en muchos aspectos, destinando unos cuarenta mil euros a este fin. Hemos puesto la mirada inclusiva en el ámbito deportivo a través del programa de deporte adaptado, a través del cual muchas personas con diferentes grados de discapacidad pudieron tener acceso a la práctica deportiva en el ámbito náutico, al que se le añadirán en este año deportes como el fútbol o el baloncesto.

Programas de divulgación de nuestras tradiciones en las escuelas. Realmente programas de éxito como “La lucha canaria entra en la escuela”.

Y otros programas que se añadirán a los que hacía referencia anteriormente, como el de Deporte y Salud, en coordinación con la Dirección General de Salud Pública, o el de Deporte y Familia, para implicar también a las familias en la divulgación de los valores en el ámbito deportivo.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor consejero. Señor diputado, señor Pitti.

El señor PITTI GONZÁLEZ (Desde su escaño): Es sin duda un excelente trabajo. Una referencia más de la decidida apuesta del Gobierno de Fernando Clavijo, del Gobierno de Coalición Canaria-PNC, por el deporte. El presupuesto en este epígrafe ha crecido en casi siete millones de euros, unos diez mil niños han participado en los campeonatos de Canarias en edad escolar y unas treinta mil familias han sido beneficiarias del programa deporte y valores.

Por esta obra, por este resultado excelente, le reitero hoy mi felicitación, don Isaac, a usted y a su departamento.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Pitti.

· **9L/SD-2955 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA ESTHER GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE GRADO DE EJECUCIÓN, EJERCICIO 2018, DEL PROYECTO COSTA CALMA-PECENESCAL, FUERTEVENTURA. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.**

· **9L/SD-2956 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA ESTHER GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE GRADO DE EJECUCIÓN, EJERCICIO 2018, DEL PROYECTO EJE INSULAR FUERTEVENTURA TRAMO LA CALDERETA-CORRALEJO. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.**

· **9L/SD-2957 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA ESTHER GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE GRADO DE EJECUCIÓN, EJERCICIO 2018, DEL PROYECTO EXPROPIACIONES DE CARRETERAS, FUERTEVENTURA. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.**

· **9L/SD-2958 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA ESTHER GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE GRADO DE EJECUCIÓN, EJERCICIO 2018, DEL PROYECTO CIRCUNVALACIÓN LAS PALMAS FASE IV: TAMARACEITE-TENOYA-ARUCAS, GRAN CANARIA. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.**

- **9L/SD-2959 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA ESTHER GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE GRADO DE EJECUCIÓN, EJERCICIO 2018, DEL PROYECTO AGAETE-SAN NICOLÁS DE TOLENTINO, GRAN CANARIA. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.**
- **9L/SD-2960 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA ESTHER GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE GRADO DE EJECUCIÓN, EJERCICIO 2018, DEL PROYECTO AATT REDACCIÓN PROYECTOS Y AATT CONTROL Y VIGILANCIA OBRAS, GRAN CANARIA. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.**
- **9L/SD-2961 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA ESTHER GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE GRADO DE EJECUCIÓN, EJERCICIO 2018, DEL PROYECTO EXPROPIACIONES, GRAN CANARIA. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.**
- **9L/SD-2962 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA ESTHER GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE GRADO DE EJECUCIÓN, EJERCICIO 2018, DEL PROYECTO TF-5, TRAMO: AVDA. TRES DE MAYO-GUAJARA, 2.ª FASE OFRA-EL CHORRILLO, TENERIFE. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.**
- **9L/SD-2963 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA ESTHER GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE GRADO DE EJECUCIÓN, EJERCICIO 2018, DEL PROYECTO ENLACE CHAFIRAS-OROTEANDA TF-1, TENERIFE. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.**
- **9L/SD-2964 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA ESTHER GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE GRADO DE EJECUCIÓN, EJERCICIO 2018, DEL PROYECTO VÍA LITORAL SANTA CRUZ DE TENERIFE, VÍA SERVICIO PORTUARIA, TENERIFE. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.**
- **9L/SD-2965 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA ESTHER GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE GRADO DE EJECUCIÓN, EJERCICIO 2018, DEL PROYECTO ACTUACIÓN DE FASES DEL ANILLO DE TENERIFE. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.**
- **9L/SD-2966 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA ESTHER GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE GRADO DE EJECUCIÓN, EJERCICIO 2018, DEL PROYECTO EXPROPIACIONES CARRETERAS, TENERIFE. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.**
- **9L/SD-2967 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA ESTHER GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE GRADO DE EJECUCIÓN, EJERCICIO 2018, DEL PROYECTO AATT REDACCIÓN PROYECTOS Y AATT CONTROL Y VIGILANCIA OBRAS, TENERIFE. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.**
- **9L/SD-2968 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA ESTHER GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE GRADO DE EJECUCIÓN, EJERCICIO 2018, DEL PROYECTO OBRAS COMPLEMENTARIAS TRAVESÍA DE HERMIGUA, LA GOMERA. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.**
- **9L/SD-2969 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA ESTHER GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE GRADO DE EJECUCIÓN, EJERCICIO 2018, DEL PROYECTO VALLEHERMOSO-ARURE, TRAMO VARIANTE DE VALLEHERMOSO, LA GOMERA. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.**

- **9L/SD-2970 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA ESTHER GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE GRADO DE EJECUCIÓN, EJERCICIO 2018, DEL PROYECTO PAREDES-AEROPUERTO, LA GOMERA. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.**
- **9L/SD-2971 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA ESTHER GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE GRADO DE EJECUCIÓN, EJERCICIO 2018, DEL PROYECTO VÍA DE ACCESO EPINA-ARURE, LA GOMERA. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.**
- **9L/SD-2972 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA ESTHER GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE GRADO DE EJECUCIÓN, EJERCICIO 2018, DEL PROYECTO EXPROPIACIONES CARRETERAS, LA GOMERA. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.**
- **9L/SD-2973 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA ESTHER GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE GRADO DE EJECUCIÓN, EJERCICIO 2018, DEL PROYECTO GUATIZA-ÓRZOLA, LANZAROTE. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.**
- **9L/SD-2974 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA ESTHER GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE GRADO DE EJECUCIÓN, EJERCICIO 2018, DEL PROYECTO EXPROPIACIONES CARRETERAS, LANZAROTE. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.**
- **9L/SD-2975 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA ESTHER GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE GRADO DE EJECUCIÓN, EJERCICIO 2018, DEL PROYECTO BAJAMAR-TAJUYA, LA PALMA. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.**
- **9L/SD-2976 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA ESTHER GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE GRADO DE EJECUCIÓN, EJERCICIO 2018, DEL PROYECTO LP-2 LOS LLANOS-TAZACORTE, TRAMO ACCESO AL PUERTO DE TAZACORTE, LA PALMA. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.**
- **9L/SD-2977 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA ESTHER GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE GRADO DE EJECUCIÓN, EJERCICIO 2018, DEL PROYECTO LP-1 NORTE, SAN ANDRÉS Y SAUCES-BARLOVENTO-CRUZ CASTILLO, LA PALMA. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.**
- **9L/SD-2978 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA ESTHER GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE GRADO DE EJECUCIÓN, EJERCICIO 2018, DEL PROYECTO EXPROPIACIONES CARRETERAS, LA PALMA. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.**
- **9L/SD-2979 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA ESTHER GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE GRADO DE EJECUCIÓN, EJERCICIO 2018, DEL PROYECTO TÚNEL PIE DE BASCOS, EL HIERRO. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.**
- **9L/SD-2981 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA ESTHER GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE GRADO DE EJECUCIÓN, EJERCICIO 2018, DEL PROYECTO EXPROPIACIONES CARRETERAS, EL HIERRO. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Finalizadas las preguntas de control, pasamos a las preguntas, solicitudes de datos, informes y documentos.

Para la primera intervención, por tiempo de seis minutos, señora diputada doña Esther González González, del Grupo Nueva Canarias. Tiene usted acumulada desde la SD-2955 hasta la 2981, incluidas. Tiene usted seis minutos.

Y le recuerdo siempre a sus señorías que el objeto de la pregunta es solo para obtener respuesta sobre las razones que han impedido a la Administración remitir la documentación solicitada.

Señora González, cuando quiera.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther) (Desde su escaño): Gracias, presidente. Señor consejero, señorías, buenos días.

Con fecha 18 de enero de 2019, esta Cámara remitió a su consejería veintiséis solicitudes de informe sobre el estado de ejecución de veintiséis de las actuaciones en materia de carreteras, que no son otras que el compromiso que adquirió este Gobierno en materia de carreteras en el 2017 y que son las que figuran en el presupuesto, por un importe total de 98,8 millones de euros, cuya cantidad además fue incrementada en los presupuestos generales del Estado hasta alcanzar un montante total de 219 millones de euros. Y dado ese incremento de 120,2 millones de euros entre los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias y los presupuestos generales del Estado para ese mismo año y dado además que de los 219 millones realmente existentes usted solo acometió en el 2017 actuaciones por 118 millones de euros, lo primero que queríamos, con las propuestas de información que le solicitábamos, era que nos informara en qué se gastó esos 118 millones de euros y, en segundo lugar, en qué actuaciones se gastó los 101 millones de euros que le traspasaron al 2018 porque no fue capaz de gastárselos en el 2017.

Pero, una vez más, consejero, nuestro gozo en un pozo, porque la realidad es que dos meses y una semana después de haberse solicitado, de haberse remitido por parte de la Cámara la información solicitada y un mes y una semana después de haberse vencido el plazo para presentar la documentación, seguimos igual, sin saber nada de nada. Y es que de ahí es de donde vienen las veintiséis preguntas formuladas, que, en resumidas cuentas, lo que le plantean es que nos informe de cuáles son esas razones que han impedido al Gobierno de Canarias, a su consejería y a usted, remitir esa información solicitada sobre el grado de ejecución en el ejercicio 2018 de veintiséis de los proyectos y sus conceptos, que aparecen reflejados tanto en los presupuestos del 2017 como en la adenda al convenio aprobada el 29 de diciembre de 2017.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora González. Señor Rodríguez, señor vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido) (Desde su escaño): Gracias, presidente. Buenos días, señora González.

Decirle que, efectivamente, el plazo finalizó a finales del pasado mes de febrero y que, efectivamente, estamos fuera de plazo, pero también anunciarle que, si no en el día de ayer, en el día de hoy, se ha firmado la remisión de la documentación de las distintas SD para tramitarlas a través de la Viceconsejería de Relaciones con el Parlamento para que lleguen a su grupo parlamentario. Lamentando que no haya podido ser antes.

Las razones de por qué no ha sido antes, básicamente ha sido porque, efectivamente, estas SD –que son numerosas SD, a pesar de que sean del mismo tipo de SD pero de distintos programas– se registran a finales del mes de enero y es justo en el cierre presupuestario, coincidiendo con el cierre presupuestario, de todas las certificaciones del final del año 2018. No obstante, eso no es una justificación suficiente, simplemente le estoy explicando por qué; no obstante, también decirle que ya han sido remitidas y, por tanto, le serán entregadas en estos días.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias. Señora diputada.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther) (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Señor consejero, esta es la tercera vez que, yo en particular, pero, bueno, que mi grupo parlamentario interviene en esta sesión, en una sesión de pleno, sobre solicitudes de documentación no remitidas por el

Gobierno. Sinceramente, yo lo que sí le digo, me suena... Primero, antes que nada, la documentación le fue registrada el 18 de febrero, no a final del mes de febrero, fue el 18, justo a mitad del mes de febrero. En cualquier caso, bueno, dado el momento en el que estamos, espero, obviamente, recibirlas. Pero, claro, usted me ha cortado toda posibilidad de cualquier intervención, porque este es el último pleno que vamos a tener. Yo quise, en su momento, cuando presenté la primera pregunta oral en pleno por no presentación de solicitud de documentación, abrir la espita, para que el resto de los grupos parlamentarios también hicieran lo propio, cosa que, según tengo entendido, existiendo en el Reglamento desde siempre, hasta ese momento no se había utilizado y realmente al final la ha utilizado más el resto de los grupos políticos que el mío propio.

Yo lo que sí le digo es que yo espero que en su caso, que le compete esa disculpa, ese razonamiento, sea con propósito de enmienda, porque de lo que sí que me he dado cuenta es de que hasta este momento todos piden disculpas, pero que esas disculpas realmente no llevan detrás un reconocimiento de que las cosas están mal hechas e, inherentemente, un propósito de enmienda, porque pleno tras pleno sigue ocurriendo exactamente lo mismo.

Y yo le insisto, una vez más, a usted y a cualquiera de los miembros del Gobierno, porque es una práctica habitual, que cuando el Gobierno, los consejeros, no remiten la información que le solicitan los diputados de este Parlamento lo que hacen es obstaculizar la labor y en muchos casos, además, impedir que esa labor se lleve a cabo. Y además también recordarles que la ley está para cumplirla por todos, no por los ciudadanos y ciudadanas y no por el Gobierno.

Yo espero, bueno, este es el último pleno, ya en esta legislatura no habrá posibilidades de que en esta mala forma de actuar reincidan, pero, bueno, espero que el próximo Gobierno, sea quien sea, o esté compuesto por los partidos políticos que corresponda, mayoritariamente alguno de los que está aquí será, que, bueno, que acabe con esta mala práctica y que permita que los diputados podamos llevar a cabo nuestro trabajo.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora González. Señor vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido) (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Efectivamente, señora González, creo que está en todo su derecho de pedir, evidentemente, este tipo de instrumento para solicitar la documentación cuando se han cumplido los plazos y, además, defendiendo la necesidad de poder hacerlo para garantizar, precisamente, la transparencia y el control del Gobierno. Por lo tanto, no solo le pido disculpas sino además comparto su reflexión.

He firmado, he firmado... bueno, yo no firmo directamente las solicitudes de documentación, las firma la secretaria general técnica, pero ya ha firmado estas solicitudes de documentación la secretaria general técnica, y lo sabe perfectamente usted, porque conoce muy bien la Administración, que nosotros como consejeros somos los máximos responsables de que este instrumento se lleve a cabo, pero no somos quienes lo realizamos, desarrollamos y tramitamos, y precisamente eso, quizás, no se hace de la manera más eficiente porque hay falta de recursos humanos prácticamente en todas las áreas, en la de Obras Públicas desde luego que también, y además hemos hablado a lo largo de esta legislatura de ello.

Por lo tanto, mis disculpas e, insisto, ya la documentación está remitida; por lo tanto, le llegará.

Gracias.

(La señora secretaria segunda, Hernández Gutiérrez, ocupa un escaño en la sala).

• **9L/SD-2836 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA PATRICIA HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE INFORME Y RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN SOBRE EL VERTIDO DEL 15 DE NOVIEMBRE EN EL MUELLE DE LA HONDURA, SANTA CRUZ DE TENERIFE. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.**

• **9L/SD-2837 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA PATRICIA HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE RESULTADO DE LOS DATOS ANALÍTICOS DE CALIDAD DE LAS AGUAS VERTIDAS EL 25 DE SEPTIEMBRE EN EL MUELLE DE LA HONDURA, SANTA CRUZ DE TENERIFE. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.**

· **9L/SD-2838 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA PATRICIA HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE RESULTADO DE LOS DATOS ANALÍTICOS DE CALIDAD DE LAS AGUAS VERTIDAS EL 15 NOVIEMBRE EN EL MUELLE DE LA HONDURA, SANTA CRUZ DE TENERIFE. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor vicepresidente.

Siguientes SD, de la señora diputada doña Patricia Hernández Gutiérrez, por tiempo de cuatro minutos.

Le recuerdo, como hago con todos los diputados, que se centre en obtener respuesta sobre las razones que han impedido a la Administración remitir la documentación solicitada.

Señora Hernández, cuando usted quiera.

La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente, yo le agradezco el recuerdo.

Señora consejera, está aquí usted hoy para contestar a tres SD insuficientemente contestadas, y no es el caso de mi compañera anterior porque a mí sí me han mandado documentación, pero no la documentación requerida o no toda la documentación requerida.

Estas tres SD parten, como sabe, de una SD previa, en la que pedíamos información del vertido en el muelle de La Hondura el 25 de septiembre, en el mes de septiembre, y la inspección que realizó su servicio, o la agencia, a dichas instalaciones. Por cierto, de ese informe nos enteramos de que ese punto de vertido era ilegal, porque la administración local, es decir, el ayuntamiento, había comunicado que ese era un punto de vertido legal. En su informe anterior le decía, hablaba de los análisis de esas muestras y que tomarían medidas en función de la información, asumiendo que era un vertido ilegal que ya había sido sancionado en otras ocasiones.

Bien. Nosotros requerimos las actuaciones de la consejería en el vertido, en el mismo punto ilegal del mes de noviembre, o lo requerí yo misma, y los resultados de la analítica del mes de septiembre. ¿Qué pasa? Que se nos ha comunicado que no hubo inspección, porque hay expediente abierto en el mes de noviembre, lo cual ya nos sorprende, pero no se nos remite el resultado de los análisis de las aguas vertidas o del resultado de las aguas vertidas en el mes de septiembre.

Por tanto, es evidente que la información está insuficientemente contestada y la pregunta es, señora consejera, por qué no ha remitido a esta diputada los datos de los análisis de ese vertido ilegal.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Hernández.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández) (Desde su escaño): Gracias, presidente.

A efectos de organizarme, ¿entiendo que esto se ha acumulado?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Correcto, están todas acumuladas.

La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández) (Desde su escaño): Vale, vale.

Creo que lo ha explicado perfectamente, usted nos solicita una documentación que nosotros le remitimos, le remitimos la que tenemos.

En el caso de las analíticas, que es de lo que no le hemos remitido nada, lo que hemos hecho ahora es hacerle una aclaración con base en lo que usted nos solicitaba. Las analíticas, por dos ocasiones, las analíticas las realiza quien en este caso es titular del vertido, que es el Ayuntamiento de Santa Cruz con la empresa Emmasa, y por dos ocasiones se nos ha comunicado, puesto que así nos hemos dirigido a ellos, que nos la remitirán para incorporarlas a los expedientes de la agencia. No obstante, también le aclaramos en esta solicitud de documentación nueva que nos hace, o de aclaración, que la agencia tiene expedientes abiertos, independientemente de las analíticas, y que continuará con ellos. Ahora bien, es cierto que las analíticas aún, en este caso quien lleva la titularidad del vertido y el propio ayuntamiento, no las han remitido, por eso usted no las tiene.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora consejera. Señora diputada, señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Gracias, señora consejera.

Para esta diputada es difícil entender que la administración que defendió que el vertido era legal, siendo ilegal, como figura en los papeles, que ha anunciado desde principios de octubre, y si quiere yo le hago llegar el periódico en el que el concejal responsable decía que tenía el análisis de los vertidos y que no habían sido dañinos con el mar...; yo se los pido porque digo, “hombre, ya me dijeron que el vertido era legal y no lo era, que la agencia me acredite el resultado de esos análisis”. Si el Ayuntamiento de Santa Cruz comunica que sí los tiene pero la Administración competente, la comunidad autónoma, me dice a mí que no los tiene y usted me dice, “no, no se la he enviado porque no la tengo, porque no me la han remitido”, la verdad es que me parece una falta de respeto institucional, ya no de usted hacia mí, sino del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife y de Emmasa con la consejería y la entidad que debe, que debe supervisar esto, que, como bien dice, está en un expediente porque pase lo que pase hay un vertido de esas características. Pero, claro, señora consejera, es que mi labor de oposición es saber qué está haciendo usted con eso, y su labor es actuar si se niega la administración local, si se niega el Ayuntamiento de Santa Cruz, a pasarle una información de vertidos ilegales al mar, porque esto creó alarma, como bien sabe, en la sociedad, no solo chicharrera sino también tinerfeña y canaria con vídeos que se hicieron virales, no uno sino dos, del mismo trimestre. Y yo confío en que usted, en los meses que tiene por delante, actúe y podamos, usted, comunicar a los ciudadanos, ya no en este Parlamento, en qué situación estaba el agua, porque le digo que el ayuntamiento ha dicho que tiene esa información y, por tanto, la obligación de requerírsela cuando ha sido solicitada por usted en dos ocasiones, me ha dicho.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Hernández. Turno de la señora consejera.

La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señora Hernández, no es actuar en los meses que quedan por delante, hemos actuado.

Tiene usted, en la documentación inicial de una de las SD, que me pide que aclaremos, el informe del técnico del servicio, que le explica perfectamente qué actuaciones hemos hecho y qué hemos realizado. Por lo tanto, la misma para un vertido que para otro, de fechas distintas. Por lo tanto, el Gobierno de Canarias ha actuado, tanto es así que no solo lo ha hecho a través de la Dirección General de Protección de la Naturaleza sino que también lo ha hecho a través de los expedientes abiertos en la agencia, que continúan con su tramitación. Que, vuelvo a repetirle, independientemente de las analíticas que hayan o no remitido, el expediente sigue hacia adelante y también la actuación de la Dirección General de Protección de la Naturaleza. Y esto es muy importante aclararlo, no solo para este caso en concreto, sino para cualquier otro que pudiera producirse.

Por lo tanto, la labor del Gobierno es actuar y lo ha hecho, y lo ha hecho a través de los medios que tiene: la Dirección General de Protección de la Naturaleza y la Agencia Canaria de Protección del Medio Natural.

Espero que le haya quedado suficientemente claro. Y, si me permite, señor presidente, como es la última vez que voy a intervenir –no lo quise hacer antes en las preguntas porque tenía las SD–, quiero agradecerles, a todos pero especialmente a aquellos que han tenido durante estos años labores de preguntas y de comparecencias más directas conmigo, en las tres áreas, tanto de política territorial como de medio ambiente, como de seguridad y emergencias, la labor que se ha hecho, porque, sin lugar a dudas, independientemente de que a veces no nos hayamos puesto de acuerdo, ayuda a seguir trabajando y mejorando.

Quiero agradecerles a los diputados y quiero agradecerles especialmente, si me lo permite, a los técnicos de la consejería, que creo que durante estos cuatro años, partiendo de una consejería que estaba prácticamente sin crear o no existía, han hecho una labor encomiable y además han desarrollado su trabajo más allá de la propia labor profesional. Así que también el agradecimiento para ellos. Y para los medios de comunicación, que nos aguantan muchas veces estoicamente ahí encima.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora consejera.

· **9L/SD-3006 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARRERO MORALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES Y LA EMPRESA SEDICANA PARA DIGITALIZACIÓN, DESCRIPCIÓN Y CATALOGACIÓN DE FONDOS. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiendo SD, del señor diputado don Manuel Marrero Morales, del Grupo Podemos, sobre expediente de contratación de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes y la empresa Sedicana para la digitalización, descripción y catalogación de fondos.

Tiene dos minutos y medio, señor diputado.

El señor MARRERO MORALES (Desde su escaño): Buenos días. Buenos días, señor consejero.

En primer lugar, agradecerle que me haya remitido ayer la documentación después de que habíamos presentado esta pregunta; no obstante, tengo algunas dudas sobre algunas cuestiones y por eso he mantenido la intervención.

Trataba de averiguar cuál es el expediente de contratación de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes y la empresa Sedicana para digitalizar, describir y catalogar los fondos que hay en Canarias en diversos lugares.

Estamos acostumbrados en los últimos tiempos a que la labor parlamentaria no la podemos desarrollar con todas las garantías porque no nos llegan las respuestas adecuadamente, y me remito a mis predecesores en la palabra, que de alguna manera han tenido que convertir en preguntas solicitudes de documentación que no hemos obtenido durante este tiempo. Es decir, ustedes hablan de que tienen una plantilla reducida y con pocos elementos técnicos –lo dicen aquí en la documentación–, y yo digo: y en vez de privatizar –eso que ustedes llaman por ahí externalizar– los servicios estos, ¿por qué no se ha aumentado la plantilla en este tiempo para que, de manera estable, con garantías, etcétera, se puedan hacer estas cuestiones?

A mí me surge alguna pregunta, como, por ejemplo, dónde están los resultados y si se han publicado, dónde están, de los trabajos hechos hasta ahora de digitalización de la Real Audiencia de Canarias, del Archivo de la Villa de Tegui, del Archivo Regional Militar de Canarias. Digo, porque son contratos que se han ido realizando y quisiera saber si podemos acceder a ellos, porque se dice que sí.

Por otro lado, ¿cuáles son los criterios para que se adjudiquen? Por ejemplo, ayuntamientos como el de Tijarafe, el de Fasnia, el de Arico, etcétera, si ha habido algunos criterios para que se adjudiquen, que a mí me parece muy bien que en los ayuntamientos sobre todo más pequeños, tengan la posibilidad de que haya planes de colaboración entre la consejería y esos ayuntamientos que no disponen de medios.

Por otra parte, tengo constancia de que la plaza de director del Archivo Histórico de Las Palmas, está siendo sustituido por el director de Tenerife, por lo que es el jefe de servicio, que está simultaneando ambos cargos: ¿por qué no se ha cubierto? ¿Y por qué se usan las instalaciones públicas de Tenerife por la empresa adjudicataria? ¿Si va a haber una comisión o van a ser decisiones unipersonales...?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Marrero. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Castellano San Ginés) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señor Marrero.

Lo cierto es que me ha planteado una batería de preguntas que seguramente requerirían de mucho más tiempo para su respuesta y, por lo tanto, no se la puedo dar en términos precisos. En cualquier caso, sí que quiero aclarar, pidiéndole disculpas de antemano, que el retraso en la remisión de la documentación solicitada se debió a que hasta el 15 de marzo la misma, la solicitud, no fue entregada a la Dirección General de Patrimonio Cultural, porque, por error, atribuible por supuesto a la consejería, se envió a otro departamento. Esto provocó una dilación, por la que, por supuesto, repito, le quiero reiterar mis disculpas.

En cualquier caso, como bien mencionaba en su intervención, esta documentación fue entregada en el día de ayer. En la misma constan documentos en los que aparecen justificados todos estos contratos, con los informes de necesidad, la resolución y el presupuesto de cada uno de ellos, en función de la información solicitada. Tengo que decir que todos estos contratos fueron realizados y formulados conforme a la legislación vigente, tanto el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, que estuvo vigente hasta el 9 de marzo de 2018, como la legislación posterior, la Ley 9/2007, de Contratos del Sector Público. Estos contratos tenían objetos claramente diferenciados, relacionados con la digitalización, la descripción y la catalogación de fondos archivísticos y, concretamente, con esta empresa se cerraron cuatro contratos: uno para la digitalización de los expedientes de la sección “procesos del fondo correspondiente a la Real Audiencia de Canarias”, custodiados en el Archivo Histórico Provincial de Las Palmas; otro para la identificación de los documentos referentes a Lanzarote, integrantes de la sección de “fe pública del siglo XVI”, del Archivo Histórico Provincial de Las Palmas; un tercer contrato para reorganizar y describir el patrimonio documental de la Real Sociedad Cosmológica de Santa Cruz de La Palma; y un cuarto contrato para relacionar la documentación histórica custodiada en el Archivo Regional Militar de Canarias, para su conocimiento y divulgación.

En cualquier caso, siempre quedo a su disposición, con independencia del periodo en el que nos encontramos, para aclarar cualquier tipo de cuestión que se presente. Y reiterando, repito, quiero terminar con eso, mis disculpas por el retraso en el envío de la documentación solicitada.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor consejero.

Damos por finalizada la sesión plenaria de la mañana. Comenzaremos a las cuatro y media con el informe de la Diputación del Común. Cuatro y media.

Gracias.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y veintisiete minutos).

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta y dos minutos).

La señora PRESIDENTA: Buenas tardes, señorías.

Vamos a continuar con la sesión plenaria del día de hoy.

· **9L/IDC-0004 INFORME DEL DIPUTADO DEL COMÚN. INFORME ANUAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018.**

La señora PRESIDENTA: Y toca hacerlo según el orden del día... *(rumores en la sala)* –señorías, si son tan amables, por favor. Gracias– con el informe de la Diputación del Común.

Para la defensa de la misma, por el señor diputado del común, por tiempo de diez minutos.

Señor diputado, sí.

El señor DIPUTADO DEL COMÚN (Yanes Mesa): Señora presidenta, señoras y señores diputados.

Quiero comenzar mi intervención con el reconocimiento a mi antecesor en el cargo, don Jerónimo Saavedra, quien gestionó de forma brillante los seis primeros meses recogidos en el informe anual del que ahora damos cuenta. Un informe que recoge el trabajo llevado a cabo por un equipo humano formado por treinta y siete personas, a quienes agradezco desde aquí su dedicación y su esfuerzo en una labor donde siempre ha prevalecido la independencia.

Las cifras globales reflejan que 2018 ha sido un año de trabajo intenso en la defensa de los derechos de las personas. Atendimos a veintidós mil ciudadanos, el número de expedientes aumentó el 21 % y de las 1472 quejas cerradas se obtuvo un resultado satisfactorio en el 63 % de los casos.

Los hombres y mujeres que formamos la Diputación del Común nos sentimos moderadamente satisfechos por el trabajo realizado, aunque la desigualdad que sufre nuestra población nos obliga a duplicar los esfuerzos en defensa de la parte más vulnerable de nuestra comunidad autónoma.

Un objetivo que nos hemos planteado es hacer que nuestra institución resulte una herramienta cercana a las personas. Solo de esa forma podremos cumplir nuestra misión de proteger sus derechos. La proximidad nos hace más útiles a la ciudadanía y esto implica no esperar a la queja ciudadana sino tomar la iniciativa en los problemas y demandas de las personas que se manifiestan en los medios informativos y en las redes sociales. Esa es la razón por la que las actuaciones de oficio han crecido un 460 %.

Lo hicimos al tener noticias de posibles desahucios a personas vulnerables, de vertidos de aguas residuales al mar o de cortes en el suministro de agua domiciliaria. Actuamos de oficio por la falta de accesibilidad a un centro de enseñanza catalogado como preferente para alumnos con discapacidad motora, o por la falta de luz y gas para las cocinas de un ciclo medio de Hostelería y Turismo. Y también actuamos ante protestas vecinales por la inseguridad para los peatones de una vía, las malas condiciones de un consultorio médico, las irregularidades en una residencia de mayores o el retraso en la inscripción de las parejas de hecho. Los medios informativos han sido nuestros aliados en el conocimiento de estas realidades.

Pero, además, nuestro diálogo permanente con colectivos ciudadanos nos ha permitido conocer reivindicaciones para afrontar problemas específicos de colectivos concretos. Son propuestas sociales que quizás les puedan ser de utilidad a los distintos grupos políticos presentes en la Cámara ante el inicio de la nueva legislatura. Les señalo solo algunas, aunque recomiendo la lectura de todas.

Incremento del presupuesto destinado a educación, para acercarnos de verdad al objetivo de alcanzar el 5 % del PIB en el año 2022.

Creación de plazas de enfermería escolar en los colegios públicos, para atender distintas patologías del alumnado, especialmente la diabetes, que sufre el 16 % de nuestra población.

Regulación del transporte en el comercio *online*, para acabar con la inseguridad jurídica de las compras por internet.

Catalogación dentro del grupo de discapacidades de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda de la fibrosis quística, y aquí quiero hacer una mención especial al consejero, señor Baltar, por su buena predisposición para dispensar el Orcambi, adelantándose incluso al Estado.

Creación de una unidad de rehabilitación cardiorrespiratoria en Fuerteventura; creación de una unidad de suelo pélvico en La Palma.

Aprobación de un convenio con cabildos y ayuntamientos para hacer efectivo el cumplimiento de la ley de accesibilidad física y cognitiva en los ochenta y ocho municipios de Canarias.

Aprobación de la ley de niños robados, que espero que mañana por fin se apruebe, para ayudar a muchas personas que quieren conocer su verdadera identidad.

Acceso de los afectados por hemofilia a tratamientos traumatológicos en el hospital La Paz, hasta que se cubran las plazas en el hospital de la Candelaria.

Inclusión de la cirugía reparadora, que no es la cirugía estética, en todas las operaciones de obesidad mórbida.

Rescate de los contratos con empresas privadas en los hospitales Doctor Negrín, en Gran Canaria, y la Candelaria, en Tenerife, para que los pacientes no tengan que pagar por ver la televisión.

Impulso de la guía de buenas prácticas para riesgos ergonómicos y psicosociales del sector de la hostelería para las camareras de piso.

Acuerdo entre los distintos sectores afectados para la valoración de los méritos en la elaboración de las listas para cubrir vacantes de los profesores de enseñanza no universitaria.

Cumplimiento del protocolo de cooperación firmado el 19 de abril de 2016 con la Plataforma Canaria en Defensa de los Afectados por la Ley de Costas.

Elaboración del segundo plan de infancia y adolescencia, compromiso adquirido en el Pacto Canario por la Infancia de noviembre de 2014.

Aprobación definitiva del reglamento de los puntos de encuentro familiar por derivación judicial.

Calificación de los perros de protección a las víctimas de violencia de género como perros guía.

Aumento de efectivos en las unidades de valoración forense integral para casos de violencia de género.

Además, hemos creado dos mesas de trabajo cuyas conclusiones traeremos a esta Cámara: una dirigida por nuestro adjunto primero, don Felipe Afonso, que estudia la problemática de las personas con TDAH –trastorno por déficit de atención e hiperactividad–, y otra dirigida por la adjunta segunda, doña Milagros Fuentes, sobre pobreza infantil, en colaboración con Unicef.

La Diputación del Común es la única defensoría del pueblo autonómica de nuestro país que tiene una Adjuntía Especial de Igualdad. Como saben, se puso en funcionamiento ocho años después de su creación con la toma de posesión de su titular, doña Beatriz Barrera. En los cinco meses de los que hoy damos cuenta se ha demostrado su utilidad al aumentar en un 560 % el número de expedientes, lo que pone de manifiesto su eficacia para dar voz y resolver determinados conflictos, aunque echamos en falta una mayor coordinación entre las instituciones.

Y, por último, que me queda poco tiempo, me referiré a la parte menos agradable, que es la del grado de colaboración de las instituciones públicas con el Diputado del Común. Nuestra institución, que ha observado en todo momento la necesaria imparcialidad para llevar a cabo su labor, ha tenido, sin embargo,

que firmar 285 deberes de colaboración, deber legal de colaboración, con el Diputado del Común, menos que en el año anterior pero demasiadas, y 89 advertencias de declaración de obstruccionismo, 22 entre 13 ayuntamientos y 2 a cabildos. Y lo más triste fue, finalmente, firmar tres declaraciones de obstruccionismo: una al Colegio de Procuradores de Las Palmas y dos al ayuntamiento de Arrecife.

Hay organismos públicos que han hecho un esfuerzo por mejorar, y lo digo rápidamente. Un buen ejemplo es la Dirección General de Protección a la Infancia y la Familia, que ha logrado reducir a la cuarta parte el número de quejas al poner un plan de choque para atender la tramitación de los carnés de familia numerosa, y el ejemplo contrario, como ya es sabido, es Dependencia. Sobre la que no voy a incidir, solo voy a dar dos datos. La ley de dependencia establece seis meses de plazo para la tramitación de los expedientes, estamos multiplicando por cuatro, y Canarias es la comunidad autónoma que menos recursos dedica a la dependencia...

La señora PRESIDENTA: Un minuto más, intente concluir, señor diputado.

El señor DIPUTADO DEL COMÚN (Yanes Mesa): Termino, termino, presidenta.

Esa es la razón por la cual he pedido un acuerdo entre todas las fuerzas políticas y hoy lo repito: es necesario un gran pacto por la dependencia.

Termino.

Señoras y señores diputados, el informe del que hoy damos cuenta es el resultado del trabajo de un grupo de mujeres y hombres que tiene como única función defender a los ciudadanos ante la Administración pública.

En las 293 páginas pueden encontrar distintos aspectos de una misma realidad, las demandas sociales del sector más desprotegido de nuestra población.

Muchas gracias, presidenta, y perdón por el exceso en el tiempo.

La señora PRESIDENTA: Está muy bien, está muy bien.

Muchísimas gracias, señor diputado del común.

Ahora tocaría turno de fijación de posiciones para los grupos. Comenzamos de menor a mayor representatividad. Comienza el Grupo Mixto, señora Mendoza. Siete minutos.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. Buenas tardes a todos, buenas tardes y bienvenido al señor Yanes.

Hoy debatimos un informe que ya hemos podido debatir previamente en comisión parlamentaria pero que hay que traer nuevamente al pleno, pues ese es el procedimiento que mandata este Parlamento. Además, siempre es un placer contar con la presencia de la Diputación del Común, que actualmente ostenta el señor Yanes. Aunque no podemos olvidar tampoco que ha tenido que ver en el resultado de este informe el señor Saavedra y, por supuesto, los treinta y siete trabajadores que conforman el equipo de la Diputación del Común.

Con cada informe de la Diputación del Común que llega a esta Cámara cada vez estoy más convencida, bueno, estoy convencida yo y mi grupo, de lo importante que es esta figura y lo útil que si se quiere puede llegar a ser para los ciudadanos, tanto en la defensa de sus derechos como para que las administraciones cumplan con sus funciones. Además, prueba de ello es que las quejas han aumentado en un 21% en términos generales, y eso no creo que sea porque todo vaya peor que el año anterior, sino porque cada vez más los ciudadanos tienen conocimiento de la existencia de esta figura y sobre todo de cuáles son las funciones que esta desarrolla.

En la comisión nos relató las numerosas e importantes reuniones que han llevado a cabo con colectivos, visitas a los ayuntamientos, cabildos, centros penitenciarios, medios de comunicación, su empeño por hacer de esta diputación una diputación activa, porque la realidad es que muchas personas aún no conocen esta figura. Por eso creo, bueno, creo no, estoy segura de que ha sido todo un acierto la campaña de difusión que han hecho para que se conozca mucho más esta figura y sobre todo con la labor de oficio que han llevado a cabo, que también ha ayudado mucho, y que ha aumentado considerablemente con respecto a otros informes, pues la labor de oficio ha pasado de 17 quejas en el año 2017 a 84 quejas en el año 2018.

Y también nos consta que han sido importantes en esa labor de oficio las redes sociales y los medios de comunicación, como usted también ha dicho.

Ha quedado reflejado también en su intervención lo importante que es que el ciudadano conozca la institución y recurra a ella, pero que mucho más importante también es que la institución se acerque al ciudadano, como ustedes han hecho en este corto plazo de tiempo.

La realidad es que la evolución ha sido positiva, tanto de la diputación como de las administraciones, aunque en este último caso a muchas de ellas aún les cueste dar respuesta a la Diputación del Común. Aprovecho para recordarles a las administraciones que no cumplen que de no hacerlo están incumpliendo la ley. Aunque usted en su intervención en la comisión hacía alusión, y me parece superimportante, a poner el foco en la falta de personal de muchas de estas administraciones. Por ejemplo, creo que también donde más palpable es es en los ayuntamientos, que al no tener personal, aunque muchas veces su voluntad sea la de responder, se les hace imposible, se les hace imposible, precisamente por esa falta de personal. Y ante tanta carga de trabajo y tan poco personal entiendo que priorizarán, porque no les queda otra opción. Y, asimismo, lo manifestaba usted en esta Cámara, a ello, obviamente, responde la cifra de los 285 recordatorios que han tenido que llevar a cabo para que estas administraciones colaboren con la diputación. Es cierto que son menos que las del informe anterior, pero continúan siendo muchas.

Por entrar en más datos que nos proporciona el informe y que nos parece que hay que señalar, el número de quejas admitidas ascienden a 1558, siendo las áreas de discapacidad, economía, justicia, salud y sanidad pública las de mayor número. Sinceramente, no nos ha llamado la atención que el mayor número sea en discapacidad o en sanidad, porque ya sabemos cómo se encuentran estos servicios, pues son objeto de debate prácticamente a diario en esta Cámara. Pero sí es verdad que en un principio me llamó la atención el aumento de quejas en el área de justicia, pero entiendo que tiene que ver con la lentitud de la justicia y, en este caso, con la dilación de sus procedimientos. Quejas en que coincido completamente con todos los ciudadanos que las han llevado a cabo.

Y, volviendo a las áreas, me llama la atención también que en dependencia, que es el área evidentemente con mayor número de quejas, no hay ninguna en la isla de La Gomera o El Hierro, y más si tenemos en cuenta, por ejemplo, que en la isla de La Gomera casi el veinticinco por ciento de la población son mayores de 65 años. Ya lo hemos hablado en varias ocasiones en esta Cámara, dependencia, el principal problema que tiene es la financiación, pero es cierto que parte del problema también son los procedimientos. Pero me sumo a sus palabras en la comisión: la dependencia no debe ser objeto de debate sino objeto de pacto. Me pareció una frase muy acertada y por eso quiero resaltarla hoy aquí, a ver si todos los aquí presentes lo llegamos a ver con tanta claridad como lo ha visto usted, porque esto debe ser así por el bien de todos los canarios y canarias.

En el área de vivienda, también han aumentado las quejas. Y es que es una realidad que tenemos un problema con el alquiler en Canarias. A nadie se le escapa el impacto que han producido las viviendas vacacionales en el aumento del precio del alquiler, pero será una realidad que tenemos que de alguna forma contrarrestar.

Con respecto al área de educación, parte de las quejas van dirigidas a la no concesión de becas o ayudas al estudio. Este es un tema tan delicado que deberían revisarse estas quejas de forma muy detenida, porque no nos podemos permitir que ningún chico ni ninguna chica de nuestras islas se quede sin estudiar por una cuestión de becas, porque, lamentablemente, muchos alumnos tienen que abandonar sus estudios cuando no se les concede una beca, porque a sus familias se les hace imposible afrontar los gastos económicos del estudiar, sobre todo cuando estudian fuera de sus islas. Yo creo que este es un tema muy sensible.

Bueno, en definitiva, todas las quejas son importantes, porque qué decirles de las quejas relacionadas con el área de comercio, de consumo, la aplicación incorrecta que se está haciendo del DUA, pero, bueno, es cierto... Una buena noticia es también que hayan descendido las quejas en menores y hacía referencia usted, y eso se debe al plan de choque que se ha hecho en el área de menores para que no se retrase, como sucedía anteriormente, el documento acreditativo como familia numerosa.

Nos parece fundamental resaltar la creación de la Adjuntía Especial de Igualdad entre Mujeres y Hombres y Violencia de Género. Ya lo ha dicho usted, es la única adjuntía...

La señora PRESIDENTA: ... porque si damos un minuto con todas las iniciativas que hay no terminamos. Ruego intentar ceñirnos en lo posible al tiempo.

Un minuto más, señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta.

Es la única adjuntía, que tiene la defensoría del pueblo de Canarias, no la tiene ninguna otra comunidad autónoma.

Bueno, en realidad el informe contiene 293 páginas, que podríamos estar horas y horas debatiendo porque cada dato es importantísimo.

Pero finalizo agradeciéndoles nuevamente a todos el trabajo realizado, porque evidencian que hay un gran equipo y mucha entrega, y felicitarles porque ha sido un trabajo estupendo, y encantada de volverlos a recibir el próximo año en esta Cámara, bueno, yo o quien esté por parte de mi formación política.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Mendoza.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario de Nueva Canarias.

Y antes saludo al equipo del Diputado del Común y en especial a sus adjuntas, a la señora Barrera y a la señora Fuentes. Bienvenidas también.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther): Gracias, presidenta.

Dar la bienvenida a este pleno al diputado del común, al señor Yanes, para presentar su primer informe, el correspondiente al año 2018, que cierto es que es de su autoría seis meses, pero, bueno, felicitar y dar la bienvenida por su primera intervención en este pleno. Saludar también a doña Milagros Fuentes y a doña Beatriz Barrera, adjuntas del Diputado del Común, y que le trasladen mi saludo a don Felipe Afonso, que creo o no lo veo que esté allí.

Señor Yanes, no tuve la oportunidad de intervenir en el primer debate de este informe en comisión. De hecho, remití un escrito a la Presidencia de la comisión y le pedí que se leyera; luego, cuando visioné la comisión, vi que no se había leído. En cualquier caso le digo que la razón de mi ausencia en la comisión no fue otra que el hecho de que el proceder habitual de mi grupo parlamentario, de Nueva Canarias, y el mío propio es estudiar y analizar lo más exhaustivamente posible cada uno de los informes que se debaten en esta Cámara, cuestión que por lo menos en mi caso resultó inviable por el escaso o más bien nulo espacio de tiempo que medió entre la finalización del pleno, el miércoles día 13 de marzo, y las diez de la mañana del día siguiente, fecha y hora en la que se celebró la comisión. Más aún si tenemos en cuenta que la convocatoria de la misma se produjo el lunes 11 de marzo, a escasas veinticuatro horas de inicio del pleno, lo cual, repito, hacía imposible analizar el informe con un mínimo de rigurosidad.

Dicho esto y entrando en materia, entrando en el informe, y con respecto a las quejas admitidas a trámite, en el año 2018 fueron 1558 frente a las 1507 del 2017, lo cual entiendo un dato positivo, partiendo de la base de que en el 2017 respecto del 2016 el número de quejas admitidas a trámite disminuyó considerablemente.

Respecto a estas, a las quejas admitidas a trámite, presentadas en el año 2018, en el informe aparecen –por lo menos es lo que detecto– una serie de disparidades de cifras que da como resultado una diferencia de 139 reclamaciones admitidas a trámite. Me explico. En el capítulo I, en el apartado 11, el dato que aparece de quejas admitidas es de 1558, mientras que al respecto, o al mismo concepto, el dato que se refleja en el capítulo II es de 1697, por lo que le ruego nos indique cuál es la cantidad real y, de ser la segunda –la de 1697–, nos diga a qué áreas vienen referidas.

Con respecto a los expedientes vivos, se aprecia en el informe una importante disminución del número de expedientes vivos: 254 en el 2018 frente a los 465 en el 2017; no obstante, sigue siendo muy llamativo que los expedientes vivos en el 2018, pues, 3 tengan una antigüedad superior a cuatro años, 12, superior a tres años y 61, superior a dos años. Sí me gustaría o le pediría que nos informara de cuáles son las causas de los retrasos en esas resoluciones.

Con respecto a las quejas cerradas, también a mí me surge una disparidad de cifras. En el capítulo III del informe dice que las quejas cerradas por año de registro son 2084, de las que inadmitidas son 463. Y la pregunta es, si la diferencia en 2018 entre las presentadas y las admitidas es de 612, ¿qué suerte han corrido, como mínimo, las 144 quejas restantes? Y le digo como mínimo porque la cantidad de 463 corresponde, según el informe, a quejas entre el 2013 y el 2018.

Con respecto a las actuaciones de oficio, hacer mención al importante incremento de actuaciones iniciadas de oficio por la institución, que creció en un 460 % durante el 2018, o sea pasando de 15 actuaciones de oficio en el 2017 a 84 en el 2018. Según sus manifestaciones, las actuaciones de oficio las inicia haciéndose eco, a través de los medios o a través de las redes sociales, de situaciones en las que pueden verse vulnerados los derechos fundamentales de las personas. Y partiendo de la base de que el número de denuncias que se hacen a través de las redes o a través de los medios es muy elevado, yo le ruego o le rogaría que nos aclare una serie de cuestiones.

La primera es qué criterios de selección de las denuncias aparecidas en los medios son los que utiliza el Diputado del Común para actuar de oficio.

La segunda es si, una vez elegidas las actuaciones, el Diputado del Común se dirige previamente a la Administración a la que está destinada la denuncia en los medios para conocer la versión y las actuaciones que se estén llevando a cabo por parte de la institución denunciada para solucionar el problema. Y esta pregunta se la formulo porque en algunas ocasiones los medios de comunicación solo presentan una versión del asunto, omitiendo, entendemos que por desconocimiento, información que podría cambiar completamente el sentido de la noticia.

En tercer lugar, un tema que nos preocupa ante la elevada proliferación de actuaciones de oficio, en muchos casos por temas que afectan a personas físicas concretas o a colectivos muy reducidos, y es que pudiera parecer o, mejor dicho, pudiera dar la impresión de que, cuando un ciudadano o una ciudadana se queja, se tramita más rápido si lo hace de oficio, o sea, si lo lleva a cabo en un medio y el Diputado del Común actúa de oficio, que si la denuncia se presenta por el trámite ordinario. Insisto, ya en el primer caso la actuación es inmediata del Diputado del Común y en el segundo, la tramitación se hace atendiendo al orden de presentación, según prelación.

Y en cuarto y último lugar, según el artículo 16 de la Ley del Diputado del Común, las funciones de esa institución, entre otras, son la defensa de los derechos y libertades de los ciudadanos frente a la vulneración producida por acciones u omisiones de las administraciones públicas canarias y también la protección de los derechos de los sectores de población más desprotegidos con relación a la actividad de las administraciones públicas canarias; sin embargo, algunas de las actuaciones iniciadas de oficio solo son reivindicaciones de particulares o de determinados colectivos que versan sobre mejoras en determinados servicios, pero que en ningún caso...

La señora PRESIDENTA: Un minuto más y concluya, por favor.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther): ... pero que en ningún caso vienen referidas a vulneración de derechos fundamentales producidos por acciones u omisiones de las administraciones públicas canarias y, por tanto, a nuestro parecer, exceden de las competencias y funciones de la institución que preside.

Por eso le pido que nos explique las razones por las que el Diputado del Común aborda dichas actuaciones de oficio fuera de sus competencias y, de no ser así, si usted entiende que están dentro de las competencias de la institución, de la institución a la que usted representa, que nos diga con base en qué competencias, de las que están determinadas en la Ley del Diputado del Común, las refiere o actúa con base en ellas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora González.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Podemos. Señora Monzón.

La señora MONZÓN NAVARRO: Buenas tardes a todos y a todas.

En primer lugar, me van a permitir que en treinta segundos, siendo mi última intervención en esta legislatura en el Parlamento, dé las gracias, en primer lugar, a toda la ciudadanía que ha confiado en que los siete diputados y en mi caso concreto estemos en este Parlamento, y hayan confiado en la responsabilidad y en el trabajo que teníamos por delante, por primera vez este grupo parlamentario, en el Parlamento. Hemos intentado trabajar en la defensa de lo público y poniendo a las personas en primer lugar. Y agradecer también a todos los diputados y diputadas, miembros del Gobierno, que han venido siempre con buena fe a negociar y a debatir, buscando consenso y buscando la mejora en las políticas, precisamente también para poner a las personas en primer lugar.

Dicho esto y entrando... –me disculpa el diputado del común y el resto de compañeros–, dar la bienvenida también a todo el equipo de la Diputación del Común a este Parlamento. Ya tuvimos ocasión de hablar de este informe en la Comisión de Gobernación, Justicia, Igualdad y Diversidad y, bueno, como tampoco tenemos demasiado tiempo y no quiero tampoco repetirme en muchas cosas de las que he dicho, pero sí tener en cuenta que el informe del Diputado del Común, a todos los diputados y diputadas de este Parlamento, como decíamos en la comisión, es una radiografía de la situación de la Administración, porque, sobre todo, las quejas son de los servicios que realizan las administraciones públicas a la ciudadanía en todas y cada una de las instituciones. Es verdad que la Administración a veces no es comprensible para la mayoría social. La Administración trabaja con un lenguaje a veces poco claro para la mayoría de las personas, que incluso cuando reciben... –y en esto me refiero a lo mejor a

cartas de la Agencia Tributaria, una de las mayores quejas que hay—, no entiendan claramente, muchas veces, qué es lo que se le pide a la ciudadanía y es necesario cambiar esa estructura, esa dinámica, dentro de las administraciones públicas para poder comunicarnos con la ciudadanía de una manera mucho más clara y más fácil a la hora de interactuar unos con otros. También hay procedimientos más complejos que otros y muchas veces la ciudadanía tampoco entiende, cuando resuelve la Administración o cuando deja de resolver —y en eso hablamos también de la inactividad, que es uno de los principales problemas—, tampoco entiende muchas veces los procedimientos y a veces las quejas no son por mala praxis o porque se han hecho mal las cosas sino por la incomprensión a veces, muchas veces, de esos procedimientos. En cualquier caso, sí es verdad que hay malas praxis en la Administración, que hay mucha, sobre todo, inactividad. Nosotros nos quejamos muchas veces de la falta de resolución expresa de las administraciones en los procedimientos administrativos, cuestión que la ley les obliga a resolver expresamente pero realmente no lo hacen, y que, por tanto, eso también es incomprensible para la ciudadanía y en eso tenemos que mejorar. Esa inactividad, las propias administraciones aluden a la falta de personal, pero yo creo que eso no es, no puede ser, de ninguna de las maneras, una forma de decir que como no hay personal no lo hacemos. Es una obligación, hay que buscar los medios. Y además no es una falta de dinero, porque hemos visto, dentro de las políticas *austericidas*, precisamente el desmantelamiento de lo público, como uno de los factores principales; sin embargo, sí se encomiendan funciones a otras empresas, en la externalización que se llama, y que a veces nos cuestan más dinero de lo que sería el propio dinero público.

Hablando ya en concreto de lo que serían las quejas, me quiero centrar primero en las quejas, en las que tienen mayor número, en valores absolutos, también ha habido algunas áreas en las que ha habido un incremento importante, sobre todo el área que ustedes denominan “área de Discapacidad”, que entra también dependencia y no solo discapacidad, y que efectivamente —aquí ya se ha dicho— los retrasos en dar los grados de discapacidad, en las revisiones de grado también, por supuesto en los PIA, que es lo que más demanda y en lo que más quejas y reclamaciones han llegado, y que evidentemente incluso hemos debatido aquí, muchas veces, en este Parlamento y hemos hablado precisamente del procedimiento que se establece para la dependencia en Canarias, y que entendemos que uno de los factores principales es poner medios, porque por mucho que podamos simplificar manteniendo garantías a la ciudadanía, si no hay medios, es imposible que podamos resolverlo.

En justicia, también ha habido un incremento importante y sobre todo en el turno de oficio. Yo espero que a partir del presupuesto 2019, donde se mejoran esos convenios que hay con los colegios profesionales para el turno de oficio, para que la tutela sea efectiva a todos los ciudadanos que tienen el derecho de ser defendidos, pues, mejore. Ya usted comentaba que, por ejemplo, el Colegio de Procuradores de Las Palmas se ha declarado obstruccionista. La verdad es que es lamentable que sea así, pero yo creo que es importante decirlo, para que al final esa inactividad o esas malas praxis, esa mala acción, se corrija por parte de estos órganos.

En economía y hacienda, una de las cuestiones en que también se quejan mucho es de la Agencia Tributaria Canaria, que tendríamos que ver todo eso de la forma en que somos capaces de relacionarnos en la Administración con la ciudadanía.

Salud y sanidad públicas, historial clínico para las responsabilidades patrimoniales. Muchas veces no se les dan los historiales clínicos a las personas, que son las dueñas de sus propios historiales, eso no se puede entender. Además de las listas de espera quirúrgicas, diagnósticas y también para acceder a las especialidades, a médicos especialistas.

En el tema de vivienda, los desahucios, las ayudas al alquiler, la adjudicación de viviendas de protección oficial también son quejas que se hacen en el Diputado del Común. Por tanto, ahí es donde tenemos que incidir en mejorar las políticas.

Política territorial, que no se ha comentado aquí pero creo que es importante. La Ley del Suelo, esta que se anunciaba como la gran facilitadora de todo, al final ha hecho que haya muchísimas quejas en los ayuntamientos porque no han podido dar información de políticas territoriales, no han podido dar licencias, se ha paralizado en muchos casos por la falta de acción, de medios también incluso, de muchos ayuntamientos, y sobre todo muchas quejas de demolición de obras ilegales en espacios naturales protegidos, inacciones que, una vez incluso declaradas, la Agencia de Protección del Medio Natural no actúa y no se hacen las demoliciones en estas obras. Algo que yo creo que es importante en la defensa de nuestro territorio, que lo tengamos muy en cuenta a la hora de hacer las políticas y el control.

Comercio y consumo. Esos niveles de un 311,76% de más quejas, sobre todo por el comercio electrónico, antes se comentaba, el tema del DUA.

Me queda muy poco tiempo y no me quería dejar atrás las materias de igualdad, materias de igualdad en que entendemos que hay que poner presupuesto a esos pactos de Estado. No podemos hacer pactos para la igualdad donde no hay ni un solo euro para poder mejorarlas. Y yo quisiera, además, hacer una solicitud al Diputado del Común, que tiene que ver con las menores tuteladas y que están bajo la tutela del Gobierno de Canarias, muy vulnerables las chicas, sobre todo por el tema de la prostitución que en muchos casos se está dando, y querríamos que en esto se ahondara y se hiciera una investigación seria y se pudiera trabajar seriamente en este tema para impedir que esas niñas, esas menores, que están en una situación de vulnerabilidad total, no las podemos dejar atrás, tenemos que apoyarlas inmensamente.

Y, simplemente, pues, nada más, me quedan diez segundos, dar las gracias al trabajo de todo el equipo, animarles a que sigan trabajando; animar a la ciudadanía a acudir al Diputado del Común, porque creemos que es necesario, antes de ir a la justicia, que pueda tener la oportunidad...

La señora PRESIDENTA: Espere, termine, termine.

La señora MONZÓN NAVARRO: Termino. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Turno ahora para el Grupo Parlamentario Popular, señor Jorge.

El señor JORGE BLANCO: Gracias, señora presidenta.

También me sumo a la bienvenida al señor Yanes como diputado del común y a sus adjuntas, que las veo aquí arriba, la señora Barrera y la señora Fuentes, también le mando un saludo al señor Afonso, que es el adjunto primero del Diputado del Común, y les agradezco en nombre de mi grupo parlamentario el trabajo realizado durante el tiempo de vigencia del mandato, que, efectivamente, como el señor Yanes ha dicho, ha sido de la mitad del año 2018 para acá. No me quiero olvidar, evidentemente, del agradecimiento también al anterior diputado del común, el señor don Jerónimo Saavedra, en cuyo informe del año 2018 también es parte, o corresponsable, el equipo del señor Saavedra, y además agradecerle enormemente el trabajo que realizó durante tantos años como diputado del común de Canarias, con un amplio respaldo institucional y social del señor Saavedra.

Los anteriores intervinientes ya han establecido, más o menos, los criterios generales y los datos más relevantes del informe del año 2018. Ha habido un aumento del 21,22% de las nuevas quejas, en concreto 2170 quejas. En realidad las quejas, señor diputado del común, señorías, son un diagnóstico de la situación de las instituciones públicas de la Comunidad Autónoma de Canarias. Recordemos que el Diputado del Común interviene ante vulneraciones de derechos, o requerimientos por parte de los ciudadanos de Canarias, de los cabildos insulares, de los ayuntamientos de Canarias y, evidentemente, del Gobierno de Canarias. Y es en ese diagnóstico donde están los principales problemas de los ciudadanos en su relación con las administraciones públicas.

No hay que olvidar la tendencia de la Administración pública, por sí misma, por su propia naturaleza, a actuar en determinadas ocasiones utilizando lo que se llama coloquialmente, bueno, y también jurídicamente, abuso de autoridad en su relación con los ciudadanos. Frente al poder omnímodo de las administraciones públicas, los ciudadanos, evidentemente, tienen que tener a alguien que los defienda ante esos posibles abusos y, por tanto, es, en fin, el papel del Diputado del Común es un papel necesario dentro del funcionamiento de las administraciones públicas canarias. Y una lectura detallada de las principales quejas que se presentan, área por área, que se ha establecido perfectamente en el informe, sirve para ver dónde radican fundamentalmente las dificultades de los ciudadanos, y en eso vemos claramente que el mayor número de quejas viene de las áreas fundamentalmente de carácter social y particularmente de las de discapacidad y dependencia, repitiéndose el mismo parámetro o la misma fotografía que en el año 2017.

Y esto es un ejemplo de lo tortuoso a veces que es el camino que tienen que recorrer los ciudadanos, fundamentalmente los que menos recursos tienen, los más vulnerables, en defensa de los intereses amparados por los derechos que les otorgan las leyes. Quejas fundamentalmente por la tardanza del reconocimiento del grado de dependencia, tardanza en las valoraciones del PIA, en la adjudicación de plazas sociosanitarias, retrasos en las emisiones de certificados de grado de discapacidad, revisiones en los grados de dependencia, etcétera, etcétera, etcétera.

Vemos que hay islas donde porcentualmente las quejas son mayores, en virtud del número de población, como El Hierro, La Palma y La Gomera.

Quejas de todo tipo: desde el punto de vista territorial –ya lo han hablado algunos intervinientes o lo han comentado–, obras ilegales, inacción de la Administración en determinados temas, problemas

con el catastro, que se reproducen muchas veces, fundamentalmente, creo yo, por la escasez de medios que hoy tienen los servicios del catastro, tanto en la provincia de Las Palmas como de Santa Cruz de Tenerife; falta de colaboración de los ayuntamientos; vertidos de aguas residuales; animales abandonados; responsabilidades patrimoniales en obras públicas, que son bastantes también; las ayudas al alquiler, la mala gestión en la tramitación de las ayudas de alquiler; el comercio *online*, que también lo han repetido algunos de los anteriores intervinientes; las tramitaciones de la PCI, etcétera, etcétera.

Actuaciones de oficio, señor diputado del común, pasan de 15 en el año 2017 a 84 expedientes en el año 2018.

Y resoluciones de obstruccionismo por parte de la Administración. Me parece simbólico que, en fin, son solo tres, evidentemente, pero cuando uno declara la obstrucción de una administración ha pasado ya previamente por otras etapas, por otros escalones, anunciándole el diputado del común el deber de colaborar, frente a eso, a esa inacción, se le advierte de obstruccionismo y frente a eso también, finalmente, ya el Diputado del Común, la Diputación del Común, establece la resolución o la declaración de obstruccionista. Llama la atención que, por ejemplo, al Ayuntamiento de Arrecife, se le haya requerido a la señora alcaldesa de Arrecife varias veces y no haya hecho ni caso y, por tanto, usted haya tenido que hacer una declaración de obstruccionismo respecto de este tema.

Y, finalmente, señor diputado del común, respecto de lo que comenté anteriormente, las actuaciones de oficio. A mí me gustaría conocer, en fin, o por lo menos comentar, algunas cuestiones.

¿Cuándo se actúa realmente de oficio? Cuando por los medios de comunicación, que a veces no toda la información es acertada, o puede ser, de alguna manera, tendenciosa respecto de una cuestión u otra, ¿por qué o con qué criterios el Diputado del Común, señorías, actúa respecto de la supuesta –entre comillas– vulneración de algún derecho?

Y otra cuestión que me llevo a plantear: ¿las actuaciones de oficio que hace el Diputado del Común se realizan amparadas en peticiones de ciudadanos que creen vulnerados sus derechos pero que realmente no existe o no está esa vulneración amparada por una ley, por la Constitución o por las leyes...

La señora PRESIDENTA: Un minuto y concluya, por favor.

El señor JORGE BLANCO: Terminó, señora presidenta.

... o, como dije antes, son meras sospechas por parte del Diputado del Común para actuar, en fin, e iniciar un expediente al respecto? Es una duda que me genera este tipo de cuestiones, porque, quizás, es la parte, digamos, menos clara de la legislación del Diputado del Común, de la Ley del Diputado del Común, respecto de las actuaciones, en fin, en relación con las peticiones de los ciudadanos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Jorge.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Socialista. Señor Matos.

El señor MATOS EXPÓSITO: Sí. Gracias, señora presidenta. Señorías, buenas tardes. Buenas tardes al diputado del común, don Rafael, y buenas tardes a las adjuntas, que se encuentran hoy acompañándonos, que están en la parte alta de este Parlamento.

Me gustaría empezar por decir que la elección del órgano no fue sencilla, no fue fácil. Es una de las cosas que ha marcado, sin duda, la legislatura, pero que, finalmente, nos obligó a todos y a todas a hacer un esfuerzo de diálogo y de acuerdo. Y los resultados creo que son positivos y es una enseñanza que creo que los grupos parlamentarios debemos guardar, porque dentro de muy poco los ciudadanos volverán a votar y todo nos hace pensar, todos los indicadores nos señalan que nos vamos a una legislatura donde el diálogo y la capacidad de llegar a acuerdos va a ser aún más necesaria. Va a ser una Cámara con más diputados, más grupos y más partidos representados en esta Cámara. Así que recojamos la enseñanza de esta legislatura. Llegar a acuerdos no es un síntoma de debilidad, probablemente sea un síntoma de fortaleza, saber llegar a acuerdos, saber llegar, dialogar y poder alcanzar acuerdos por el bien de los ciudadanos. Nos va a venir bien para la próxima legislatura.

Miren, vivimos una etapa, una época, en la que la mayoría de las instituciones públicas –lo tenemos que reconocer, nosotros somos representantes de los ciudadanos y ciudadanas de Canarias– no estamos en el mejor de los momentos. Creo que la crisis económica supuso una quiebra de la confianza de los ciudadanos y de las ciudadanas en sus instituciones. De pronto, millones de familias de este país –clases medias, clases trabajadoras– se vieron en la más absoluta vulnerabilidad y se dieron cuenta de que quienes

tenían que haberles defendido frente a los poderes económicos, ante los poderes especulativos, no lo hicieron, y eso ha supuesto una quiebra importante de la confianza de los ciudadanos y de las ciudadanas en sus administraciones públicas, que estamos intentando restaurar entre todos y entre todas. Por eso, en este clima de desconfianza encontrar una institución que es tan prestigiosa entre la gente corriente, entre la ciudadanía, en la que confían, en la que saben que van a encontrar algo tan sencillo como una puerta abierta, alguien que los va a escuchar... Muchas veces –quienes además hemos estado en la vida municipal, que se lo recomiendo a todos y a todas pasar por ahí, es una buena escuela–, los ciudadanos muchas veces lo único que necesitan de un responsable político, un responsable público, es que los escuchen, que se les abra una puerta. Y cuando un ciudadano corriente, que se enfrenta todos los días a un montón de vicisitudes en su vida personal y familiar, por cualquier cuestión tiene que enfrentarse a la maraña legislativa y administrativa, es un auténtico infierno, a veces para resolver cosas muy sencillas en sus vidas cotidianas pero muy importantes para esas familias. Por eso es tan importante la labor que hace la institución del Diputado del Común, porque, aparte de atender a sus quejas, que ya es muy importante, la mayoría de las veces hace de guía con el ciudadano para guiarle en ese laberinto que son las administraciones públicas, en las que un ciudadano por lo general se encuentra desamparado, desorientado y desesperado en la mayoría de las ocasiones. Por eso hay que ponerlo en valor y esta es una buena oportunidad, cuando tenemos aquí, en este caso, a don Rafael. Es verdad que una buena parte del informe le corresponde al anterior defensor, en este caso diputado del común, pero tenemos que ponerlo en valor.

Respecto al informe, ya tuvimos ocasión de poderlo analizar en profundidad en la comisión. Mis compañeros y mis compañeras de escaño de otros grupos parlamentarios ya se han referido a una serie de cosas. A mí me gustaría referirme a otras que no son tan, a veces tan citadas, que alguna compañera lo ha citado de una manera, en fin, indirecta o... ha pasado por ahí. Es, por ejemplo, el tema de los expedientes de reclamación de responsabilidades patrimoniales, las que tienen que ver con ciudadanos y ciudadanas, por ejemplo, que demandan al Servicio Canario de Salud o a cualquier otra de las administraciones, cualquier otra de las consejerías, porque entienden que la actuación de la Administración en un momento determinado les ha causado un daño que no tenían la obligación legal de soportar. Y ahí se enfrentan a una situación dramática, que es toparse con la frialdad de la Administración, que en muchas ocasiones no resuelve los expedientes en el tiempo que legalmente tiene establecido y que genera una doble indefensión en los ciudadanos, que tienen que irse, en el mejor de los casos, a un procedimiento contencioso-administrativo sin tener todavía la constancia de cuál es la respuesta que la Administración les va a dar, que muchas veces llega después incluso de iniciado el procedimiento. Se refería antes la diputada de Podemos a la dificultad, por ejemplo, del acceso a los expedientes que tienen que ver con el historial clínico, y esto es algo sobre lo que tenemos que reflexionar.

Hay una serie de clásicos en los informes del Diputado del Común. Unos tienen que ver con la dependencia y otros tienen que ver con la PCI, y son datos terroríficos, cada año peores. No lo decimos nosotros, están en el informe. No nos olvidemos de que esta ha sido una legislatura en la que, por primera vez en la historia de esta democracia en esta comunidad autónoma, una consejera ha sido reprobada por todo el arco parlamentario por la gestión de la dependencia, y esto también marca un hito en esta legislatura que hoy termina, termina mañana al menos en cuanto a la actividad en los plenos de este Parlamento.

Me queda muy poco tiempo, apenas unos cuarenta segundos, pero me quiero referir a un pasaje expreso del informe del Diputado del Común en relación con los retrasos en el funcionamiento anormal de los juzgados y tribunales, y dice: “El mayor número de expedientes de queja en el área de Justicia se ha incoado a raíz del funcionamiento irregular de los jueces y tribunales, en su mayoría por dilaciones en la tramitación de los procedimientos judiciales. En muchos de los casos estas dilaciones obedecían a la escasez de medios personales y materiales, los cuales deben ser proporcionados por la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia”. Son miles de ciudadanos, no un ciudadano, que se ven afectados por los retrasos de la Administración de Justicia. Son miles de ciudadanos de Canarias que se ven afectados por estos retrasos, no uno en concreto, miles...

La señora PRESIDENTA: Un minuto y concluya, señor Matos, por favor.

El señor MATOS EXPÓSITO: Gracias, presidenta.

Esto lo refleja el informe del Diputado del Común.

Así que cuando algunos hacen reflexiones sobre los retrasos en los expedientes judiciales –cuando le tocan a él–, reflexionen. Lo dice el Diputado del Común. Miles de quejas por los retrasos en los

procedimientos judiciales de personas anónimas que no tienen muchas veces las ventajas que otros tienen de poderse defender en unas condiciones óptimas. Lo dice el Diputado del Común.

Termino como empecé: gracias a la institución. Cerramos esta legislatura, aprendamos de lo que hemos hecho bien y mal en esta y recuperemos ese espíritu para la legislatura que viene, que nos va a hacer mucha falta, porque nos hace falta dialogar, acuerdos y consensos para al final llegar a buen puerto, como ha pasado en el caso de la institución del Diputado del Común.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Matos.

Turno ahora para concluir ya esta ronda de intervenciones en relación con este asunto, Grupo Nacionalista, señora Beato.

La señora BEATO CASTELLANO: Gracias, señora presidenta. Señorías. Buenas tardes, señor Yanes.

Bienvenido, en nombre del Grupo Parlamentario Nacionalista, para presentar el informe, que es a medias suyo, a medias del señor Saavedra, porque en el último año han compartido el periodo, en este periodo, además, con un equipo de las tres adjuntías cubiertas, adjuntías a las que también saludamos, y además con la singularidad de que por primera vez se cubre la Adjuntía Especial de Igualdad entre Hombres y Mujeres y Violencia de Género.

Según el informe, son algo más de dos mil quejas presentadas y entre las no admitidas y las remitidas al Defensor del Pueblo fueron gestionadas algo menos de mil quinientas. Y hay que recordar que son de todas las administraciones públicas, porque ponemos en este Parlamento el énfasis en el Gobierno de Canarias, pero hay muchas áreas, como el área de urbanismo, de Medio Ambiente, de Obras Públicas, de Vivienda, donde la mayoría de las quejas son de los ayuntamientos; o en el área de Justicia y Seguridad Social, que van referidas al Estado, porque es el Estado el que tiene que garantizar el artículo 24 de la Constitución española: la tutela judicial efectiva, el derecho al juez predeterminado, el derecho a un proceso sin dilaciones; y es el Estado el que debe garantizarlo.

Estamos de enhorabuena porque bajan las quejas en el área de Servicios Sociales, que también la mayoría son referidas a los ayuntamientos, y bajan en este informe. Y bajan con un descenso significativo, del 73%, en el área de Menores, gracias al plan de choque puesto en marcha por la consejería para la expedición del carné de familia numerosa; y bajan también, hay un descenso importante, en el área de Mayores. Y se están cumpliendo los compromisos del Gobierno, por ejemplo, con la asociación de afectados por la diabetes –con Fadican–, con los afectados por la fibrosis quística, dio un paso al frente el Servicio Canario de Salud para expedir el medicamento.

Y ya le advertimos en el informe de la confusión que había al meter en la misma área la dependencia y la discapacidad, y usted lo reconocía en la comisión, porque, como usted bien sabe, no todas las personas con discapacidad son dependientes ni la dependencia deriva siempre de una discapacidad.

Y hay áreas como esta en las que el sentido común aconseja que no se politicen, y las asociaciones lo piden, que no se politicen, porque, mire, cuando se trata de datos hay que hablar con datos objetivos y la mayoría de los estudios en el Estado no tiene en cuenta la realidad de Canarias, con tres administraciones que inciden en el área de la dependencia: el Gobierno de Canarias, los cabildos y los ayuntamientos. Y eso no lo tienen en cuenta los informes estatales.

Canarias ha conseguido aumentar las personas atendidas cerca de un doce por ciento en el último año, superando ya la cifra de 21 000 dependientes atendidos, reduciendo la tasa de personas en el llamado limbo de la dependencia en un 84% desde el año 2016, la consejera que paradójicamente este Parlamento, por cuestiones meramente políticas, ha reprobado. Y todo pese a las carencias estructurales de recursos provenientes del Estado, más de setenta y cinco millones de recortes en el Estado en los últimos años. Solo en el año 2018 los canarios dejamos de percibir cerca de once millones de euros, que podrían haber atendido a más de mil setecientas personas más en la dependencia. Y pese a ello Canarias tiene un gasto público anual promedio muy cerca de la media de las comunidades mejor financiadas. Canarias tiene un gasto medio de 6341 euros y las comunidades medias mejor financiadas tienen 6580 euros. Muy cerca estamos de esa media.

Y además está en marcha otra cosa que los estudios no tienen en cuenta, el plan sociosanitario, de infraestructuras sociosanitarias, en convenio con los cabildos, que va a permitir en los próximos años incorporar más de cinco mil quinientas nuevas plazas de dependencia, con un presupuesto de más de doscientos sesenta millones, de los cuales el Gobierno de Canarias aporta más de ciento sesenta y dos millones.

Se están haciendo avances y se está trabajando para simplificar los trámites, y se está trabajando en la modificación del decreto de acceso a la dependencia, y el Gobierno ha tendido la mano a mucha gente, entre otras a la Diputación del Común, para participar en esas mesas de trabajo para simplificar ese decreto, ese procedimiento. Y a eso puede contribuir muy bien la Diputación del Común desde su experiencia, desde su función estatutaria.

Hacia una referencia la señora González y el señor Jorge Blanco, y los ciudadanos podrían confundirse, y hay que tener presente cuál es la función estatutaria del artículo 57 del Estatuto de Autonomía, del vigente Estatuto, que señala la función de la Diputación del Común, que no es –y los ciudadanos pueden confundirse–, no es un político, no es un seguidor, no es un gestor, es la alta instancia comisionada por este Parlamento para la defensa de los derechos fundamentales y las libertades públicas de los canarios, y con esas limitaciones actúa desde sus competencias en una labor meramente institucional, desde la independencia, sin partidismos, en defensa del interés general, del interés general de los canarios y de las canarias que todos defendemos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Beato.

Hemos concluido todas las intervenciones. Por tanto, damos por finalizado este punto.

Agradecemos la presencia al señor diputado del común y a todo su equipo también. Muchas gracias.

· **9L/PL-0010 DICTAMEN DE COMISIÓN. DE LA COMISIÓN DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA, SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE SERVICIOS SOCIALES DE CANARIAS.**

La señora PRESIDENTA: Y pasamos al siguiente punto del orden del día.

Señorías, como habíamos acordado, corresponde ahora la ley... que la encuentre, de asuntos sociales, ya lo sé, pero la estoy buscando aquí, en el guion, que es lo que no encuentro. En cualquier caso, mientras aparece, quiero saludar a todos los colectivos de la Plataforma del Tercer Sector, especialmente a su presidente, al señor Gerardo Mesa, al Colegio Profesional de Trabajadores Sociales de Santa Cruz de Tenerife y de Las Palmas y también a las personas integrantes de la Comisión de Empleo, Sanidad, Bienestar Social de la Fecam y también al viceconsejero de Asuntos Sociales, que también lo veo y saludo. Muchas gracias, estimado vicepresidente.

Correspondería ahora ver el proyecto de ley 10, el dictamen de comisión, sobre el proyecto de Ley de Servicios Sociales de Canarias. Comienza... Un momento, por favor. *(Pausa)*.

Señorías, enmiendas vivas quedan del Grupo Popular y del Grupo Podemos, por este orden. En primer lugar, para la defensa de estas enmiendas... ¿Las van a defender o pasamos a votarlas? ¿Pasamos a votarlas directamente? Muy bien, señorías. Pues entonces, si no hay intervención, pasamos a votar. Llamo a votación, señorías. *(Suena el timbre de llamada a la votación. Pausa)*. *(Rumores en la sala)*.

Señorías, disculpen. Vamos a ver, hay dos grupos enmendantes, el Grupo Popular, y yo llamé a votación, o sea, que no corresponde ya... –síntese, señora Del Río, yo llamé a votación antes de tiempo–. El Grupo Popular tiene enmiendas, entiendo que no quiere hacer intervención porque me ha dicho que no. Grupo Podemos, ¿quiere hacer intervención para la defensa de las enmiendas? ¿Sí?, pues tiene... *(Comentarios desde los escaños)*.

Dígame, señora Luzardo. Yo le estoy diciendo a usted, señora Luzardo, si quiere defender la enmienda que tiene. Usted me ha dicho que no. Si cambia de opinión, yo le doy la palabra, pero yo le he dicho a usted si quiere defender la enmienda y me ha dicho que no.

El señor JORGE BLANCO *(Desde su escaño)*: Señora presidenta, para aclarar el debate.

¿La pretensión de la Presidencia es dar la palabra para la enmienda y después dar un turno de intervención a los grupos?

La señora PRESIDENTA: No, vamos a ver, nosotros hemos hecho como en todas las iniciativas legislativas, intervienen en primer lugar, por un tiempo de diez minutos, los grupos que tienen enmiendas. Yo le he preguntado, el primer grupo que tiene enmiendas es el Grupo Popular, y me dijo que no. Si hay un malentendido pues quiere intervenir, tiene la palabra el Grupo Popular por tiempo de diez minutos. ¿Correcto?

La señora LUZARDO ROMANO: Muchas gracias y buenas tardes. Gracias, señora presidenta. Señora consejera, consejero, señorías.

También permítame, en primer lugar, saludar a todos los invitados que han querido acompañarnos en un día histórico como este, en el que por fin Canarias contará con una nueva ley de servicios sociales que sustituya a la actual norma que, tras treinta y dos años de vigencia, se había quedado manifiestamente obsoleta. Y he dicho “por fin” porque, después de varios gobiernos, de múltiples anuncios y de varios borradores, parecía que nunca iba a llegar a un pleno este proyecto de ley. No llegó cuando lo anunció la exconsejera Rojas en el año 2012, tampoco llegó en el 2015 como prometió el señor Clavijo en su discurso de investidura y hemos tenido que esperar a 2018 y trabajar contrarreloj para poder aprobarla en el tiempo de descuento de esta legislatura, en el último pleno.

Y es que cuando llegó la decepción no pudo ser mayor. Teníamos un texto malo de solemnidad, que gracias a la responsabilidad de todos los grupos parlamentarios y a un arduo, intenso y apasionado trabajo en la ponencia le hemos dado la vuelta como un calcetín. Es increíble que se hayan necesitado dos legislaturas para elaborar un texto tan pésimo, tan confuso y sin la ficha financiera correspondiente para ponerlo en marcha.

Señorías, si algo estaba claro es que ni para este Gobierno ni para el anterior era una prioridad elaborar una nueva ley de asuntos sociales acorde a los nuevos tiempos y que diera respuesta a las nuevas necesidades de la sociedad y la prueba es que ha estado a punto de no salir en esta legislatura. Cuando se legisla deprisa y corriendo y con bastante desgana, lo normal es que el resultado no sea nada satisfactorio. Cuando no se reconoce la realidad social de Canarias, cuando se legisla de espaldas a los ciudadanos y cuando no se quieren reconocer los síntomas, es difícil acertar con el diagnóstico. Por eso lo normal es que el resultado no sea nada satisfactorio y lo normal es que no se dé una respuesta adecuada ni se resuelvan los verdaderos problemas sociales que afectan a los ciudadanos, y eso, señorías, tendremos que reconocer, si somos sinceros, es lo que pasó con el texto que el Gobierno de Canarias envió al Parlamento.

Recibimos un proyecto de ley que no servía para hacer frente al desolador panorama de nuestros servicios sociales. Unos servicios sociales irrelevantes, a la cola del país, con las mayores listas de espera para el reconocimiento de la dependencia y la discapacidad, con una de las menores inversiones por habitante y año del país y un nivel muy bajo de cobertura efectiva de prestaciones y servicios. Un proyecto de ley que daba la espalda a la realidad social de las islas, no daba respuesta tampoco adecuada a los verdaderos problemas de los canarios; un proyecto de ley farragoso, que no eliminaba la maraña burocrática ni dejaba claro qué servicios se iban a prestar, quién los iba a prestar, cuántos costaría prestarlos y, sobre todo, cómo los iban a financiar.

Nuestro reto: definir unos servicios sociales que den respuesta a casi la mitad de la población, garantizar los derechos de las personas más necesitadas y cambiar la imagen de unos servicios sociales para convertirlos en generadores de riqueza en lugar de consumidores de recursos. Para ello tuvimos que enmendar el 80 %, 90 enmiendas presentó mi grupo, porque era un brindis al sol esta ley, sin la ficha financiera, sin el catálogo de servicios y prestaciones y cuya plena efectividad se demoraría ante la maraña burocrática que se planteaba.

Durante la tramitación, nosotros pusimos una serie de condiciones: un compromiso claro y definido de financiación, un catálogo de servicios y prestaciones, la clarificación del marco competencial, una nueva prestación canaria de inserción sin límites temporales y de revisión periódica para favorecer la auténtica integración de sus beneficiarios, el pleno desarrollo de la atención temprana y un marco de garantía para la concertación social con las organizaciones no gubernamentales. En definitiva, pretendíamos hacer viable esta ley desde el mismo momento de su aprobación, incluyendo en la norma todos los servicios y prestaciones, simplificando el desarrollo reglamentario y reduciendo los plazos para su elaboración. Y por lo que respecta al Partido Popular creo que lo hemos conseguido. Hemos logrado, con nuestras aportaciones y las del resto de los grupos parlamentarios, una ley de las más relevantes y de mayor trascendencia de las dos últimas legislaturas. Por fin, Canarias puede contar con una ley de última generación, podemos contar con una de las leyes sociales más avanzadas del país por su universalidad y reconocimiento de derechos, y esto, señorías, es un trabajo de todos. Por eso, esta no es la ley del Gobierno, no es la ley del señor Clavijo, es la ley del Parlamento de Canarias. (*Aplausos*).

Después de un arduo, intenso y apasionado debate en los trabajos de la ponencia hoy tenemos una novedosa ley de servicios sociales. Todos los grupos de esta Cámara hemos hecho un gran esfuerzo para llegar al consenso. Hemos hecho un ejercicio de responsabilidad y generosidad renunciando a algunos de nuestros planteamientos iniciales en beneficio del interés superior, del interés general de todos los canarios, porque es una norma prevista para no dejar a nadie sin recursos, para salvar a las personas o a

las familias, porque en algún momento de nuestra vida podemos necesitar cubrir nuestras necesidades más básicas.

Estos servicios sociales que se consagran son un derecho subjetivo y universal, forman parte de lo que se denomina el “cuarto pilar del Estado del bienestar”. Tienen como finalidad la prevención, la atención o la cobertura de las necesidades básicas para que las personas puedan desarrollar una vida digna. Hoy podemos hablar de un antes y un después en los servicios sociales de Canarias, que se iniciará a partir de la publicación en el *Boletín Oficial de Canarias* y en el *BOE* de este texto normativo.

Como ya he dicho, mi grupo parlamentario puso una serie de condiciones para dar el voto favorable a esta norma. Estábamos convencidos, señorías, de que no se podía aprobar esta norma sin una ficha financiera clara, concreta, porque no queríamos que las expectativas que hemos generado en los ciudadanos, en los profesionales y en el tercer sector se diluyeran como un azucarillo, tal y como sucedió con la ley de la dependencia, que no conllevó financiación. Por eso nuestro planteamiento en los trabajos de la ponencia fue muy exigente, porque a nuestro juicio la ficha financiera era absolutamente imprescindible para garantizar la viabilidad de esta ley. Finalmente, cuando esté en vigor todo el desarrollo de la ley, con el catálogo, estaremos hablando de un presupuesto de entre 900 y 1000 millones de euros. Estaremos colocados al mismo nivel que otras comunidades autónomas similares a la nuestra. Esta fue nuestra pretensión.

Señorías, el texto inicial no contaba con los instrumentos de planificación, ni un plan estratégico de servicios sociales, ni un mapa de servicios, no definía al profesional de referencia, que es el trabajador social, y, finalmente, nosotros lo que hemos decidido, yo creo que con muy buen criterio, es desarrollar solo un catálogo, muy amplio, con todos los servicios y las prestaciones, con una definición de cada uno de ellos, para que cada canario sepa exactamente a qué nos tenemos que atener. Ahora bien, esto no significa que todos los servicios y las prestaciones estén en vigor mañana, sino será después de seis meses y una vez que lo establezca el decreto que lo desarrolla.

Nos hemos dejado la piel en este proyecto de ley. Tiene ficha financiera, clarifica las competencias de cada administración, resuelve de una vez por todas la financiación de los servicios sociales de atención primaria que aplican los ayuntamientos. Será en un plazo de doce años, quizás un periodo largo, pero, finalmente, por lo menos se hará; se financiará, como mínimo, el 40, el 50, el 60% de estos servicios de atención primaria en los ayuntamientos según el número de habitantes. Conseguimos también que se aprobara y consensuara la enmienda de mi grupo parlamentario sobre la PCI, ampliando la limitación actual de los veinticuatro meses. Señorías, entre el mes de enero y febrero, seiscientos diecisiete perceptores han dejado de percibir la PCI porque han alcanzado el límite de los veinticuatro meses. Esto es lo que queremos evitar. Además está incluida en la disposición adicional primera la propuesta del Partido Popular de aprobar en un año por el Gobierno un plan de inclusión social para combatir la pobreza y un plan específico para erradicar la pobreza infantil.

El Gobierno actual nombró a un comisionado como la gran estrella de esta legislatura; sin embargo, no ha servido absolutamente para nada, porque no ha hecho el plan y la ley que ha enviado del tercer sector, con cuatro páginas, se ha quedado aparcada y nosotros mismos hemos presentado un texto alternativo a la ley del tercer sector. La verdad es que la inversión en el comisionado ha hecho aguas.

Señorías, hemos querido resaltar también el papel que deben desempeñar las entidades del tercer sector y la iniciativa privada. Es obvio que en este asunto los distintos grupos parlamentarios defendemos opciones diferentes, unos pretenden que se desarrolle solo el papel de las administraciones públicas y otros respaldamos el papel protagonista, no subsidiario, que deben desempeñar las entidades sin fines de lucro, que además cuentan con un voluntariado enriquecedor. Esta es la enmienda viva que nosotros mantenemos, queremos eliminar de la exposición de motivos el término “subsidiario”.

Nosotros defendemos también la participación de estas entidades, como Cáritas, Cruz Roja, el Cermi, que engloban la iniciativa social, porque creemos que tienen experiencia y han contribuido a desarrollar nuestros servicios sociales y llegan a donde la Administración pública no alcanza.

Hay un título dedicado todo a lo que es la gestión directa e indirecta y a partir de ahora yo creo que va a haber un cambio, especialmente porque por fin las entidades de iniciativa social van a poder suscribir conciertos con las administraciones públicas por un plazo de siete años, como máximo, y también van a poder recibir anticipos del 75% desde el punto de vista anual. Esto es muy importante, porque así las entidades del tercer sector podrán también gestionar mejor sus proyectos y sobre todo van a dar estabilidad también a su personal.

La señora PRESIDENTA: Señoría, un minuto y concluya.

La señora LUZARDO ROMANO: Vale, vale, ya concluyo.

Una de las novedades, una de las novedades de esta ley es que por fin también hemos incluido todo lo que tiene que ver con el patrocinio, mecenazgo y partenariado.

Quiero ahora ya centrarme en el capítulo de agradecimientos para no dejar a nadie atrás, y quiero de verdad agradecer a todas las entidades que se reunieron con nosotros, especialmente a las entidades del tercer sector, Adepsi, Plena Inclusión, a los colegios profesionales, trabajadores sociales, pedagogos, psicólogos, educadores, a todos los que nos ayudaron a presentar las enmiendas. Mi agradecimiento también muy especial a los ponentes, uno a uno, Melodie, Luis, doña María, doña Teresa, que fue algo más que una ponente, y doña Elena Luis, que espero que siga en esta casa por su papel conciliador, tan necesario para llegar al consenso.

También quiero agradecer a mi grupo parlamentario por esta oportunidad que me ha dado y también a todos los ponentes por la paciencia que tuvieron aguantándome la pasión que puse en defender la posición de mi grupo. Muchas gracias, portavoz.

Y, señorías, creo que esta es la...

La señora PRESIDENTA: Señora Luzardo, termine.

La señora LUZARDO ROMANO: Gracias, muchas gracias.

Y, de verdad, creo sinceramente que con la aprobación de esta ley hemos puesto la guinda, si me permiten la expresión, a una legislatura histórica para nuestra comunidad. Junto con la aprobación del nuevo Estatuto de Autonomía de Canarias y la actualización de nuestro Régimen Económico y Fiscal, hemos dado un paso de gigantes. Podemos decir que dejamos a Canarias mejor preparada para afrontar con garantías los retos que el futuro nos tenga preparados.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Turno ahora para el Grupo Parlamentario Podemos. Señora Del Río.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: Buenas tardes. Señora presidenta, señoras y señores diputados, compañeros.

Creo que es mi penúltima intervención, así que voy a aprovechar para hacer una cosa: que me sobre tiempo. Creo que era uno de los objetivos que tuve durante toda la legislatura.

Voy a intentar no hablar demasiado de algunas cosas que son superimportantes de la ley pero que hay que leerla en profundidad y con diez minutos, y sabiendo que todos vamos a tocar más o menos las mismas cosas, pues, no las repetiremos. Pero sí quiero hacer, y precisamente para no escaparme en el tiempo, voy a leer, que así soy un poquito más concisa.

Agradecimiento y críticas. Vamos a empezar por las dos cosas a la vez.

Primero, decir –ya lo ha dicho la compañera Pepa Luzardo– que esta ley está aquí, no gracias a la voluntad de un Gobierno, que la propuso tarde y mal, está aquí gracias a la voluntad de un Parlamento, de todos y cada uno de los grupos parlamentarios que han representado a esta Cámara, con una enorme voluntad, con un enorme compromiso, y yo estoy superorgullosa, y mi grupo, de haber tenido la suerte de estar. Que más allá de las diferencias ideológicas, que las tenemos, que haberlas haylas, y que quedan reflejadas en esas diez enmiendas que mantenemos vivas de un total de cien, que tampoco son muchas, pero ha habido una voluntad de consenso, de trabajo, porque todo el mundo ha tenido claro qué es lo que había detrás. Y lo que había detrás era mucho más importante que nuestras diferencias, aun siéndolas, lo que había detrás eran personas en situaciones vulnerables, personas que hasta hace poco tiempo no sabían qué les correspondía y que a partir de la publicación de esta ley son sujetos de derecho de una ley, que lo más importante para mí de ella es su carácter subjetivo y que podrán decir “esto me pertenece, este es mi derecho y, si no se cumple, lo puedo demandar, porque es mi derecho”. Garantizar ese derecho es un paso hacia adelante, es una vuelta realmente y un avance, bueno, después de una ley que, si en su momento no fue mala, pero tenía treinta y dos años, estaba al principio de la democracia, donde todavía muchas cosas no estaban consagradas. Estamos en otro momento y hay que agradecer y poner en valor para qué sirven los parlamentos. En más de treinta y cinco sesiones que hemos tenido, casi más de cien horas de trabajo, hemos parlamentado, hemos parlamentado y hemos llegado a acuerdos, porque de eso se trata, de parlamentar.

Y yo quiero agradecer especialmente el interés y el esfuerzo de todo el grupo que lo ha hecho posible y las quiero citar una a una, aun a costa de que nos repitamos, que yo creo que todas lo vamos hacer: a la

compañera Melodie Mendoza, de la Agrupación Socialista Gomera, al compañero Luis Alberto Campos, de Nueva Canarias, a la compañera Pepa Luzardo, del Grupo Popular, a la increíble, por su especial dedicación, Teresa Cruz Oval y a la otra increíble, por su dedicación especial, Elena Luis. A todas ellas muchísimas gracias. Y no puedo dejar de nombrar a nuestro maravilloso letrado que ha hecho un papel imprescindible (*aplausos*). Hemos tenido la suerte con contar con don Ignacio Navarro, que además de ser un gran técnico y tener una capacidad de trabajo inmensa, tiene una actitud muy comprensiva, muy constructiva y siempre ha estado dispuesto a darnos la mejor solución técnica y dotando el... (*ininteligible*) con mucha paciencia y con mucha humanidad, y por todo ello y tantas horas de trabajo, de verdad, muchísimas gracias.

Y dentro también de este grupo no puedo dejar de citar a alguien imprescindible, a Margarita, que ha sido nuestra invitada de honor, que ha hecho que tantas horas de trabajo hayan sido mucho más amenas. Sin ella, desde luego, esta ponencia no habría sido igual, ya se lo digo yo.

También agradecer las enriquecedoras aportaciones a todos los colectivos con los que nos reunimos, algunos aquí presentes, y que nos hicieron llegar propuestas –imposible citarlos a todos–, a los colegios profesionales y a las entidades de voluntariado, iniciativa social, que están comprometidas con la causa y apuestan por unos servicios sociales de calidad. Muchísimas gracias a todos los que están haciendo muy bien su trabajo, porque construyen también los servicios sociales.

A las compañeras y compañeros del partido, en especial a Inés, a mi compañera de comisión Noe, que ha llevado la responsabilidad de los números y de las cuentas, que a mí se me dan muy mal, y a nuestro imprescindible equipo técnico, Laura, Salva, Chano, y especialmente a Guayasén, que ha hecho un trabajo y me consta que se ha dejado muchas horas y la piel en esta ley también.

Todas y todos hemos trabajado con cariño y con responsabilidad, porque más allá –ya lo dije antes– de las diferencias ideológicas estaba la voluntad –y puedo dar fe de ello–, en todas las personas de todos los grupos...; he sido testigo de la voluntad de que cada ponencia, cada una de las personas que estaba allí estaba pensando en la gente que podría ser receptora. Recuerdo los comentarios, “¿pero esto se podrá cumplir?”. Si no lo podemos cumplir, mejor no lo pongamos, no engañemos a la gente, hagamos una ley que sea de verdad creíble. Y es verdad que la ley deja muchas cosas para más adelante: que el catálogo se publicará dentro de seis meses, que hasta dentro de veinticuatro meses no tendremos algo que para nosotros es muy importante, esa renta ciudadana, que está también comprometida en la ley y que era una enmienda que teníamos Nueva Canarias y nosotros y que, bueno, no saldrá como la que hicimos Podemos, pero saldrá y será un paso hacia adelante para todas esas personas que están en exclusión social y que además cumplirá con ese artículo 24 del Estatuto.

Esta ley no viene con una varita mágica ni con recursos ilimitados y no va a cambiar todo de golpe y aún quedan muchas tareas pendientes. De cómo se gestione todo en el futuro dependerá su éxito o su fracaso y por eso es importante que el próximo Gobierno que entre entre con fuerza y con voluntad y teniendo claro cuáles son las prioridades. Prioridades que este Gobierno no tuvo en su entrada y lo dejó de manifiesto con las leyes que fueron las más importantes y a las que se les prestó mayor atención.

Hoy, de todas maneras, no vamos a hablar de ese futuro, vamos a hablar de por qué la hemos hecho y vamos a celebrar que por fin la hemos puesto en marcha. El futuro dirá cómo se lleva a cabo. Hoy nos toca celebrar y explicar qué es lo que nos ha hecho llegar hasta aquí y por qué un consenso, y qué es esto que va más allá de nosotras y de nosotros y que se lo debemos y que por eso lo hemos hecho: pues a las mujeres maltratadas, a las personas sin techo, a las niñas y niños en desamparo, a nuestras personas mayores, a las personas dependientes y a sus familias, a las niñas y niños que necesitaban atención temprana y que necesitan y no la tuvieron durante muchos años, a las madres monoparentales con hijos e hijas a su cargo, a las personas desempleadas, a las precariadas, a las desahuciadas, a las personas diversas, con cualquier tipo de diversidad funcional, diversidad afectivo-sexual, a las personas migrantes, a las personas desarraigadas, a todas las personas en exclusión social o en riesgo de estarlo... Porque lo que queremos con esta ley en Canarias es que todas y todos tengamos las necesidades básicas cubiertas y que no se quede nadie fuera. Ese es el objetivo de esta ley y por eso la hemos apoyado, y por eso, aunque tengamos diferencias con el Partido Popular y tengamos ahí si es subsidiaria o no la gestión de... Que, aunque agradecemos mucho el trabajo, nosotras reivindicamos la gestión directa y la Administración pública, porque creemos en lo público. Nosotras consideramos que el tercer sector hace un gran trabajo pero que su trabajo tiene que ser subsidiario del de la Administración pública. Esa ha sido una diferencia en la que nunca nos hemos llegado a poner de acuerdo. Respetamos, es legítimo, el derecho de cada uno, tenemos formas de pensar diferentes.

Voy a reivindicar básicamente cuáles son las cosas que me parecían más significativas. Yo ya he dicho la primera: el derecho subjetivo, sin duda alguna, es un gran avance.

Eliminar la distinción que había al principio de derechos esenciales y no esenciales, es un gran orgullo que se haya... (*ininteligible*) o no los derechos. Son derechos de obligado cumplimiento y van a ser derechos todos los que consideremos necesarios. En cualquier caso, la división, me parece mucho más razonable, de derechos de atención primaria y comunitaria –muy interesante el término de “comunitario” en esos derechos primarios– y derechos especializados, atención especializada para quien la necesite. Unos con la puerta de entrada en los ayuntamientos y otros a través de los cabildos y la comunidad autónoma. Nos parece que ese es un paso importante.

La responsabilidad pública, que es una de las partes por la que también mantenemos enmiendas. Nos parece que, aunque haya servicios que se atiendan a través de entidades concertadas, colaboradoras, del tercer sector, nos parece que la responsabilidad debe ser pública, puesto que esto es un derecho subjetivo y que se tiene que asumir como tal. La constitución de un sistema público de servicios sociales, es fundamental para nosotros que tenga y que asuma las responsabilidades públicas.

Los derechos y los deberes de las personas profesionales. Y aquí quiero hacer un canto y un agradecimiento a las personas que trabajan en los servicios sociales, porque nunca podremos atender bien a las personas que tenemos que ayudar si las trabajadoras y los trabajadores de los servicios sociales no están bien tratados. Buenos tratos también para los profesionales y para las profesionales que trabajan en los servicios sociales. Muy buenos tratos y evitar el síndrome del quemado; evitar las depresiones, evitar las bajas por ansiedad, evitar esa sobrecarga de trabajo y ese estrés porque se llevan los problemas a casa. Hay que cuidar para que tengamos unos servicios profesionales de calidad –y esta ha sido una de las enmiendas de la que nos sentimos también más orgullosas–, hay que cuidar muchísimo a todas las profesionales y los profesionales que trabajan en ellos...

La señora PRESIDENTA: Un minuto más, señora Del Río.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: Vaya, al final no me va a sobrar.

Bueno, pues, eso, incidir en que eso nos parece algo muy importante, que es relevante y que en este caso además no solamente para quienes trabajan para la Administración pública, también debe ser algo que quede claro siempre cuando se hagan los conciertos en las distintas entidades con las que se concierte: la calidad del trabajo de las personas que hacen los servicios sociales. Y voy a poner solo un ejemplo: cuando faltan, cuando se dan de baja, cuando están deprimidos, y hablo por ejemplo en los centros de menores, no solamente están sufriendo las personas trabajadoras, hacemos un inmenso daño a las niñas y a los niños que son atendidos y que dejan de tener el contacto con personas que podrían ser sus personas de referencia, sus tutores de resiliencia, y es algo superimportante para hacer un buen trabajo.

No voy a comerme más tiempo. Agradecer y decir cuáles son las enmiendas que mantenemos vivas, están en relación con lo que les acabo de citar, y muchas gracias a todas y a todos por esto.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Del Río.

Turno ahora para el resto de los grupos.

Grupo Mixto, señor Curbelo.

El señor CURBELO CURBELO: Muchas gracias, presidenta. Señor presidente del Gobierno, consejera del área, señorías.

Cuando intervenían los distintos portavoces de los grupos parlamentarios, me venía a la memoria lo que los distintos cargos públicos, especialmente los alcaldes, concejales o concejales, presidentes de cabildo o consejeros o consejeras del área, atendemos con una frecuencia que indudablemente algunos se podrían quedar sorprendidos, se podrían quedar sorprendidos de la cantidad de gente que acude a las administraciones públicas para pedir la ayuda que creen que les asiste. Y desde luego yo, que he tenido la suerte de trabajar durante algún tiempo, les digo algunas de las cosas que uno tiene que inventar para poder salir del paso, para poder atender determinadas necesidades que tiene la población. Y la gran ventaja de esta ley, que ya pasa de ser una petición que depende de la voluntad de la Administración, lógicamente con los informes correspondientes de las trabajadoras sociales o trabajadores sociales, a ser un derecho universal para toda la ciudadanía canaria, un derecho subjetivo para todos aquellos ciudadanos canarios que tengan la necesidad.

Y les pongo algún ejemplo. Es verdad que la inmensa mayoría o buena parte de la población de Canarias es una población envejecida y, por tanto, hay muchas necesidades vinculadas a este segmento de población y comoquiera que no tenemos plazas suficientes en los centros sociosanitarios... Ahora estamos con el segundo plan, la isla de La Gomera, afortunadamente, está comenzando una obra para atender a

doscientas personas mayores y en otras islas ocurre lo propio, pero ustedes imaginen que cada una de las viviendas familiares tiene que atender a una persona y es muy habitual pedir una cama articulada para ser atendida en el domicilio y que tiene que ser articulada para el fácil movimiento, para ser atendida. Bueno, pues, cuando la partida se acababa o había un inconveniente desde el punto de vista del informe social, ya no podía responder el cabildo. ¿Saben lo que inventé?, pues, el Cabildo de La Gomera inventó, seguramente algunos otros cabildos o ayuntamientos lo tienen, adquirirlas como un bien patrimonial y cederlas en uso hasta que... la persona que la necesita la pueda disfrutar y pueda ser atendida adecuadamente. Esa es una de las cosas que indudablemente tenemos que... Y no siempre, no siempre atendemos a la ciudadanía desde el punto de vista de la necesidad, porque hay tantas necesidades, como ustedes saben, que jamás podríamos atenderlas a todas. Por eso yo creo que debemos darle hoy la importancia que tiene esta ley.

Esta ley, es verdad que parece que algunos quieren quitarle paternidad de algunos o de algunas. Da igual, da igual quien la haya parido en el origen, haya sido Inés Rojas, haya sido Patricia Hernández o haya sido Cristina Valido o el Gobierno (*comentarios desde los escaños*). No, yo no digo...; digo Inés Rojas por situarme en la última consejera del Gobierno anterior. Pero que da igual; lo importante para mí, sinceramente, y para mi grupo, es que esta es la mejor ley que podemos aprobar hoy, la mejor ley que podemos aprobar hoy. Y los distintos grupos parlamentarios han trabajado de una forma intensa e inclusiva. Además, muy importante, aparcando las diferencias ideológicas para llegar al máximo consenso durante muchísimas horas de trabajo y mucho esfuerzo. Esa es la realidad.

Es una ley que era esperada por todos, moderna, social, destinada a asegurar el bienestar de todos los ciudadanos; es una ley de última generación y es una ley demandada para dar respuesta digna a las personas y a las familias. Y, por tanto, desde mi punto de vista, es la ley más importante que les pudiéramos dejar en esta legislatura a los ciudadanos canarios. No sin riesgos, no sin riesgos –después comentaré algunos de los riesgos–, porque las leyes no solo están en la letra escrita, sino que después hay que aplicarlas, hay que aplicarlas.

A mí me parece que la sociedad actual tiene nuevos retos. Yo recuerdo que aquí, en este Parlamento, llevamos cuatro años prácticamente hablando de las diferencias sociales que hay en determinados segmentos de la población por no poder acceder a determinados servicios que necesita. Y desde luego la sociedad actual plantea nuevos retos que es necesario atender, pues, a pesar de que la ley del año 1987 fue una buena ley, han transcurrido más de treinta años y la sociedad demanda nuevas prestaciones y, por tanto, en nada tiene que ver aquel texto de ley que se inició inicialmente, o de proyecto de ley, al que hoy se aprueba.

Nos debemos sentir orgullosos todos. Las distintas prestaciones se convierten, como decía, en un derecho universal objetivo para todos los ciudadanos canarios que lo necesiten.

Y desde luego que es el cuarto pilar del Estado del bienestar, junto con la sanidad, la educación y la dependencia.

Con esta ley el acceso a los servicios sociales se convierte en un derecho subjetivo y universal de la ciudadanía, al que podrán acceder todas las personas que lo necesitan y, por tanto, las administraciones públicas están obligadas a prestar los servicios porque los ciudadanos los pueden reclamar. Ya no ocurrirá exactamente igual que antes, a los ciudadanos les asiste el derecho y lo pueden reclamar.

Por eso, señorías, yo me alegro y quiero felicitar, lo haré después personalmente con nombres de todas las personas que intervinieron en ponencia, pero a mí me gustaría felicitar a todos los grupos, a todos los grupos parlamentarios. No la voy a descuidar, a Melodie, que también sé que participó activamente. Pero digo que me gustaría felicitar a todos los grupos parlamentarios porque han dado una lección de trabajo en democracia que no es habitual, no es habitual, el consenso, el trabajo, el esfuerzo de tanto diálogo, de tanto trabajo inclusivo y donde las ideologías quedan a un lado y se trabaja por el interés de los ciudadanos frente al de los partidos políticos, que me parece razonable.

Por tanto, yo creo que en esta ley, que consta de una ficha financiera, de un catálogo de servicios...; es necesaria la cooperación institucional más que nunca y la definición competencial de cada una de las administraciones públicas; la coordinación y la descentralización de estos servicios en los ayuntamientos y cabildos y, muy importante, la evaluación, la evaluación y la planificación en los distintos convenios. Los distintos convenios son convenios plurianuales para cuatro años. Los recursos son con los que hoy cuenta el Gobierno en el área correspondiente más 55 millones de euros cada año durante seis años consecutivos y lo que aporte cada uno de los ayuntamientos de acuerdo con los convenios. Me parece una tarea excepcional por parte de todos los grupos y también para que el Gobierno pueda atender las necesidades que hoy no atendemos de una forma integral en todas las islas.

Es una ley que pone el interés central en las personas y contribuye de forma notoria a construir una Canarias más solidaria, cohesionada y justa y que vele por las personas y las familias, que es lo más

importante. Por tanto, esta ley protege especialmente a las personas, atiende y trata mejor la dependencia, a las personas con diversidad funcional, no olvida a las familias ni a los menores, a las mujeres víctimas de violencia de género, a la discriminación por razón de identidad de género, incluye la inmigración, atiende las urgencias, las emergencias... En definitiva, yo creo que a partir de ahora, con el marco normativo que vamos a aprobar, hace falta mucha voluntad política, voluntad política para que el Gobierno actúe en aplicación del contenido de la norma, los distintos ayuntamientos y los cabildos canarios.

Es verdad que la ley remite a un año, a que se apruebe el plan de lucha contra la exclusión social, y también para que en dieciocho meses se apruebe lo que es el proyecto de ley de renta ciudadana canaria, que sustituye, de acuerdo con el Estatuto, a la PCI.

Por tanto, creo que esta es una ley que nos va a permitir que Canarias avance con dignidad para atender a los que más sufren, a los que más padecen, a los que más débiles están en el ámbito de la sociedad canaria, y yo creo que eso nos debe poner orgullosos a todos, sinceramente.

Como el capítulo final es el de los agradecimientos, quiero hacer agradecimientos especiales, porque es verdad que esta ley no hubiera sido posible si no hay un trabajo constante de todos y cada uno de los miembros que formaban parte de la ponencia.

En primer lugar, presidenta, lo quiero hacer... porque me va a dar un minuto, igual que a todos, entiendo, muchas gracias...

La señora PRESIDENTA: Minuto dado. *(Risas)*.

El señor CURBELO CURBELO: Lo quiero hacer a todos y a todas las ponentes: a Melodie Mendoza, de mi grupo, de ASG, a Elena Luis, del Grupo Nacionalista, a Teresa Cruz, del PSOE, a Pepa Luzardo, del Partido Popular, a Luis Campos, de Nueva Canarias, a María del Río, de Podemos; y he visto como un letrado que no ha tenido ningún tipo de horario, porque ha sido todo entregado durante tanto tiempo, lo quiero hacer de forma especial a don José Ignacio; a las consejeras, a Cristina Valido y a Patricia Hernández, que en esta legislatura han trabajado adecuadamente para ayudarnos; a todos los colectivos y profesionales, a los colectivos profesionales; a los distintos miembros de las administraciones públicas, Fecam, Fecai, a la consejería y a su personal; y a todo el conjunto de voluntarios que han hecho posible enriquecer este texto por el interés de los ciudadanos canarios.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Curbelo.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Nueva Canarias, señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

Darles la bienvenida a todos, a todas las personas que nos acompañan, que son las verdaderas protagonistas durante muchísimos años del sistema público de servicios sociales, de todas esas organizaciones del tercer sector que han tenido que suplir en muchas ocasiones, precisamente, las carencias, las debilidades, de un sistema público que tenía que haber estado presente durante todo este tiempo.

Y hoy es una oportunidad única, porque es el último pleno además, de defender este Parlamento, de defender el trabajo de este Parlamento. Una oportunidad única de defender el parlamentarismo, es decir, con letras mayúsculas, la posibilidad, la capacidad de parlamentar, de hablar, de debatir, de discutir y al final llegar a consensos, porque eso es lo que se ha producido durante casi diez meses en multitud de sesiones, algunas que iniciábamos en la mañana y finalizábamos casi en la tarde-noche, donde varias veces me engañaron diciendo que luego paramos para comer y luego paramos para comer y nunca se paró para comer, en ocasiones, porque teníamos claro que esta ley iba a salir adelante.

Fíjense qué diferencia cuando hablo de la importancia del Parlamento. Cuando se quiere, el Parlamento puede ser tremendamente protagonista a la hora de hacer las políticas en esta tierra. Iniciábamos la legislatura con la primera ley, la Ley del Suelo, la ley más importante de esta legislatura junto con la que debatimos hoy, porque una definía el modelo de territorio y hoy, en el último pleno, por tanto, casi una de las últimas, la última ley, la ley que va a regir también a las personas, fundamentalmente a las personas que más dificultades tienen. Por tanto, la importancia también de poner en valor las formas distintas de actuar: como en ocasiones desde el Gobierno se imponen tesis y se aprueban leyes que aspiran a durar en el tiempo, no contando con la mayoría, o lo que hemos hecho a través de esta ley. Una ley que va a pervivir durante muchos años, porque ha sido fruto del consenso, fruto de la renuncia de cada uno de los que hemos participado en esta ley para que pueda salir, no la mejor ley –a lo mejor– posible desde la

perspectiva de cada uno de nosotros, pero sí la mejor ley desde el punto de vista de la pluralidad de lo que representamos cada uno de los grupos políticos que aquí se encuentran.

Estamos hablando de una ley de servicios sociales, como decía, una de las leyes más importantes junto con la del territorio en esta legislatura, sobre todo porque tras más de veinte años de la anterior ley que regulaba los servicios sociales viene a dar un salto importante. Pero quiero dedicarle al menos un minuto a poner en valor la ley de servicios sociales que a partir de hoy quedará atrás.

Una ley, que en el año 1987 se ponía en marcha, tremendamente avanzada; una ley que, a diferencia de lo que algunos han planteado, para nada era una ley asistencialista, solo fue una ley que no se le dio la oportunidad de desarrollarla en su plenitud. Una ley, por tanto, que creo que entre todos y todas debemos reconocer el importante valor que supuso en su momento para apostar por unos servicios sociales de calidad en esta tierra.

Siempre digo que hemos pasado por cuatro etapas para entender de verdad dónde nos encontramos hoy. Al principio, veníamos de un sistema basado en la caridad. Fuimos evolucionando como sociedad y pasamos a un sistema asistencialista, donde lo que intentábamos era, donde había un problema, las administraciones, ya no a través de la caridad sino de sus servicios, intentar paliarlo. La ley de 1987 daba un salto importantísimo, como decía antes, no solo no plantea los servicios sociales desde una visión asistencialista, todo lo contrario, quiere intervenir en el proceso, quiere promover a las personas para que salgan de su situación, crea herramientas para avanzar en ese sentido. Y la cuarta fase, en la que nos encontramos hoy, es un espacio de calidad desde un punto de vista enorme, porque garantiza un derecho esencial. Los servicios sociales a partir de hoy en esta tierra ya no van a depender de voluntades políticas, ya no van a depender de mayor o menor sensibilidad en función de quién gobierna. Los servicios sociales a partir de hoy son un derecho subjetivo de la ciudadanía, son un derecho subjetivo de las personas que viven en esta tierra, con independencia de que hayan nacido o no aquí. Son un derecho subjetivo, como digo, de todos y todas, pero de manera muy especial de aquellos que peor están, de aquellos que necesitan una sensibilidad distinta, una atención distinta también en ocasiones por parte de las administraciones públicas y del resto de la sociedad. Ese derecho subjetivo va a garantizar que podamos exigir a las administraciones públicas, mirándoles de tú a tú, sin pedir favores. No nos dan nada, exigimos un derecho que a partir de ahora corresponde a la ciudadanía, y eso creo que es un elemento esencial. Y ojalá que no, ojalá que no, porque sería un fracaso del sistema público de los servicios sociales, pero si sucediera también asiste el derecho a las personas a poder demandar ante los tribunales que ese derecho se convierta en una realidad.

Es una ley que llega, como decía antes, con el máximo consenso posible, y eso es –valga la redundancia– posible gracias... Y aquí me quiero detener para felicitar de verdad, con el corazón, agradecer enormemente el haber podido compartir todos estos meses de trabajo con personas absolutamente comprometidas, con visiones distintas, hemos tenido muchos espacios de discusión, visiones distintas de lo público, visiones distintas de la forma de abordar los servicios sociales, pero absolutamente comprometidas. Y en ese sentido muchas gracias, María Elena Luis Domínguez, muchísimas gracias a María Teresa Cruz Oval, a ustedes dos un plus añadido de reconocimiento por el esfuerzo que han realizado (*aplausos*); muchísimas gracias, Pepa Luzardo Romano –creí que nunca iba a agradecerle a Pepa algo (*risas*), muchas gracias–; muchas gracias, María del Río Sánchez; muchísimas gracias, de verdad, a Melodie Mendoza Rodríguez. Y quiero también darle las gracias al séptimo ponente de esta ley de servicios sociales, a don José Ignacio Navarro Méndez, que se sienta a la derecha pero probablemente estaría a izquierda, alguien que ha ayudado a construir una de las leyes más avanzadas de servicios sociales en todo el país. Una ley tremendamente potente, una ley de última generación, como esta tierra se merecía desde hacía algún tiempo.

Y voy a plantear algunos de los aspectos esenciales que esta ley tiene.

Decía antes, el derecho subjetivo, para mí el elemento nuclear sobre el que debe girar la ley. A partir de ahora los servicios sociales en esta tierra van a estar en el mismo nivel de la sanidad, van a estar en el mismo nivel de la educación, van a estar en el mismo nivel de las pensiones y van a estar en el mismo nivel de la dependencia como derecho subjetivo. Por tanto, ese es un aspecto fundamental, el carácter universal de la misma.

Hemos aprobado un catálogo de servicios y prestaciones muy potente, el más amplio de todo el país. Hemos analizado el resto de leyes, es el más amplio, el más desarrollado de todo el país. Vamos a abordar a través del mismo, y, por tanto, será un derecho de la ciudadanía a exigir y una obligación por parte de las administraciones públicas prestarlo, y además con grandes criterios de calidad, el acceso a la orientación, a la información, a la atención y a la intervención en ámbitos de dependencia, de discapacidad, de igualdad o violencia de género, de infancia y familia o de mayores, de los más vulnerables, de los sintecho, en el ámbito de la tutela, abordamos las prestaciones económicas y los servicios residenciales.

Hay otro aspecto fundamental, un gran avance en esta ley: la atención primaria a partir de ahora tendrá un abordaje también desde el punto de vista comunitario. Solo así es posible atacar las causas que hacen que mucha gente no termine de salir, que muchas familias permanezcan durante mucho tiempo en un círculo vicioso.

Clara definición de los derechos y obligaciones de las personas usuarias y del resto de participantes del sistema público de servicios sociales. Se garantiza la responsabilidad pública de los mismos. En todo caso, el carácter complementario y subsidiario de las entidades privadas, con clarísima prevalencia, en todo caso, de las entidades de iniciativa social del tercer sector.

Se definen claramente los ámbitos competenciales, se crea un comité de ética de los servicios sociales, un plan estratégico, los planes sectoriales, el mapa de servicios sociales, plan de calidad, observatorio canario de servicios sociales, se aboga por la estabilidad laboral y calidad del empleo en artículos específicos.

Y llegamos a uno de los elementos fundamentales también de cualquier ley, si se quiere que sea una ley real, y es la financiación. Pasaremos de casi cuatrocientos millones de euros actuales a más de mil millones de euros probablemente, aunque, eso sí, en un plazo de doce años para el pleno desarrollo de la misma. Pero hemos limitado a solo seis años el desarrollo íntegro del catálogo de servicios y prestaciones, es decir, la parte dirigida a las personas usuarias, dejando el resto del tiempo para llegar a los acuerdos de cofinanciación, absolutamente merecido, con ayuntamientos y cabildos. Se establece la dotación de al menos 55 millones de euros adicionales en los próximos seis años.

Por último, el establecimiento en esta ley, y voy a dedicarle el último minuto a este apartado...

La señora PRESIDENTA: ... un minuto mío, es el suyo. Tiene un minuto.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

El establecimiento en esta ley del mandato al Gobierno de Canarias de desarrollar mediante ley, en los dieciocho meses siguientes a la aprobación de la misma, una renta de ciudadanía. Algo que no fue posible en esta ley, primero porque lo impidió el Gobierno incluso negándose a su tramitación y porque el Parlamento lo dejó para la siguiente. Dijimos, hace apenas quince días, que en la próxima legislatura sería una realidad y va a ser una realidad, una renta de ciudadanía que está en el artículo 24 de nuestra constitución. En definitiva, un logro importantísimo y del cual siento un orgullo, porque fue una enmienda en esta ley de servicios sociales de Nueva Canarias, donde pudimos agarrarnos a la misma para poder establecer la enmienda de la que estamos hablando.

Todo lo que hemos dicho hasta ahora va a depender de que se cumpla la legalidad, de que la financiación sea adecuada, de no engañar a la gente y a partir de ahí, de verdad, darle a la ciudadanía lo que se merece a través de la misma.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Campos.

Turno ahora para el Grupo Socialista, señora Cruz.

La señora CRUZ OVAL: Buenas tardes. Gracias, señora presidenta.

Quiero comenzar dando las gracias, en primer lugar a mi partido por la responsabilidad mostrada con esta ley; cuando gobernábamos, cuando gobernábamos la pusieron entre sus prioridades, otros pusieron otras, y eso es lo que marca la diferencia entre unos y otros. En el terreno personal, en segundo lugar, quiero dar las gracias a mi grupo parlamentario por permitirme ser la ponente de esta ley. Una ley que es nuestra seña de identidad, pero además en el terreno personal tiene muchas connotaciones en otros ámbitos no menos importantes para quien habla. En tercer lugar, quiero dar las gracias a todas las ponentes y al ponente de esta ley de servicios sociales por su trabajo y por su actitud de conciliar posturas. En tercer lugar, quiero dar las gracias al letrado de esta ponencia por su capacidad de trabajo y por buscar, no una solución, sino la solución a cada problema que le planteábamos. En nombre de mi grupo, muchas gracias. En cuarto lugar, me quiero dirigir especialmente a la señora Luis por su capacidad de trabajo, por su esfuerzo y por su actitud de escucha. Sin esos elementos hoy no estaríamos debatiendo lo que para nosotros y nosotras, los ponentes y las personas que hemos asistido en la ponencia, será para siempre nuestra "ley Margarita". En cuarto lugar, me quiero dirigir al público que hoy asiste a este debate, debate en el que estamos abordando, sin duda, la ley más importante de esta legislatura. Muchas gracias.

Hoy debatimos esta ley después de un extenso trabajo, nueve meses, pero más que extenso trabajo ha sido un trabajo muy intenso. A veces parecía que al final no íbamos a ver la luz de esta ponencia.

Este proyecto es una carrera de fondo y, como cualquier carrera de fondo, no importa cómo empecemos sino cómo hemos terminado. Esta no es una ley perfecta, ni casi perfecta, pero sin duda es la mejor ley que hemos sido capaces de hacer, entre todos y todas, entre todos y todas, pero sobre todo para todos y para todas. Será una ley para todos y para todas.

No es una ley que venga a agradar, a contentar a ningún sector concreto, porque es una ley más ambiciosa. Es una ley que viene a garantizar más protección social en esta comunidad autónoma, y lo va a hacer porque nos hemos esforzado en dar la vuelta al calcetín, no la vuelta al calcetín a este proyecto, sino la vuelta al calcetín de lo que son nuestros servicios sociales. Para eso hemos querido ordenar nuestro sistema público de servicios sociales y clarificar las competencias de las administraciones competentes.

Señora consejera, no puedo tener palabras de agradecimiento ni de felicitación para usted. Sé que es duro, pero no las puedo tener. No las puedo tener, y siento que no esté hoy aquí, ahora mismo, el señor presidente. La semana pasada la felicitaba, la felicitaba por este proyecto de ley. Yo entiendo y quiero entender que tuvo un lapsus y a la que quiso felicitar es a la señora Hernández y no a usted, o en todo caso, o en todo caso, a los miembros de la ponencia, que hemos sido los responsables de esta ley. Porque usted, señora consejera, desde el minuto número uno en que ha llegado al Gobierno, se ha encargado en público y en privado, en público y en privado, de recordar que este proyecto de ley era del Partido Socialista y no ha podido disimular que se le dibuje una sonrisa cuando alguien cuestionaba el proyecto de ley. Señora consejera, en el Partido Socialista nos sentimos muy orgullosos y orgullosas del legado de esta maravillosa ley, porque la primera ley fue aprobada por el Partido Socialista hace treinta y dos años, y esta segunda ley será gracias al Partido Socialista.

Señora consejera, dos legislaturas, dos legislaturas estuvo Coalición Canaria intentado aprobar una ley de servicios sociales. Bastaron dieciséis meses para que la señora Hernández pusiera sobre la mesa un anteproyecto de ley de servicios sociales con sus enmiendas incorporadas. Usted en veintiséis meses no ha sido capaz de culminar ningún proceso de regulación, ni el de adjudicación de viviendas ni de dependencia ni la tan necesaria modificación de la ley del menor, y podíamos seguir planteando, esas que usted esta mañana decía que era urgente emprender. Señora consejera, no minusvalora quien quiere sino quien puede. Los hechos son estos y la realidad es que usted ha hecho muchos anuncios pero ha hecho un nulo trabajo.

Quiero dedicarle un segundo a la ley del año 1987. No puedo estar más en desacuerdo con las personas que plantean que fue una ley asistencialista. No lo fue, fue una ley avanzada, y fue tan avanzada como los políticos y los técnicos que al frente estuvieron quisieron que fuera. La realidad es que nuestra realidad social ha cambiado, se incrementó la población, el número de inmigrantes, las bolsas de pobreza, y podíamos plantear miles de escenarios sociales a los que hay que añadir las nuevas demandas que planteaba la ciudadanía, y son esos elementos los que hacen necesaria una nueva ley de servicios sociales.

Quiero plantear varios elementos que plantea esta ley.

En primer lugar, el eje central de la ley, de la nueva ley de servicios sociales, son las personas, las personas, y es por eso, señor presidente, por lo que esta ley es importante, porque pone en el centro a las personas; y pone en el centro a las personas ofertándoles soluciones a cada una de estas situaciones y necesidades que nos plantean en el conjunto de la dimensión donde se desarrollan, tanto en el ámbito personal como en el ámbito social, como en el ámbito familiar. Por eso es importante. Y es esto, esto, poner en el centro a las personas, lo que obligó a los ponentes de esta ley a priorizar una serie de necesidades que tenía esta comunidad autónoma y que era urgente emprender. Por ejemplo, modificación de la PCI para incorporar nuevos perfiles. Otra cuestión que vimos necesario incorporar de manera inmediata: poder modificar el decreto de compatibilidades e incompatibilidades para poder ofertar a las familias la compatibilidad de servicios como la ayuda a domicilio con el centro de día, como la prestación económica en los entornos familiares. Aquí hay personas que saben perfectamente lo que va a suponer la aprobación de esta ley.

Esa visión también de poner en el centro a las personas es lo que nos hizo apoyar la derogación del decreto 93 del 2014, para las personas que fallecen y no tienen valoración de dependencia, los familiares puedan percibir la prestación correspondiente.

Es una ley que genera un derecho subjetivo nuevo y, en ese derecho subjetivo nuevo, se reconoce una serie de derechos sociales básicos a las personas a partir de que se apruebe esta ley de servicios sociales. Quiero destacar tres: la posibilidad de poder expresar de manera anticipada nuestras voluntades; otro derecho, poder tener un profesional de referencia, que las personas cada vez que vayan a los servicios sociales no sean atendidos por un profesional diferente; otro derecho que quiero destacar es el derecho que van a tener las personas a acceder y a seguir su expediente de manera telemática.

Es una ley...

La señora PRESIDENTA: Un minuto.

La señora CRUZ OVAL: ... igualdad, es una ley para la igualdad, que facilita el acceso universal al sistema público de servicios sociales de todas las personas que residen en esta comunidad autónoma.

Es una ley que les devuelve a los ayuntamientos el protagonismo perdido y sitúa a los ayuntamientos como la puerta de entrada.

Es una ley que apuesta de manera decidida por la calidad del sistema público de servicios sociales. Es una ley que apuesta de manera decidida también por la planificación del sistema, por la coordinación y por el trabajo en red y trabajo integrado. Para ello planteamos el plan de servicios sociales, una estrategia de calidad en los servicios sociales, un mapa de servicios sociales, un consejo de atención sociosanitaria y una evaluación continua de los...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Cruz Oval.

Turno ahora, para cerrar esta intervención de los grupos, del Grupo Nacionalista Canario. Señora Luis.

La señora LUIS DOMÍNGUEZ: Gracias, señora presidenta. Señorías, muy buenas tardes.

Agradecer la presencia del señor presidente del Gobierno, de la señora consejera y de todo su equipo, que me consta que están siguiendo este debate. Y por supuesto dar la bienvenida y agradecer la presencia de todas las personas que han querido acompañarnos en este momento tan importante: profesionales, entidades de iniciativa social, representantes de las administraciones, Fecam, Fecai, profesionales, entre otros.

Señorías, hoy es un día de celebración y con ese espíritu voy a afrontar mi intervención.

Después de un trabajo muy intenso de muchos meses hemos sido capaces todos los grupos de llegar a este momento en el que debatimos y vamos a aprobar la ley de servicios sociales. Como ya dijimos en comisión, ha sido una ponencia bastante dura, intensa, hemos tenido que trabajar mucho, lo han dicho todos los portavoces. Partíamos de un documento inicial que nos ha sido necesario como base de trabajo pero al que le hemos dado la vuelta completamente. Bueno, esa es nuestra labor. Como decíamos la semana pasada, en un principio tuvimos algunas dificultades para establecer una metodología de trabajo que nos permitiera avanzar y al mismo tiempo intentar consensuar lo máximo posible. Como saben, no era una tarea fácil por la gran cantidad de enmiendas que habíamos presentado, por la metodología que elegimos para hacerlo, pero sobre todo, como también ha comentado aquí el resto de portavoces, por las diferencias ideológicas de todos los grupos que, en una ley tan importante como esta, se hacen todavía más visibles. Y, como ya dije, sinceramente, creo que esto da más importancia, si cabe, a lo que hemos conseguido. No solo hemos logrado un altísimo nivel de consenso, que añade valor al trabajo realizado, sino que hemos sido capaces de elaborar un buen proyecto de ley, que estamos convencidos desde el Grupo Nacionalista Canario y desde el Gobierno que responde a las expectativas generadas en todo el ámbito de los servicios sociales y en general en el conjunto de la ciudadanía. Y esto es comprensible, señorías, como ya comenté en comisión, porque una buena parte del contenido de esta ley ha sido elaborada gracias a las aportaciones de esas administraciones, de esas entidades de iniciativa social, que tengo que volver a reconocer que han trabajado muchísimo, a esos colegios profesionales que también nos han hecho aportaciones muy muy valiosas, la Fecam, la Fecai, como decía, incluso los profesionales del ámbito de la justicia y de la Fiscalía, que nos han hecho aportaciones muy interesantes que hemos podido incorporar. Y, por supuesto, no me puedo olvidar de todo el equipo de la Consejería de Políticas Sociales. Señorías, algunos se han olvidado de que, además del trabajo que hemos hecho en ponencia, luego ha habido un trabajo con el Gobierno muy importante. Yo quiero darle las gracias a doña Cristina, a todo su equipo, a la directora general de Dependencia y de forma especial, si me lo permiten, a doña Reyes, directora general de Acción Social, y les aseguro, señorías, que hemos compartido un par de noches, y no precisamente para lo que ustedes se imaginan, sino trabajando. Así que muchísimas gracias.

Lo decía la semana pasada, esta ley viene a sustituir a la que en su momento fue una muy buena ley, la ley de 1987, que más de treinta años después ha visto superado su marco legislativo, evidentemente por los cambios sociales que se han producido en esta comunidad autónoma durante todo ese periodo.

Una de las principales novedades de esta ley –lo ha comentado el resto de ponentes– es que incorpora el derecho a los servicios sociales, constituido como un derecho universal y subjetivo de la ciudadanía, y garantizar ese derecho implica, como hemos señalado en la exposición de motivos, la construcción de un sistema público de servicios sociales moderno, avanzado y garantista, comparable con otros sistemas públicos orientados al bienestar. Estamos hablando, señorías, de avanzar hacia la consecución de lo que se ha denominado el cuarto pilar del bienestar social.

Esta ley contempla la implantación, la ordenación y la consolidación de una red articulada de servicios y prestaciones a los que la ciudadanía va a tener derecho, que están recogidos –ya lo hemos escuchado aquí– en el catálogo de servicios y prestaciones del sistema público bajo los principios de universalidad, dignidad de las personas, igualdad en el acceso, descentralización y proximidad.

Dedicamos un título completo a las personas usuarias y a los profesionales del sistema público, no solo para regular el acceso, sino también hemos querido que queden claros cuáles son los derechos de las personas usuarias y, por supuesto, también sus obligaciones, y lo mismo con los profesionales, con las personas profesionales de los servicios sociales.

La ley dedica un título completo al catálogo de servicios y prestaciones, donde se contemplan, como no podía ser de otra manera, artículos muy importantes, entre ellos los que establecen los servicios, las prestaciones económicas y las prestaciones tecnológicas del sistema.

Hemos establecido dos niveles de atención del sistema público: los servicios sociales de atención primaria y comunitaria –e importante, como decía el señor Campos, la palabra “comunitaria” por lo que supone–, son los municipios, son la puerta de entrada, y los servicios sociales de atención especializada, que prestan fundamentalmente los cabildos, y, bueno, aquellos que han quedado relegados a la comunidad autónoma, que ahora, con este nivel de descentralización que establece la ley, refuerza su función planificadora, coordinadora y fiscalizadora.

Hemos incorporado también un nuevo artículo que valoramos de forma muy importante todos los grupos: la atención a las urgencias y emergencias sociales.

Abordamos cuestiones muy importantes como la Conferencia Sectorial de Servicios Sociales; algo también importantísimo, el sistema canario unificado de información, el registro único de entidades y centros, el plan de intervención social y, evidentemente, también hemos abordado la necesaria colaboración y coordinación entre el ámbito social y sociosanitario y también con la parte judicial, que era una demanda también para incorporar en esta ley, y lo hemos hecho. Hemos abordado el Consejo General de Servicios Sociales, los consejos insulares, municipales y sectoriales. Hay un capítulo muy muy importante que creo que nos ha gustado a todos los grupos incorporar, el capítulo de ética y servicios sociales, y el artículo relativo al partenariado, el patrocinio y mecenazgo. Le dan novedad a esta ley.

Hay un capítulo especialmente importante en esta ley: el régimen competencial y la financiación. Lo decíamos en la comisión, creo que hemos clarificado bastante bien el ámbito competencial, que era uno de los objetivos de esta ley, entre las tres administraciones y valoramos de forma muy positiva que los ayuntamientos y los cabildos tengan que aprobar sus respectivos planes sectoriales, pero sobre todo las respectivas cartas municipales e insulares de servicios sociales. Qué importante es y qué necesario es, era, que contempláramos en esta ley que las personas usuarias supieran en qué momento, a dónde se tienen que dirigir a resolver sus problemas.

En cuanto a la financiación, consideramos que hemos sido realmente valientes aquí incorporando un capítulo completo a desarrollarla. Con dos artículos muy importantes –ya lo han comentado ustedes, señorías–, la financiación a cabildos y ayuntamientos, con compromisos de cofinanciación importantes para los ayuntamientos, por número de habitantes, en tres planes cuatrienales, para los cabildos al menos el 50% del coste efectivo de los servicios. Y esa disposición adicional garantista a la que hacía referencia también el señor Campos: en seis años la implantación total del catálogo, 55 millones como mínimo adicionales, 330 millones en todo el periodo, y esa garantía del 33 % en los primeros cuatro años de cofinanciación, de cumplir los objetivos de cofinanciación.

Se ha ido el tiempo muy rápido.

Hemos incorporado una cuestión muy importante, todo el ámbito de la concertación, de todas las empresas del tercer sector estaban esperándolo hacía mucho tiempo: están dentro del sistema público de servicios sociales, concertación plurianual, anticipos del 75 % anuales. Eso les va a dar una tranquilidad para trabajar, para especializarse, para garantizar sus plantillas.

Hemos incorporado catorce disposiciones adicionales, todas muy importantes, tengo que decirlo. Quizás yo también destacaría ese artículo 24, el Estatuto de Autonomía, el cumplimiento del Estatuto de Autonomía, hacia esa renta de ciudadanía o como finalmente se denomine. Es verdad, tiene una enmienda de Nueva Canarias y de Podemos, pero, señorías, esta iniciativa, o sea, esta disposición adicional, es una disposición de todos los grupos, es una disposición de todos los grupos.

Hemos establecido también disposiciones derogatorias importantes, disposiciones finales, recuerden todas las mejoras de la PCI, que ya de forma inmediata se incorporan una vez que se apruebe la ley. Las hemos mencionado.

Y no quiero terminar, señorías, como ha hecho el resto de portavoces, sin agradecer a doña Josefa Luzardo, a doña Melodie Mendoza, a doña María del Río, a Luis Campos, a doña Teresa Cruz Oval, su trabajo, su esfuerzo, su compromiso por sacar esta ley, por consensuar, con el objetivo de mejorar, de elaborar la mejor ley posible, como ya hemos dicho aquí, por encima muchas veces de las ideas, ya sea doña Teresa Cruz Oval, que le agradezco muchísimo también que nos haya aportado su perfil técnico...

La señora PRESIDENTA: Un minuto más, señora Luis.

La señora LUIS DOMÍNGUEZ: Reiterar el agradecimiento a todo el equipo de la consejería, repito, de forma especial a doña Reyes, y por supuesto nuestro agradecimiento a nuestro letrado, que además de un letrado, como ya se ha dicho aquí, ha sido ponente también de esta ponencia de servicios sociales. Gracias, don Ignacio.

Y termino, y termino, señorías, reiterando nuestro agradecimiento, el del Grupo Nacionalista y también el del Gobierno, a todas las personas, a todos los profesionales, entidades del tercer sector, colegios profesionales, administraciones, Fecam, Fecai. No quiero dejarme a nadie detrás, esto es muy importante, señorías y querida compañera Cruz Oval, esto es muy importante, porque esta es una ley hecha por todos y todas y para toda la sociedad.

A quienes nos han ayudado a elaborarla, muchísimas gracias. Desde luego esto no es ninguna ley de ningún partido, es la ley de todas y todos y para todos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Luis.

Después, después, aplauden, el público aplaude después, después, al final, al final. Gracias.

Señorías, han concluido todas las intervenciones. Llamo a votación, señorías. *(Suenan el timbre de llamada a la votación. Pausa).* *(Rumores en la sala).*

Señorías, ruego silencio, por favor.

(La señora Luis Domínguez solicita la palabra).

Dígame, señora Luis.

La señora LUIS DOMÍNGUEZ *(Desde su escaño):* Discúlpeme, señora presidenta, no me dio tiempo y además me despisté. Tenemos todos los grupos una enmienda *in voce* de corrección técnica. Simplemente era para recordársela.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Se lo agradezco. Lo iba a decir después de las enmiendas, pero se lo agradezco, señora Luis.

Señorías, vamos a comenzar a votar las enmiendas. ¿Bien?

Comenzamos por la enmienda número... ¿Podemos votar las tres enmiendas en bloque, la 197, 198 y 199, de Podemos? *(Asentimiento).* ¿Sí?

Pues votamos esas tres enmiendas en bloque, señorías. Comienza la votación. *(Pausa).*

59 votos emitidos: 26, sí; 32, no; una abstención.

Votamos ahora la enmienda 216, de Podemos, señorías. *(Pausa).*

59 votos emitidos: 26, sí; 32, no; una abstención.

La enmienda 255, de Podemos, señorías. *(Pausa).*

59 votos emitidos: 6, sí; 52, no; una abstención.

(Rumores en la sala).

Enmienda –señorías, silencio, por favor–, enmienda 261, de Podemos. *(Pausa).*

Señorías, 59 votos emitidos: 6, sí; 52, no; una abstención.

Enmiendas, si puede ser, al mismo artículo, la 264 y la 265, de Podemos. Comienza la votación. *(Pausa).*

59 votos emitidos: 6, sí; 52, no; una abstención.

Enmienda 267, de Podemos, señorías. *(Pausa).*

58 votos emitidos: 6, sí; 51, no; una abstención.

Enmienda 275, de Podemos, señorías. *(Pausa).*

59 votos emitidos: 26, sí; 32, no; una abstención.

Enmienda 284, de Podemos, señorías. *(Pausa).*

59 votos emitidos: 6, sí; 47, no; 6 abstenciones.

Hemos concluido..., perdón, no he votado... porque es a la exposición de motivos, que va al final.

Enmienda número 7 del Grupo Popular a la exposición de motivos. *(Pausa)*.

59 votos emitidos: 11, sí; 47, no; una abstención.

Señorías, pido ahora votación, si es posible, de todo el conjunto de los artículos de la ley, salvo que alguien... *(Ante una indicación que se le efectúa)*. ¡Ah!, las *in voce*, perdón, tienen razón. Gracias, perdón.

Las *in voce*, que entiendo que son aceptadas por unanimidad por todos. *(Asentimiento)*. Votación de las *in voce*, señorías. *(Pausa)*.

59 votos emitidos, ningún no y ninguna abstención.

Pido ahora, si es posible y están de acuerdo, votación de todo el articulado de la ley, señorías, incluidas las disposiciones que tiene la ley también, todo incluido. ¿De acuerdo, señorías? Menos la exposición de motivos, que la votamos a continuación. ¿De acuerdo? *(Asentimiento)*.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

59 votos emitidos: 59, sí, ningún no y ninguna abstención.

Votación de la exposición de motivos, señorías. *(Pausa)*.

Señorías... ¿Qué ha pasado? *(Una señoría del GP Podemos se equivoca al votar)*. Se equivocó. Repetimos la votación, señorías. Repetimos. Señorías, señorías, votamos nuevamente la exposición de motivos, señorías. Comienza la votación. *(Pausa)*.

Ahora sí: 59 votos emitidos: 59, sí, ningún no, ninguna abstención.

Queda aprobada la Ley de Servicios Sociales de Canarias, señorías.

(Prolongados aplausos).

Tiene la palabra la señora consejera de Asuntos Sociales.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García): Buenas tardes, señorías.

En primer lugar, agradecer a todas las personas que nos acompañan hoy su presencia y cómo testimonian, estando aquí, el valor que dan al texto legal que acaba de aprobarse. Fundamental, importantísimo, para todos los canarios, para todas las canarias, para el futuro de las personas más vulnerables, para el desarrollo de una sociedad más justa, donde la gente que lo pasa mal tenga garantizadas sus necesidades.

Quiero empezar no solo saludándolos y dándoles las gracias a ustedes sino también recordando. Hace no mucho tiempo leí que ser feliz era saber celebrar, y yo creo que hoy es día de celebrar. Hoy no es día de resentimientos, hoy no es día de egocentrismos, hoy no es día de tratar de apuntarse el trabajo de tantas personas. Por eso quiero decir que cuando llegué en el año 2017 ya una parte del trabajo estaba hecha y me niego y no repetiré que el trabajo que recibí no servía. Lo de la vuelta al calceín, doña Teresa, lo ha dicho usted, no yo. Y le doy las gracias a doña Patricia y le doy las gracias a doña Isabel Mena, a la que no puedo ver, con la que trabajé siendo consejera del cabildo para que la ley recogiera espacios sociosanitarios y otras cuestiones. Sé que estará por ahí. Y quiero también darle las gracias porque tuvo una gran capacidad de escucha con los cabildos y con los ayuntamientos y porque el trabajo hecho por mi consejera, por la consejera que me antecedió, ha hecho que hoy estemos aquí, porque, si no, no habiéramos llegado, señores y señoras, con toda la buena voluntad que ustedes quieran poner. Muchas gracias por su labor.

Hoy han dado una lección a mucha gente que cree que ni siquiera en estos temas somos capaces de poner por encima a las personas a nuestros rencores políticos. Hoy ustedes han dicho a la gente que en plena campaña electoral somos capaces de votar por unanimidad lo que la gente necesita.

Y quiero agradecer también a los funcionarios de la consejería que trabajaron con la consejera anterior y conmigo para estar hoy aprobando también esta ley. A Pedro Ruben, a Carmen Luisa y a Reyes. Reyes, muchas gracias. A todos los miembros de la ponencia y, como ustedes lo han hecho, no les va a importar que yo lo haga. Elena, toda la vida recordaremos que tu capacidad de consenso y tu talante ha regalado a la gente hoy un derecho unánime. Muchas gracias, Elena, porque desde que te conozco el mundo...

La señora PRESIDENTA: Dos minutos más, consejera. Dos minutos más.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García): Un minuto, un minuto.

Bueno, gracias.

Como digo, desde que te conozco el mundo social ha sido tu mayor preocupación y trabajar contigo siempre es cómodo y siempre es fácil, porque sabes perfectamente de lo que hablamos.

A todo el grupo, al letrado, a todos y a todas, muchas gracias, muchas gracias por la labor enorme que han hecho. Yo estoy segura de que hoy ni siquiera serán conscientes del enorme paso que se ha dado adelante y estoy segura de que con los años muchos y muchas de ustedes recordarán que formaron parte, que pusieron un grano de arena importantísimo, que pusieron muchísimo trabajo en una norma que da oportunidades a quienes lo pierden todo, que hemos entendido, después de una crisis terrible, que tenemos que armarnos de redes y de compromisos para ayudar a la gente, que es el único motivo por el que estamos aquí, el único.

Quiero terminar diciéndoles que para mí ha sido un honor, un orgullo, trabajar con todos ustedes, que incluso desde la discrepancia, con el respeto y la educación, soy capaz de reconocer el valor de cada uno, sin resentimientos ni odios enquistados.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, consejera.

Señorías, antes de continuar con el orden del día, quiero despedir a los colectivos que nos han acompañado, gracias, a todas las personas que están aquí que también han colaborado y han puesto su granito de arena para que esta ley sea una realidad.

Llamo a Junta de Portavoces.

Gracias, señorías.

Llamo a Junta de Portavoces.

(Los señores y las señoras portavoces atienden el requerimiento de la Presidencia). (Pausa).

· **PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

La señora PRESIDENTA: Señorías, si son tan amables, toman asiento.

Después de haber hablado con la Junta de Portavoces... Si me quieren hacer caso, yo creo que sí, yo creo que lo voy a conseguir, yo creo que voy a conseguir que me hagan caso.

Cierren la puerta, por favor. Gracias, muy amable.

Señorías, vamos a ver a continuación, les digo las iniciativas que vamos a ver en lo que queda de tarde. En primer lugar, veríamos, en el debate de lectura única, el PL-25, de reconocimiento de la universidad privada de las Hespérides, y después iríamos a la moción consecuencia de interpelación. Y con eso sustanciaríamos el orden del día, creo yo, más o menos, de la jornada de hoy. ¿De acuerdo? *(Asentimiento).*

Entonces, señorías, la universidad, tiene enmienda a la totalidad... No. Perdón. Primera intervención del Gobierno para la presentación del proyecto. ¿Y quién está por el Gobierno? ¿El Gobierno? ¿El Gobierno? ¿La moción primero? ¿La moción primero? Venga, pues, la moción.

· **9L/M-0034 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN NUESTRA COMUNIDAD, REDUCIR EL ABANDONO ESCOLAR Y MEJORAR LOS RESULTADOS ACADÉMICOS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (I-50).**

La señora PRESIDENTA: A ver, la moción. Intervención del grupo proponente por tiempo de siete minutos. Grupo proponente de la moción, señora Lorena Hernández Labrador.

(La señora presidenta abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández).

(Rumores en la sala).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Señorías, guarden silencio, ocupen sus escaños, por favor. ¡Señorías!

Señora Hernández, cuando usted quiera.

La señora HERNÁNDEZ LABRADOR: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Esta moción consecuencia de interpelación resume de alguna manera nuestro plan de educación, en ocho puntos muy breves sobre los principales aspectos a llevar a cabo en la Consejería de Educación el Gobierno de Canarias.

En la interpelación de mi grupo parlamentario enfatizamos varios aspectos mejorables en el sistema educativo canario y en algunos casos acciones novedosas que mejoran el sistema educativo.

El Partido Popular defiende una educación pública de calidad y excelencia, pero depositamos en los padres y madres la libertad de la elección educativa para sus hijos e hijas, puesto que los centros concertados realizan una labor...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Perdone, señora Hernández. Discúlpeme. Señorías, por favor, ocupen sus escaños, guarden silencio. ¡Señorías...! Continúe.

La señora HERNÁNDEZ LABRADOR: ... pero depositamos en los padres y madres la libertad de la elección educativa para sus hijos e hijas, puesto que los centros concertados realizan una labor eficaz de colaboración en la educación de Canarias y, por tanto, deben ser las familias las que decidan en qué centros quieren que estudien sus hijos e hijas.

Por otro lado, el Partido Popular quiere impulsar la cultura del esfuerzo y de la excelencia en nuestro sistema educativo; fomentar el esfuerzo en un mundo laboral altamente competitivo, que es en el que nuestros jóvenes y nuestras jóvenes tendrán que buscar trabajo.

Proponemos elaborar un plan de conversión en centros accesibles para todos los centros educativos de Canarias para facilitar la inclusión de los alumnos y las alumnas con dificultades. El Partido Popular cree en la inclusión y en la educación inclusiva, dotándola de los medios económicos necesarios y contando con los auxiliares de aula precisos. También los del lenguaje de signos. Que las aulas enclave cuenten con el personal formado que requieren en tiempo y forma para que ningún menor con discapacidad o diversidad funcional se tenga que incorporar al colegio más tarde que cualquier otro alumno.

Avanzamos a pasos agigantados a un mundo más tecnológico y no podemos perder más tiempo. Una de nuestras apuestas es el MIR educativo, con un plan de carrera profesional para prestigiar la profesión docente. Un programa de formación tutorizada en el que se trabajen todas y cada una de las funciones asociadas a la docencia.

Todo esto está enlazado con la Formación Profesional Dual, junto a la empresa privada como principal creadora de empleo, para adaptar la formación a las necesidades del mercado laboral canario. Ha sido una constante en este tema que la mayoría de nuestros menores de Canarias no trabajarán en trabajos que existen actualmente y, por tanto, tenemos la obligación de adelantarnos y prepararlos para el futuro. La educación es la base de la igualdad de oportunidades y un trampolín que permite a los menores y las menores canarias disfrutar de las mejores oportunidades para su desarrollo profesional.

Un plan de bilingüismo real en la educación canaria. No podemos fomentar las desigualdades educativas y, si se pone en marcha un plan de bilingüismo, que sea real para todos los alumnos. Si no es una opción que nuestros derechos económicos conquistados en el REF y en el Estatuto de Autonomía, como por ejemplo el 75 % bonificado en el transporte de pasajeros, que se aplique primero a unas islas que a otras y nos parecería seguramente un disparate, ¿por qué solo empezamos el bilingüismo en algunos centros de Canarias? El esfuerzo tiene que ser real. El presupuesto de educación tiene en 2019 en Canarias 220 millones más que cuando empezó esta legislatura: ¿no se merece Canarias, siendo nuestra principal fuente económica el turismo, un plan de bilingüismo integral para todo el alumnado?

Llevamos toda la legislatura poniendo de relevancia el papel que juega en nuestros niños y niñas la educación infantil de 0 a 3 años. No solo para ellos sino también para las familias. Una de las asignaturas más importantes pendientes de este Gobierno. Escuelas acabadas y cerradas en muchos municipios de Canarias, escuelas infantiles que asumen el gasto los propios ayuntamientos, incluido el personal, y las familias. Escuelas y plazas infantiles escasas, que solo llegan a un menor de cada diez en Canarias y que, por tanto, una vez más, supone una desigualdad entre islas, entre municipios y entre los propios menores.

La media de escolarización nacional de 0 a 3 años es casi del 40 %, cuatro veces más que en Canarias. Por tanto, fundamental la implantación del ciclo de educación infantil de 0 a 3 años en la enseñanza pública. No nos vale solo subvencionar las plazas y dar esos cheques a los padres y las madres para que los lleven a las escuelas infantiles, porque la realidad es que ni siquiera hay plazas para esas bonificaciones.

Señorías, ya lo adelantamos, el desarrollar asignaturas tecnológicas, todo apunta a que trabajos de informática, ingeniería, matemáticas se llevan la palma en los próximos años. El *big data* se consolida como una de las tecnologías clave del futuro.

Señorías, las infraestructuras educativas también necesitan un impulso en los próximos años. Seguimos con alumnos en barracones o con aulas con más de treinta alumnos. Necesitamos más escuelas infantiles, más centros de Formación Profesional.

Frenar el abandono escolar, en el 2018 en Canarias se incrementó en un 3,4 % la tasa de abandono escolar sin acabar la Educación Secundaria Obligatoria. Uno de cada cuatro jóvenes que no podrán acceder ni siquiera a los ciclos de Formación Profesional de grado medio.

Señorías, la educación en Canarias necesita mejorar. Necesita medidas concretas que el Partido Popular está dispuesto a poner en marcha. Canarias muestra un claro retraso en materia educativa con respecto a otras comunidades autónomas. Se necesita un importante esfuerzo inversor y una mejor gestión de los recursos para invertir en lo necesario. Es verdad que, cuando asumen las comunidades autónomas las competencias de educación, Canarias parte ya de una desventaja condicionada por nuestro contexto y nuestra propia historia. En ese momento ya parecía una utopía algo que hoy es impensable, y es que el 100 % de nuestros niños y niñas estuvieran escolarizados. Pero actualmente los retos a los que nos tenemos que enfrentar son otros, y es que tenemos que recordar siempre que las decisiones que tomemos actualmente en materia educativa, como puede ser el retraso en la educación de 0 a 3 años, lastran de manera decisiva el futuro a medio y largo plazo de la educación en Canarias.

Pues nuestros datos son ridículos, no vale echarle al Estado la pelota a su tejado, pues muchas comunidades autónomas han hecho una apuesta decidida en esta materia. Ya está bien de que Canarias ocupe siempre los últimos puestos en todos los indicadores. Los datos del informe PISA son demoledores.

Por tanto, señorías, voy acabando, nuestra moción pretende, como siempre, ayudar, proponer y focalizar los principales problemas que tiene la educación en Canarias con propuestas que mejoren definitivamente el sistema y dejemos a nuestros menores la mejor educación posible. Es la única garantía de futuro que tiene Canarias.

Agradecer tanto a Coalición Canaria como al Partido Socialista las enmiendas y las aportaciones, yo creo que mejoran nuestros acuerdos, y hemos llegado a un texto casi transado en su totalidad, que ya les hemos hecho llegar a todos los grupos y también a la Mesa y al letrado.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Hernández.

Turno de los grupos enmendantes. En primer lugar el Grupo Socialista.

Señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña Ana): Gracias, señor presidente.

Debatimos hoy aquí una moción presentada por el Partido Popular consecuencia de la interpelación sobre la prestación de los servicios educativos en nuestra comunidad, reducir el abandono escolar y mejorar los resultados académicos. Lo cierto es que nos resulta bastante asombroso que el Partido Popular se esté dando cuenta ahora, al final de la legislatura, de cuáles son los verdaderos problemas de la educación canaria. ¿Por qué digo esto? Pues porque llevan tres años apoyando los recortes y las rebajas fiscales, apoyando los presupuestos de Coalición Canaria y ahora vienen a pedir una serie de medidas que requieren de una financiación adicional. Señorías del Partido Popular, esto se llama utilizar un servicio esencial como es la educación para ganar unos pocos votos, además de limpiar los posibles cargos de conciencia que puedan tener las señorías del Partido Popular con la educación en Canarias.

Así y todo, desde el Grupo Socialista hemos hecho el esfuerzo de intentar mejorar esta moción. Muchos de los puntos que se plantean han sido un copia y pega de las propuestas de resolución que presentó el Partido Popular en el debate de la nacionalidad de este año y que el Partido Socialista votó a favor en alguna de ellas, puesto que creemos que son las piezas clave de la educación en Canarias, aunque lamentamos, repito, lamentamos que el PP se haya dado cuenta en este momento, en el último pleno de la legislatura, de cara a una campaña electoral. Por lo tanto, como dije, muchos de estos puntos ya han sido aprobados como propuestas de resolución en el debate de la nacionalidad, es la reiteración de la reiteración.

Entrando en el debate de los distintos puntos que se plantean en esta moción... –también quiero agradecer a la portavoz del Partido Popular, señora Hernández, la capacidad de consenso y entendimiento para aceptar la mayoría de las enmiendas que mi grupo ha presentado–, en primer lugar, mi grupo votará a favor de las enmiendas presentadas por el Grupo Nacionalista. Creemos que el texto es mucho mejor que el que nosotros presentamos en lo que se refiere al punto a) y b); también, en el punto c), totalmente de acuerdo con lo que plantea el Partido Popular; de hecho, el Partido Socialista a nivel nacional ha elaborado dos planes estatales de accesibilidad, en Canarias ninguno. En cuanto al punto d) y h), votaremos que no y, por lo tanto, pediremos la votación separada de estos dos puntos, porque creemos que es un debate que se tiene que llevar a nivel nacional y no autonómico; en cuanto al punto e), pues, hemos llegado a un

acuerdo transado, como dijo la portavoz del Partido Popular; y en el punto f) y g) también agradecemos a la portavoz que nos haya aceptado las enmiendas presentadas por mi grupo.

Y, para finalizar, mi grupo ha querido añadir un punto nuevo a esta moción, punto i), con el siguiente texto: “Elaborar y aprobar un plan específico de prevención y control del absentismo y del abandono escolar temprano del alumnado en Canarias”. Creemos oportuno este nuevo punto, puesto que básicamente son los fundamentos en los que se basaba su interpelación, aportando los nuevos datos que conocíamos hace un par de meses sobre el abandono escolar temprano en Canarias.

Pues nada más, muchas gracias y esperamos el apoyo de los puntos en esta moción.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora González. Turno del otro grupo enmendante, Grupo Nacionalista Canario. Señora García.

La señora GARCÍA MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente. Señorías, buenas tardes.

Miren, la señora consejera de Educación expuso durante el desarrollo de la interpelación todo el trabajo realizado en esta legislatura, así como los logros conseguidos. Pero, miren, partimos de la necesidad de que el alumnado crezca en una sociedad que de verdad valore su sistema educativo, y este sistema educativo no es un ente abstracto, que a veces lo tenemos ahí y parece que es algo abstracto. No es solo un conjunto de normas, leyes, objetivos e incluso edificios que construyen para ser los colegios; el sistema educativo es la expresión del conjunto de la sociedad. El sistema educativo son también los padres y madres que se preocupan de la educación de sus hijos, porque saben que la mejor herencia que les pueden dar son los estudios; el sistema educativo son las personas que realizan la acogida temprana, el personal de la administración y servicios, cocineros, vigilantes de comedor, ayudantes de cocina, el personal de limpieza, el conserje y también, por supuesto, todo el profesorado, que se preocupa y se implica en mejorar la educación en Canarias. Es decir, hay miles de personas en Canarias que día tras día encaran, con la mejor actitud y disponibilidad posible, esta labor que hace posible que nuestras hijas e hijos tengan la mejor formación posible con los recursos existentes. Desde el Grupo Nacionalista Canario agradecemos a todas esas personas el trabajo que hacen cada día para mejorar la educación en Canarias.

Desde luego, que lo decía ya la señora Hernández Labrador, es verdad, en el año 1983, cuando Canarias asumía las competencias de educación, ya estábamos a la cola. Por eso es importante mirar y tener en cuenta la referencia, ese punto de partida, y lo que hemos avanzado, no solo en estos cuatro años sino a partir del año 1983. Y si nos centramos en esta legislatura, ya lo decía –como dije al principio– la consejera de Educación y hoy mismo el presidente del Gobierno, el señor Fernando Clavijo, al inicio de legislatura el 14% de la población escolar tenía peores ratios que Canarias; hoy, ahora, el alumnado canario estudia con mejores ratios que el 51% del Estado. Hay más de mil docentes, mientras se ha reducido el número de alumnado en más de cinco mil; se han bajado las tasas universitarias; reconocimiento profesional al profesorado, se reconocen los sexenios; billetes para el alumnado que vive en islas donde no tiene la posibilidad de estudiar o de tener los estudios que ellos quieren; se han presentado y se están aplicando los planes que aparecen en la Ley Canaria de Educación: el proyecto Enlaza para FP y empleo, que trabaja también con empleo, el proyecto Impulsa; digitalización de las aulas; mejora y construcción de los nuevos centros... Recuerdo cuando visitaba el centro del CEIP Morro Jable, donde me explicaban que el equipo de Orientación tenía que hacer las valoraciones del alumnado en baños adaptados; hoy en día se está construyendo el nuevo centro del CEIP Morro Jable, algo que llevábamos esperando del famoso Plan Sur.

Y si hablamos de educación bilingüe, implantación de auxiliares de conversación; formación del profesorado, porque el plan bilingüe no se puede plantear de un año para otro, el profesorado se tiene que formar. Y la Consejería de Educación se ha preocupado no solo formando aquí con cursos, en Canarias, sino incluso con cursos en el extranjero; escuelas oficiales de idiomas a distancia para que le resulte más fácil al profesorado. Y, como decía Nelson Mandela, es verdad que después de escalar una montaña muy alta descubrimos que hay muchas montañas, muchas otras montañas por escalar, y eso es lo que pasa en educación: siempre tendremos, aunque mejores, aunque des pasos, siempre tendremos muchas montañas que escalar, porque nunca estaremos conformes con todos los avances que se vayan produciendo en la educación.

Señora Hernández, en el ámbito del consenso y el diálogo, y más en un día como hoy, desde el Grupo Nacionalista Canario hemos elaborado una serie de enmiendas con las que simplemente queremos enriquecer, si usted nos las acepta, la iniciativa...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Un minuto más, señora García.

La señora GARCÍA MARTÍNEZ: Sí, insistir, en el punto uno habla usted de... Es verdad que incluso el artículo 27 de la Constitución nos habla de la libre elección de los centros educativos por parte de las familias, es decir, las familias pueden elegir el centro, siempre que haya disponibilidad de plazas y siempre primero cubriendo las plazas de la zona de influencia.

También nos parece bien la necesidad de impulsar la cultura del esfuerzo y la excelencia en nuestro sistema educativo, promoviendo para ello la evaluación pública de todo el sistema educativo, no solo en parte del mismo, sin establecer, eso sí, *rankings* de alumnado ni *rankings* de centros. Además, continuar con el desarrollo de medidas para convivir todos, convertir todos nuestros centros plenamente en accesibles. En relación con la carrera profesional de docentes, como bien decía la diputada del Grupo Nacionalista, tiene que ser a nivel estatal, un tema que se relaciona...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora García. Señora González, entiendo que, tengo un texto transado, que acepta las enmiendas... ¡Ah!, perdón, señora Hernández, doña Lorena, perdone.

La señora HERNÁNDEZ LABRADOR (Desde su escaño): Gracias, presidente. Sí, sí, está transado el texto que le he hecho llegar a los letrados y a la Mesa. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias. Turno del Grupo Mixto, señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Bueno, desde la Agrupación Socialista Gomera íbamos a pedir el voto separado de algunos de los puntos de esta moción, pero después de ver que usted ha aceptado varias de las enmiendas que ha propuesto el Partido Socialista y Coalición Canaria solamente vamos a pedir el voto separado, en este caso, del apartado d).

Para entrar un poquito en la moción, con respecto al punto a), original, de la moción, decirle, me sumo a las palabras que dijo la diputada de Coalición Canaria: que los padres ya tienen libertad de elegir el centro al que quieren que acudan sus hijos. Y yo creo que es importante que no podemos perder de vista que los conciertos en la educación solo responden o solo deberían responder a la necesidad de cubrir un servicio público esencial como es la educación en zonas donde, por el volumen de la población o por el elevado coste de la inversión, no se puede ofertar una educación 100 % pública, sin quitarles con esto ningún mérito a los centros concertados. Pero, como ha aceptado la enmienda de Coalición Canaria y se rectifica y no se pide solo que se ponga en valor, en este caso, la labor de los centros concertados sino también de los públicos, entonces vamos a votar a favor.

En el punto b), en un principio también decirle que íbamos a votar en contra, pero también, una vez aceptada la enmienda con el matiz de promover la evaluación pública de todo el sistema público, con este matiz sí que vamos a votarle también a favor.

Con el punto c), obviamente que estamos de acuerdo: hay que suprimir cualquier barrera física que impida que tengamos centros poco accesibles.

En el punto d), que es del que vamos a pedir votación separada, no creemos que implantar un MIR sea una buena opción. Ese punto le adelanto que lo vamos a votar en contra.

Y de los últimos cuatro puntos de la moción estamos a favor: potenciar la FP Dual, que se siga potenciando el bilingüismo... Aunque ustedes hablan de poner en marcha, en marcha ya está puesto, otra cosa es que debatiésemos si se ha puesto de la forma correcta o no, pero que está puesto, ya está puesto en marcha. También estamos a favor de implementar el primer ciclo de 0 a 3 años de manera universal y gratuita. Esto lo hemos debatido cientos de veces en esta Cámara y hemos aprobado muchas veces la iniciativa con respecto a este punto, pero nuevamente va a obtener el apoyo de la Agrupación Socialista Gomera.

Y con el punto h), pues claro que estamos de acuerdo en que se desarrollen las nuevas asignaturas tecnológicas, aunque también es verdad que estamos de acuerdo en este caso con la diputada del Partido Socialista en que quizás este es un tema que debería debatirse a nivel estatal.

Por tanto, apoyamos casi la moción íntegramente, pero pedimos la votación separada en este caso del punto d).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Mendoza. Turno del Grupo Nueva Canarias, señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Esta moción, consecuencia de una interpelación que vimos hace apenas unas semanas, que, tengo que decirlo, a nuestro grupo no nos gustó absolutamente nada, porque creo que, cuando se pretende interpelar al Gobierno intentando trasladar un nuevo modelo educativo, poniendo todas las carencias que tiene el actual e intentando apostar por un salto adelante... Poco vimos que se aportara en la intervención hace apenas unas semanas; más bien, desde nuestro punto de vista, en algunos apartados era un claro retroceso sobre algunos de los aspectos fundamentales en nuestra Ley Canaria de Educación. Otros, como ya han manifestado algunas de las ponentes que me precedieron, no dejan de ser cuestiones que ya se han discutido e incluso aprobado en el debate del estado de la nacionalidad e incluso en muchas PNL que hemos tenido a lo largo de esta legislatura. De hecho, la moción en concreto que el Partido Popular presentaba, sinceramente, poco o nada aportaba de nuevo a lo que se ha trabajado en esta Cámara y entiendo que, cuando se hace un planteamiento de interpelación, cuando se intenta, sobre todo desde la perspectiva de analizar el modelo educativo, hacer una crítica al mismo y a partir de ahí aportar... Lo que hemos visto eran cinco puntos de una debilidad extrema, algunos de ellos, algunos obviamente que no compartimos desde el punto de vista ideológico y otros que están consensuados, hiperconsensuados por esta Cámara en multitud de votaciones a lo largo de la legislatura. Por tanto, nos parece, yo creo que un poco no, ha habido alguien que decía con anterioridad que era un poco oportunista, es tremendamente oportunista esta moción. Yo entiendo que corresponde a esa interpelación...; hace un mes veíamos una interpelación también del Grupo Popular en materia sanitaria para luego intentar colocar el programa electoral en materia sanitaria del Partido Popular y ahora lo que hemos visto es una interpelación en materia educativa para colocar los puntos en materia educativa que irán en su programa electoral. Débil, se lo digo, muy muy muy débil, si esa es la apuesta en materia educativa por parte del Partido Popular. Pero no se lo digo yo, se lo dice la mayoría de la comunidad educativa hoy en día en Canarias.

No obstante, sí agradezco a la portavoz del Grupo Popular el esfuerzo que ha hecho de consenso. Creo que se mejoran algunos de los puntos; no obstante, aun así, vamos a pedir votación separada en algunos de ellos. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Campos. Turno del Grupo Podemos, señor Marrero.

El señor MARRERO MORALES (Desde su escaño): Buenas tardes.

Sobre esta moción que presenta hoy el Grupo Popular nosotros planteamos que viene precedida de una intervención esta mañana donde el señor Antona hablaba de abandono, hablaba de 0 a 3 años, de la Formación Profesional, del Bachillerato, etcétera. Es decir, en el diagnóstico de cómo está la situación podemos estar de acuerdo, donde viene el problema es cuando se plantean soluciones. Y las soluciones que ustedes plantean en este caso son soluciones que implican una especie de resurrección de la Lomce, es decir, ustedes están planteándose de alguna manera que una ley que ha salido contestada mayoritariamente por toda la comunidad educativa intentan trasladarla ahora aquí, al Parlamento de Canarias, a través de esta mínima expresión de una moción con algunas ideas.

Creo que hay contradicciones. Es decir, en diciembre, en noviembre, diciembre, aprobamos aquí por unanimidad, en el Parlamento, una PNL sobre el 4%, aprobamos otra también por unanimidad sobre 0-3 años, pero ¿qué pasó antes de un mes cuando aprobamos los presupuestos y ustedes apoyaban a Coalición Canaria junto con la Agrupación Socialista Gomera?, ¿qué se hizo respecto a esos presupuestos en eso que habíamos aprobado anteriormente con la PNL? Por tanto, las contradicciones siguen estando aquí también presentes cuando siguen hablando de planes y resulta que lo que hicieron fue reducir medio punto del IGIC, la cuestión de la telefonía del año anterior, la cuestión de la factura eléctrica, es decir, que hemos perdido de recaudar una serie de dineros que eran muy necesarios para que estos planes se llevaran adelante. Pero, ahondando más aún en las contradicciones, no nos han permitido usar el superávit y nos han fijado un techo de gasto, y eso ha encorsetado totalmente que las comunidades autónomas no hayan podido disponer del dinero suficiente para poder implementar todas estas medidas. Por tanto, hay una serie de contradicciones, que la declaración de intenciones puede ser buena, incluso con su pensamiento, pero no se sustenta después en una financiación suficiente para llevarla a cabo.

Por eso nosotros vamos a plantear...; mire, el apartado c), el g) y el i) nos parece que los podemos apoyar y, por tanto, vamos a pedir votación separada de esos tres apartados; el resto lo votaremos en

contra. Porque nosotros no tenemos una visión mercantilista de la enseñanza, no tenemos una visión neoliberal de la enseñanza, queremos un servicio público en la educación que sea igualitario de alguna manera. No hablamos de la excelencia educativa, porque queremos que el éxito educativo lo alcance la totalidad de la población y no solo aquellos que son de excelencia. Es decir, tenemos una concepción antagónica a la que ustedes tienen sobre la educación. Por tanto, de alguna manera, bueno, pues, está bien que la incluyan para su programa electoral, pero nosotros el MIR y otro tipo de cuestiones... Por ejemplo, hace falta más profesorado en Canarias para cumplir con las dieciocho horas o para bajar las ratios.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Marrero.

Entiendo que todos los grupos o parte de los grupos han pedido votación separada del texto transado. He entendido que la portavoz del Grupo Mixto ha pedido votación solo del punto d) separado. El Grupo de Nueva Canarias, señor Campos, no sé si ha pedido votación separada de algunos puntos, ¿me los puede decir, por favor, qué puntos quiere votar separados?

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (Desde su escaño): Sí, vamos a solicitar votación separada de los puntos a), b), d) y h).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Estamos hablando siempre del texto transado.

El Grupo Podemos también ha pedido votación separada de algún punto.

El señor MARRERO MORALES (Desde su escaño): Es un poco a la inversa pero que al final viene a ser casi lo mismo. Del punto c), el g) y el i).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Yo creo que vamos a votar uno por uno y será mejor.

Llamo a votación, señorías. *(Suena el timbre de llamada a la votación. Pausa).*

Señorías, votamos sobre el texto transado el punto a). *(Pausa).*

47 votos presentes: 37, sí; 5, no; 5 abstenciones.

Votamos el apartado b). *(Pausa).*

47 votos presentes: 37, sí; 10, no; cero abstenciones.

Votamos el punto c). *(Pausa).*

47 presentes: 47, sí.

Aprobado este punto por unanimidad.

Votamos el punto d). *(Pausa).*

47 votos presentes: 10, sí; 37, no; cero abstenciones.

Votamos el apartado e). *(Pausa).*

47 votos presentes: 42, sí; 5, no; cero abstenciones.

Votamos el apartado f). *(Pausa).*

46 votos emitidos: 41, sí; 5, no; cero abstenciones.

Votamos el apartado g). *(Pausa).*

47 votos presentes: 47, sí.

Votamos el apartado h). *(Pausa).*

46 votos emitidos: 26, sí; 20, no; cero abstenciones.

Votamos el apartado i). *(Pausa).*

47 votos emitidos: 47, sí.

Aprobado este punto por unanimidad.

Muchas gracias, señorías.

· **9L/PL-0025 DEBATE EN LECTURA ÚNICA. DE RECONOCIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA UNIVERSIDAD DE LAS HESPÉRIDES.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Pasamos, señorías, tal y como hemos quedado en la Junta de Portavoces, a la PL-25, de reconocimiento de la universidad privada Universidad de las Hespérides.

Para su defensa, el consejero, señor Barragán, por tiempo de siete minutos.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Barragán Cabrera): Gracias, señor presidente. Señorías.

Este proyecto de ley cuenta con todas las observaciones de legalidad para que el proyecto llegara aquí. *(Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora presidenta).*

Decir que la oferta mínima de titulaciones que propone la Universidad de las Hespérides son ocho titulaciones: cuatro en la modalidad de grado, con el Grado en Emprendimiento, en Finanzas, en Administración y Dirección de Empresas y en Economía; cuatro másteres: en Economía, Startups, en Dirección de Empresas de Servicios Turísticos y en el Máster en Publicidad y Marketing Digital; y tres titulaciones ofrece también de forma doble, que son el Grado en Economía y Finanzas, el Grado en Emprendimiento y en Economía y el Grado en Emprendimiento y en Finanzas. Además, en un plazo de doce años, acabarán implantando diecinueve grados, según el proyecto presentado, cinco dobles grados, nueve posgrados y dos programas de doctorado y está tramitando acuerdos para en un futuro implantar el Grado de Medicina.

En la actividad docente e investigadora, la universidad de las Hespérides asume el sistema STS y detalla todas las titulaciones que tiene proyectadas.

Parte de un número de 50-70 alumnos por titulación de grado y de 20 por máster. Y también la universidad integra, o estará integrada por las escuelas, Escuela de Grado y Escuela de Posgrado, que integra la Escuela de Doctorado, los departamentos, otros centros y estructuras básicas que organizarán la enseñanza en modalidad *online* y, además, podrá existir instituto universitario e interuniversitario de investigación.

En cuanto al proyecto que plantea en el apartado de investigación, adjunta un programa plurianual de la actividad investigadora en las áreas científicas que guardan relación con las titulaciones oficiales, aporta un compromiso explícito con la investigación y en la inversión al menos el 3 % de los ingresos anuales se dedicarán a investigación.

Tiene tres líneas principales de investigación: una asociada a la empresa, otra de iniciativa propia y una última de promoción de la actividad investigadora; y dos líneas maestras de investigación: una de investigación fundamental, dentro de distintos programas académicos que se desarrollarán en la universidad, y también la investigación aplicada al desarrollo de la educación a distancia.

Se definen unos indicadores para la evaluación de su investigación y las líneas de investigación estarán preferentemente dentro del marco del Plan Nacional de I+D+i, así como de la política de la comunidad europea de investigación y en el marco de la Comunidad Autónoma de Canarias.

También, en el PDI, los académicos especialistas, con la titulación requerida por ley, es lo que tiene que tener, y al menos un 50 % de los doctores para los títulos de grado. Se garantiza un número de doctores, aproximadamente el 70 %, mínimo, según el Real Decreto 420/2015, y todo el profesorado que imparte enseñanzas de doctorado será doctor. Se respetará la normativa respecto a la imposibilidad de contratar profesorado funcionario universitario activo y se va a utilizar una relación de un profesor por cada 80 alumnos. Como saben sus señorías, la ley indica que para las universidades *online*, estaría entre 1-50 y 1-100.

En las instalaciones, al ser una universidad *online*, lo que prevé el proyecto es que la universidad no presencial tenga dos sedes físicas, de carácter administrativo, una en la capital de la provincia, que contará con las condiciones normales para abrir este tipo de proyectos, y también tendrá espacios virtuales en la plataforma Cisco BB, con aulas para impartir clases teóricas, talleres, laboratorios docentes, laboratorios de investigación, foros, aulas de trabajo en grupo, despachos para los profesores para tutorías y un aula magna; y la aplicación Moodle para que los alumnos accedan a todos los contenidos necesarios para cursar la titulación y una biblioteca digital de más de cincuenta y nueve mil volúmenes de libros, aparte de las revistas, DVD, los mapas, las colecciones especiales, los vídeos digitales y las suscripciones a veinticuatro bases de datos con que cuenta esta universidad *online*.

En cuanto a las garantías de actividad, el capital social de la universidad son 500 000 euros, el capital social del centro de enseñanza superior de Madrid Manuel Ayau, sociedad limitada, de 1 800 000 euros y el patrimonio neto, de 2 592 042 euros, que está a disposición de la Universidad de las Hespérides, garantizando así su puesta en funcionamiento y continuidad. La garantía financiera complementaria es un aval financiero de 475 000 euros y los estudios económicos y financieros lo que plantean es que la financiación total sea mayoritariamente aportada por los accionistas. La principal fuente de ingresos serán las matrículas y otros gastos relevantes de la promoción y *marketing* y programas virtuales estarían en el apartado de gastos. En el primer año prevén unos ingresos de 1,56 millones de euros.

La universidad también adjunta el compromiso firme de mantener el funcionamiento de la universidad y cada uno de sus centros durante un periodo mínimo que permita finalizar sus estudios a los alumnos y también plantea un plan de cierre en el caso de que la actividad resulte inviable.

En cuanto al funcionamiento, también presenta unas normas de organización y funcionamiento que describen toda su estructura organizativa y de mando.

Y la implantación de enseñanzas universitarias no presenciales, la oferta que hace la Universidad de las Hespérides en modalidad no presencial, cuyas características referidas a las titulaciones se comprobarán por la Aneca, con la verificación de la titulación, y después por la agencia de calidad universitaria española durante el seguimiento y renovación de la acreditación.

El inicio de las actividades, ha aportado la documentación necesaria que se indica en el anexo III del Real Decreto 420/2015, y para ello ha presentado solicitud de reconocimiento de universidad privada.

Y las conclusiones de la agencia de calidad universitaria española concluyen que la Universidad de las Hespérides cumple con los requisitos mínimos exigidos por el Real Decreto 420/2015, de 29 de mayo, de creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y centros universitarios. Y, asimismo, como suele ocurrir con este tipo de universidades, la agencia de calidad universitaria refleja que muchas de las cuestiones evaluadas se constatarán durante la verificación, seguimiento y reacreditación de los títulos.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.

Turno ahora para los grupos enmendantes. Cinco minutos para cada uno de los mismos.

Comenzamos por el Grupo Socialista, señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña Ana): Muchas gracias, presidenta. Señorías.

El establecimiento de una nueva universidad en el sistema universitario de Canarias es una cuestión que debe someterse a un debate parlamentario de fondo. Debe tenerse en cuenta que este proyecto de ley no se contemplaba dentro de la agenda legislativa del Gobierno de Canarias para la IX Legislatura y que se registra en este Parlamento el 26 de febrero de 2019.

Su tramitación por el procedimiento de urgencia supone una restricción al debate parlamentario sobre la conveniencia del establecimiento de una universidad privada en Canarias. No existe razón de urgencia alguna para la presentación por parte del Gobierno de este proyecto de ley, que además no ha sido sometido a trámite de participación ciudadana. Desde el Grupo Socialista entendemos que se tiene que dejar para más adelante, escuchar a los rectores de las universidades públicas, a los presidentes de los consejos sociales de las dos universidades, a los representantes sindicales, para ver si esto es realmente necesario o no. Nuestra propuesta es no llevarlo por la vía rápida sino aplazarlo hasta ver el impacto que esto tiene, puesto que, conforme viene de esta forma, pueden venir muchas universidades más.

Entrando en la documentación que aporta el Gobierno de Canarias a este proyecto de ley, nos llaman la atención dos cosas. Primera, proyecto de profesorado. Parece de risa, el profesorado no va a tener sede, va a trabajar desde su casa y solo habrá seis o siete profesores por titulación. La segunda son las sedes, se habla de un chalé en Tenerife y en Gran Canaria, de un edificio antiguo que se encuentra en Vegueta. No hay más, no habrá sedes para aulas ni bibliotecas. Todo esto será *online*, solo habrá unos pocos servicios administrativos.

Quisiera plantearle al Gobierno: ¿ustedes creen que esto encaja con el sistema universitario de Canarias? Pronúnciense, no nos pueden decir que esto es una libre empresa o una libre iniciativa. No es cuestión de eso, ustedes tienen la responsabilidad de organizar el sistema universitario de Canarias.

Creemos que, por todo lo anteriormente expuesto, y con el objetivo de emplazar al nuevo Parlamento que surja tras las próximas elecciones a retomar estas cuestiones, así como a pronunciarse sobre una posible autorización, es por lo que mi grupo ha presentado esta enmienda a la totalidad con solicitud de devolución al Gobierno del proyecto de Ley de reconocimiento de la universidad privada Universidad de las Hespérides.

Nada más. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora González.

Yo había puesto cinco y tenía usted siete minutos, me equivoqué yo, pero no los consumió.

Grupo ahora de Podemos. Señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Señora presidenta, señorías.

A lo dicho por la diputada Ana González tengo que decir... Son varias cosas.

Yo espero que aquí no se convierta esto en un debate entre lo público malo y lo privado bueno, señorías, porque esto está bastante superado ya. Es decir, lo que hemos demostrado, entre otras cosas, es que las enseñanzas públicas son las mejores enseñanzas que la ciudadanía puede permitirse, porque además es de justicia. Porque además la educación es un derecho y no es un negocio, señorías.

Quien les habla estudió en una cosa que se llamaba el Grupo Escolar General García Escámez, en la frontera entre Schamann, El Polvorín y San Antonio; luego pasé al Instituto Alonso Quesada, en la parte alta de Schamann y Escaleritas y después en nuestra queridísima Universidad de La Laguna. Y como yo, muchísimos compañeros y compañeras, gente muy inteligente que ha aportado a esta tierra lo que hoy somos y en realidad ninguno echa de menos haber estudiado en otro tipo de colegios que no sean de la enseñanza pública. En cambio, aquí se pretende instalarnos en un debate, otra vez, de las universidades públicas y la necesidad, ¿de qué?, ¿de otro tipo de conocimiento? Es falso, señorías. Tenemos tres universidades públicas: La Laguna, Las Palmas de Gran Canaria, la UNED, tenemos la universidad; después, universidades privadas: la Universidad Europea, en La Orotava, la Universidad Fernando Pessoa, viene la Universidad del Atlántico y ahora también la Universidad de las Hespérides; y hay dos más esperando, señorías.

Online. Vamos a ver, ya tenemos campus virtual en la Universidad de La Laguna y en la Universidad de Las Palmas. Todas las universidades públicas tienen campus virtual. La Universidad a Distancia, también, en parte. ¿En un momento en que la enseñanza está girando, además, sobre el tema de las prácticas presenciales además y perfectamente evaluables y constatables, me vienen a mí a decir que es necesaria una universidad *online*? ¿Quién se cree esto? ¿Después vamos a homologar los títulos? ¿De qué estamos hablando, de un amor por el conocimiento y por la investigación de las universidades privadas o por una acogida a exenciones fiscales? La Universidad Europea, instalada en La Orotava, señorías, está acogida a la zona ZEC. Es un negocio, ¡un negocio! Esta universidad, que no sabemos quién está detrás ni delante, también se va a instalar en la zona ZEC. No me vengan ustedes a mí a decir que es una necesidad súbita por desarrollar el conocimiento y la investigación en el pueblo canario. Es más, no la necesitamos, nosotros ya tenemos departamentos auténticos perfectamente cohesionados, estructurados, evaluados, profesorado estupendo. Esta universidad, lo que están haciendo las universidades privadas en Canarias es una competencia desleal, además, a nuestras universidades públicas, porque, además, no es ya que se beneficien de la zona ZEC, de las exenciones fiscales –que, por otro lado, es la política económica del Gobierno de Coalición Canaria, exenciones fiscales para que otras empresas se instalan en esta tierra–, se benefician, además, de nuestras instalaciones, de nuestras bibliotecas, de nuestros recursos humanos, profesorado. Parte del profesorado también se lo tenemos cedido a las universidades privadas, a las que están ya instaladas. Es decir, ¡este es un negocio que además pretende vivir de lo público!

Y no nos engañemos, la Universidad Europea tiene seiscientos y pico alumnos, la Universidad Fernando Pessoa, otros tantos; en total mil y pico alumnos en las universidades privadas. Universidades privadas en una tierra con la renta más baja de todo el Estado. ¿Es que aquí se ha planteado un estudio de mercado al respecto? ¿Qué necesidad tiene el pueblo canario de tener a sus hijos e hijas en una universidad privada? ¿De qué estamos hablando? No es ninguna necesidad, no es ninguna necesidad, es una competencia absolutamente desleal.

A mí me da la impresión de que estamos convirtiendo a Canarias en un paraíso fiscal de las universidades privadas, porque es que a final de año probablemente habrá ya unas doce universidades por lo menos y siete de ellas privadas. Esto es un paraíso fiscal que creo que el Parlamento de Canarias y las instituciones públicas no nos lo podemos permitir. ¿Y lo próximo que será, que alguien traiga aquí una iniciativa para que haya universidades concertadas y entonces tengamos que establecer conciertos también con las universidades privadas?

Creo que la apuesta de este Gobierno, de estas instituciones y de este pueblo tiene que ser claramente a favor de las universidades públicas.

Y además, como dijo la diputada del Partido Socialista, aquí se tenía que haber contado con la voz de los dos rectores que tenemos, de los dos rectores, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y de la Universidad de La Laguna y de toda la comunidad universitaria, que tenemos más de cuarenta y pico mil alumnos en toda Canarias. Nuestro peso tendremos.

Creemos que aquí lo que se está creando es una burbuja universitaria, una inflación de títulos, porque aquí se está hablando de repetir titulaciones. La mayoría de la oferta educativa que se nos está planteando es de formación relacionada con las economías, las empresariales y ahora usted encima..., bueno, Marketing también, que no solamente está Periodismo en la Universidad de La Laguna sino Marketing también

en la Universidad Europea de La Orotava. Pero usted también me está planteando, señor Barragán, que incluso en el futuro tienen pensado establecer la Facultad de Medicina. Tenemos de las mejores facultades de Medicina de todo el Estado, no necesitamos que compitan las universidades privadas estas y supuestamente a los estudiantes... (*Rumores en la sala*). ¡Por favor, señora Navarro, relájese un poquito, relájese un poquito!, yo sé que cuando se toca los negocios ustedes, el Partido Popular, se alteran. Pero, miren, no tenemos necesidad en esta tierra de estar compartiendo recursos y estar aceptando desde las instituciones competencia desleal, inflación de titulados universitarios, etcétera, etcétera, no tenemos ninguna necesidad. Me parece que la tarea de este Parlamento es, en todo caso, apostar por la enseñanza pública.

En definitiva, señorías, yo creo que este Parlamento tenía que haber dado margen de tiempo para informar bien, para debatir sobre el asunto este de la importancia o no, o de la urgencia, de las universidades privadas. En febrero fue cuando entra en este Parlamento esta petición por la vía de urgencia. Por la vía de urgencia nos costó a nosotros introducir la ley de atención temprana que se discute mañana. ¡Eso sí es de urgencia!, eso sí es de urgencia, porque hay un consenso generalizado, pero para que una universidad privada se instale... ¿Por qué el Gobierno permite que por la vía de urgencia se nos traiga esto ahora, el último día, el último día?

Yo les pido a los partidos aquí, en esta Cámara, que nos demos más tiempo, que sea la próxima legislatura, que sea la próxima legislatura la que decida si Canarias necesita, con la renta más baja de todo el país, de las rentas más bajas, una universidad privada, qué tipo de alumnado es el que va a estar ahí, qué tipo de titulación vamos a sacar, que reconsideren si es que por la vía de urgencia esto era un tema urgente. Nosotros entendemos que no y vamos a votar en contra absolutamente, porque nuestro compromiso es con las universidades y las enseñanzas públicas. Lo tenemos clarísimo, señorías, y espero que reconsideren que esta premura no es buena para el futuro universitario...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Déniz.

Turno para el Grupo de Nueva Canarias, el señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Nosotros nos hemos sumado a esta enmienda a la totalidad primero porque evidentemente somos unos defensores absolutos del sistema público en materia educativa, pero no hemos presentado la enmienda a la totalidad porque estemos hablando exclusivamente, porque estemos hablando de una universidad privada. En el ámbito educativo, en la etapa de 0-3, desgraciadamente, son mayoría frente a lo público fundamentalmente por la inacción del Gobierno; en la etapa de Primaria hay una oferta privada, una oferta pública y, evidentemente, cada uno toma decisiones; en el ámbito de la Secundaria, mucho menos, algo; y en el ámbito de las universidades, desde hace algún tiempo.

Nosotros no demonizamos las universidades privadas. Cada uno tomará una decisión. Esto es como aquello de los hospitales, públicos, privados, pero cuando te la juegas vas al público.

Hacemos una defensa absoluta de nuestras universidades públicas. Necesitan más recursos para seguir avanzando, para seguir mejorando, para dignificar también las condiciones laborales de los docentes que allí imparten clase, para mejorar las instalaciones; en definitiva, para mejorar lo que siempre hemos dicho y repetido en más de una ocasión en esta legislatura: que no hay un área más estratégica para cualquier Gobierno, y para cualquier Gobierno nacionalista si me apuran más aún, no hay un área más estratégica que la de la educación. A partir del modelo educativo por el que tú apuestas, probablemente, en ocasiones en el corto, pero ineludiblemente en el medio y largo plazo, será el modelo social que tienes, será el modelo cultural que tiene tu población. Hablaremos de modelos productivos incluso en función de esa apuesta.

Nosotros fundamentalmente decimos y presentamos esta enmienda a la totalidad porque nos parece que no es presentable que algo tan importante, tan estratégico como es la educación y en el ámbito de la educación el papel que juegan las universidades se intente despachar entre veinte leyes en el último tramo final. El 26 de febrero, el 26 de febrero, es decir, hoy hace un mes, es cuando se presenta en el Consejo de Gobierno esta iniciativa. Hace un mes. En un contexto donde todos los grupos parlamentario estamos, hasta arriba no, lo siguiente, de leyes, donde a algunos grupos ya nos gustaría y vamos a pelear por, en la siguiente, tener treinta y seis diputados, pero a día de hoy hay grupos que tenemos siete, cinco, tres. ¿Se imaginan la dificultad que nos supone estar trabajando de manera paralela multitud de leyes, algunas de ellas que entraron a este Parlamento hace un año, hace ocho meses, hace seis meses, hace cuatro meses, como para dedicarle el tiempo que necesita y precisa una iniciativa de este tipo? No nos parece serio, y no nos parece serio precisamente por parte de un Gobierno que rechaza iniciativas de algunos o por parte de

un Parlamento, que la justificación fundamental para no admitir a trámite, por ejemplo, algo tan importante como el debate de la renta de ciudadanía, algo que está en nuestro propio Estatuto y que además responde a las necesidades de una amplia parte de la población canaria, sobre todo la más necesitada, el principal argumento es que no había tiempo, cuando esas leyes se registraron hace ya algunos meses y el debate, por cierto, fue hace ya algunas semanas. No había tiempo, pero para despachar una cuestión tan importante como es una universidad en nuestro modelo educativo, en nuestro sistema educativo, da igual, vamos, ni ponencia. Da igual, directamente en el pleno, sin escuchar, ya no solo a las universidades públicas, a sus consejos sociales, es que no hemos escuchado ni siquiera al promotor de la iniciativa defender qué es lo que va a traer a Canarias, cuál es su modelo y por qué se implanta aquí y no en otros lugares siendo *online*. Yo creo que a nadie se le esconde, obviamente, y tampoco voy a demonizarlo. Si hemos creado a través de nuestro Régimen Económico y Fiscal medidas para atraer empresas, en ocasiones serán de un tipo y en ocasiones serán de otro; lo que sí digo es que no es lo mismo, no es lo mismo instalar una fábrica que pueda producir no sé qué a instalar universidades.

Probablemente, y es lo que nosotros vamos a defender, que no hay ninguna razón para la urgencia, al menos no hay ni una sola razón que se justifique en la documentación que nos han pasado, no hay ninguna razón para que este debate no se pueda producir de manera sosegada, con el tiempo que requiere, escuchando a todas y cada una de las partes, universidades públicas y los propios proponentes, escuchando al propio Gobierno, con tiempo, en comisión, abrir una ponencia para debatir las cuestiones, y probablemente saldrá adelante, pero con el tiempo necesario. Les puedo garantizar que en ese debate a nosotros nos van a encontrar en la búsqueda del consenso. Yo no adelanto cuál será el sentido de la votación en su momento, pero no nos negamos a debatir este tipo de cuestiones. No nos negamos a que se instalen universidades privadas, pero, evidentemente, esta no es la manera.

Creo que es una forma también, en cierta medida, de al menos algunos grupos parlamentarios y debiera ser, como hemos demostrado por ejemplo con la ley de servicios sociales por parte de todos los grupos parlamentarios, que este Parlamento merece también un respeto en tanto en cuanto las formas, los procedimientos que el Gobierno utiliza cuando le interesan y que niega otros cuando no le interesan.

Creo que no se puede intentar colocar en el último mes leyes, porque al final este es el resultado: mala calidad en ocasiones de las mismas, escasa posibilidad de debatir estas leyes, en este caso de algo tan importante como es la instalación de una universidad en nuestra tierra.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Campos.

Turno ahora para el resto de los grupos, fijación de posiciones. El Grupo Mixto, señor Ramos Chinaea.

El señor RAMOS CHINEA: Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señor consejero.

Señor consejero, he de confesarle que desde nuestro grupo teníamos dudas sobre este proyecto de ley, teníamos dudas sobre todo por la temporalidad y por la formación *online* en general, porque al tramitarse este proyecto de ley en el último pleno de la legislatura por el procedimiento de urgencia, habiéndose registrado en esta Cámara el pasado 26 de febrero y dado el corto periodo de vencimiento de la legislatura, la realidad es que no nos ha dado tiempo suficiente para estudiarlo con detenimiento. Y es que además, si tenemos en cuenta que, al igual que para cualquier universidad, se trate de privada o pública, su trámite es engorroso y tiene que pasar muchos filtros hasta que se autoriza su implantación y empieza a estar operativa, entendíamos que en este caso también podría haber primado esa exhaustividad con el trámite parlamentario, en el sentido de que un proyecto como este requiere cuando menos de un estudio pormenorizado y, puesto que se trata de una universidad cuya oferta se centra exclusivamente en la modalidad *online*, parecía razonable que hubiésemos contado con mayor tiempo. Porque, aunque esta nueva oferta educativa se sumaría a las ya existentes, es decir, a la de las dos universidades públicas canarias y a las tres privadas –la Europea, en Tenerife, la de Fernando Pessoa, en Gran Canaria, y la nueva Universidad del Atlántico Medio–, la Universidad de las Hespérides, que tendría sede en ambas islas capitalinas, sería la segunda universidad privada *online*, la primera en estar operativa, que se implantaría en Canarias, junto con la Universidad Tecnológica de Canarias, que está pendiente de recibir el visto bueno definitivo tanto de las administraciones canarias como del propio ministerio.

Por tanto, siendo también conocedores de que la Universidad de las Hespérides ha recibido las correspondientes autorizaciones de las distintas entidades canarias y nacionales, a pesar de la complejidad que conlleva un proceso como este, y aunque este proyecto propone implantar ocho titulaciones, cuatro grados universitarios y cuatro másteres, y que, en definitiva, vendría a aumentar la oferta educativa universitaria ya existente en las islas, como pudiera ser el Grado en Administración y Dirección de Empresas

y en Economía... También es verdad que podría cubrir formación que no se imparte actualmente en las islas. De hecho, es que incluso podría facilitar que muchos de nuestros jóvenes de las islas no capitalinas que a día de hoy no tienen la posibilidad de estudiar en sus islas por la falta de mayor oferta educativa y lo que a día de hoy les supone tener que irse a otra isla o a la Península a estudiar, con el coste que eso supone para las familias, somos conscientes de que esta nueva oferta universitaria podría cubrir las expectativas de muchos de estos jóvenes, que podrían recibir esa formación desde su casa. O también se da el caso, como ya ocurre con la Universidad Fernando Pessoa, de que hay muchos estudiantes que son a su vez trabajadores, que ya vienen con una formación previa, como es el caso de Odontología o Enfermería, y que lo que necesitan es reciclar conocimientos u obtener esa nueva titulación complementaria, pues, siendo ya técnicos higienistas, protésicos dentales o auxiliares, quieren ser odontólogos y odontólogas o enfermeros y enfermeras.

Pero si bien lo anterior, aunque la apuesta de la Agrupación Socialista Gomera es siempre por la educación pública, lo que nos preocupa desde nuestro grupo es la calidad de la formación que se vaya a impartir. Por eso lo que pedimos hoy desde esta Cámara es que por lo menos se exija el mínimo control y rigor que a las universidades públicas, porque se trata de la educación superior de nuestros jóvenes canarios, que es la que les va a abrir las puertas de un futuro laboral. Y, como no puede ser de otra manera, lo que queremos es que toda la formación universitaria que se preste se haga con todas las garantías y con la calidad mínima exigida, máxime cuando la formación *online* nunca va a poder suplir la formación impartida de manera presencial. Es decir, que no solo se quede en el trámite previo de los filtros que tiene que pasar una universidad sino que, al igual que se exigen determinadas cuestiones previas, que se vigile la calidad educativa y se tienda a lograr la excelencia en cada uno de los programas educativos.

Por último, por hacer alusión a las enmiendas a la totalidad presentadas, respecto a la participación ciudadana, el informe del Consejo Consultivo es claro al decir que no se ha sometido el anteproyecto a trámite de participación ciudadana, pero sí que se realizó un informe por la Dirección General de Universidades justificando las razones por las que no se considera necesario someter a participación ciudadana los proyectos de ley.

Por tanto, por lo expuesto y teniendo en cuenta el informe favorable del Consejo Consultivo de Canarias, desde nuestro grupo votaremos a favor del presente proyecto de ley de reconocimiento de la Universidad de las Hespérides.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ramos Chinaea.
Turno ahora para el Grupo Popular, señora Navarro.

La señora NAVARRO DE PAZ: Gracias, presidenta.

Bueno, lo primero, quiero aprovechar para saludar a los representantes y promotores de esta nueva universidad privada *online*, que viene a enriquecer la oferta de educación superior en nuestra comunidad, y por supuesto agradecerles que hayan querido estar aquí hoy presentes.

Señorías, debatimos hoy un proyecto de ley que cumple con todas las exigencias legales para su aprobación. Responde a la normativa legal vigente que regula la implantación de los centros superiores. Quien se quiera molestar y vea el volumen del expediente, y confirmarlo y estudiárselo, verá que cuenta con el informe favorable de la Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa, con el informe favorable del Consejo Universitario de Canarias, con el dictamen del Consejo Consultivo y además, señora portavoz del Grupo Socialista, con el informe de participación ciudadana, que le digo que tiene fecha de aportación de 7 del 11 de 2018.

Por lo tanto, señorías, seamos serios, no hay razón, no hay impedimento legal que impida –valga la redundancia– y desaconseje el reconocimiento de esta nueva universidad. Es más, se ha dicho aquí, en Canarias contamos ya con cuatro precedentes, cuatro, que han sido aprobados por este Parlamento a través de sendas leyes, las dos últimas en el 2015. Mismo trámite, mismo tiempo, mismos informes. Y lo hicimos porque, en palabras en aquel momento del vicepresidente del Gobierno de Canarias, en el 2015, y secretario del Partido Socialista en Canarias...; decía: nos encontramos con una propuesta que no solo completa el panorama universitario de Canarias, sino que viene a añadir riqueza a esa oferta. En ese mismo sentido, en aquel momento el portavoz del Grupo Mixto, a la sazón líder de Nueva Canarias, y estando aquí hoy también presente, manifestaba –y cito textualmente–: “apoyo sin condiciones a esta iniciativa, porque nos parece un avance, porque nos parece progresar, porque es una oportunidad para la formación de nuestra gente”. Tampoco se quedaba atrás la diputada del Grupo Parlamentario Socialista que tomó la palabra en el debate sobre el proyecto de ley de reconocimiento de la universidad privada, en

aquel momento Universidad Internacional de Canarias: expreso –y quiero que se recoja literalmente– el apoyo y el voto favorable al texto legislativo; y decía: una nueva universidad que ofrece una propuesta académica complementaria a la oferta actual en educación superior existente en Canarias.

Señorías, como ven, estamos hablando y contemplando términos muy parecidos, casi idénticos diría yo, y en aquel momento todos se manifestaron, todos los grupos parlamentarios, respecto a los proyectos de ley en aquel momento que se tramitaban de reconocimiento y lo aplaudían, y lo aplaudían, universidades privadas, que se han instalado en nuestro territorio, en nuestra comunidad autónoma.

Y saco esto a colación porque es que hoy me encuentro, sorpresivamente, con la oposición de la izquierda a una iniciativa idéntica, idéntica, a la que hemos tramitado aquí *pa' trás* en cuatro ocasiones, reconocimiento de una universidad privada, que apenas hace unos años han aplaudido otras iniciativas.

Una enmienda a la totalidad, señorías, con devolución al Gobierno del proyecto de ley, que lo que pretende es impedir, impedir –que se oiga bien por los canarios–, impedir la apertura de un nuevo centro privado de educación superior y que esconde, y hay que decirlo abiertamente... ¿Por qué no suben aquí y lo dicen, en vez de estar intentando justificar lo injustificable? Es que, de verdad, permítanmelo, señorías, siento vergüenza ajena. Vienen aquí a decir que se niegan y que lo basan únicamente en que no se cumplen los requisitos. ¿Qué requisito no se cumple? Es un procedimiento reglado y se cumple con todos los requisitos legales, no hay ningún impedimento. Aquí se están negando por razones ideológicas, díganlo claramente, criterios ideológicos.

¿Y qué es lo que ha cambiado, señorías, qué es lo que ha cambiado para que ahora pongan en duda, porque están poniendo en duda con esta negativa, la libertad de educación, la iniciativa privada o la posibilidad de llevar la educación superior a cualquier rincón del archipiélago? Y esto lo tienen que saber los canarios, claramente. ¿Saben qué es lo que ha cambiado, señorías, y lo que ustedes no se atreven a decir aquí –y lo digo con el máximo respeto–?: que Nueva Canarias y el Partido Socialista han dejado a un lado el sentido común y se han echado en brazos del populismo más ramplón. Sí, señorías, intelectualmente pobre, pobre, y lo tengo que decir bien claro, y que están apostando por un modelo educativo, como apuesta el populismo más ramplón, por un modelo educativo colectivista, arcaico y sectario. Así de claro.

Y, además, que hay dos citas electorales, señorías, no nos olvidemos. Hay dos citas electorales ahí en menos de dos meses y la izquierda, bueno, no se resiste a la tentación de caer en la más pura demagogia, con los discursos de siempre, pobres contra ricos, libertad o no libertad, público o privado. ¿Pero de qué estamos hablando, señorías? Estamos hablando de un procedimiento que tiene todos sus trámites reglados y que en este caso se dan, se cumplen. Y que tenemos antecedentes donde ustedes mismos, los mismos diputados que están hoy aquí, han votado a favor y hoy votan en contra con esta enmienda a la totalidad. Es que es una vergüenza, permítanme que se lo diga. Desde mi punto de vista es que es de un cinismo total, de un cinismo total.

Miren, nosotros, coherentes y como siempre en la defensa a ultranza en todos los ámbitos del principio de libertad y del respeto a la legalidad, libertad y respeto a la legalidad. Creemos en el derecho a la educación y a la libertad de enseñanza, reconocidos además en el artículo 27, señorías, artículo 27 de nuestra Constitución. Un derecho que se traduce en la libertad, en la libertad de las personas físicas y de las personas jurídicas, como hacen los responsables de esta iniciativa, de impulsar y poner en marcha nuevos centros docentes, nuevos centros docentes, siempre, repito, dentro de los parámetros, como es el caso, que marca la legislación vigente.

Por eso, como no puede ser de otra manera, no solo rechazamos enérgicamente la enmienda a la totalidad, sino que además, y lo digo alto y claro, apoyamos este proyecto, lo aplaudimos, al ser un escalón más para alcanzar mayores cotas de...

La señora PRESIDENTA: Un minuto y concluya, señora Navarro.

La señora NAVARRO DE PAZ: Gracias, presidenta.

Decía que lo aplaudimos, que aplaudimos este proyecto, al ser un escalón más para alcanzar mayores cotas de libertad educativa, y vamos a dar el visto bueno, como hemos hecho en las otras tres ocasiones, cuatro, a un centro privado que ofertará enseñanzas universitarias en modalidad no presencial. Un proyecto además, quiero insistir, que cumple, cumple, señorías, como ya dije al inicio de esta intervención, con todas las previsiones legales, por lo que a nuestro juicio no hay nada más que decir sino –lo voy a decir alto y claro– aprobarla y punto.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Navarro.
Turno ahora para el Grupo Nacionalista, señora Machín.

La señora MACHÍN TAVÍO: Gracias, presidenta.

La verdad es que, señorías, no entiendo tantas dudas que les genera este proyecto de ley de la universidad, cuando perfectamente los que me han antecedido en la palabra han explicado que es un expediente que cumple con todos los preceptos legales.

Hoy debatimos aquí la aprobación de una nueva universidad privada en Canarias, la Universidad de las Hespérides. Un expediente que se inicia en el 2016 con la presentación de la solicitud de reconocimiento por parte de la Consejería de Educación y Universidades, en que también el Consejo Universitario de Canarias, que está formado –y esto es un detalle importante– por la consejería, por la Universidad de La Laguna, la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y los presidentes de los consejos sociales de ambas universidades, cumpliendo todos los preceptos legales, dentro del marco europeo, español y canario, para la enseñanza privada en la universidad, sin perder de vista –y esto me gusta puntualizarlo por el debate que se ha generado con este proyecto de ley–, sin perder de vista seguir fortaleciendo la universidad pública con el apoyo del Gobierno de Canarias y dejando claro que Canarias, la universidad privada se financia con recursos propios...

La Universidad de las Hespérides es *online*, con 11 titulaciones y con el objetivo de que en el plazo de doce años acabará implantando 19 grados, 5 dobles grados, 9 postrados y 2 programas de doctorado.

El desarrollo de una sociedad, en todos sus aspectos, políticos, sociales y económicos, su pilar fundamental es la educación. Profesionales, investigadores, la formación que adquieren en dichos centros universitarios es clave para el avance de cualquier país, y todo ello basado en la educación de calidad que busque la excelencia de sus alumnas y sus alumnos.

Sin más, señorías, el Grupo Nacionalista Canario da su voto favorable al reconocimiento de la nueva universidad, la Universidad de las Hespérides de Canarias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Machín.

Señorías, han intervenido todos los grupos, llamo a votación. *(Suena el timbre de llamada a la votación. Pausa).*

Ocupen sus escaños, señorías. En primer lugar, vamos a votar la enmienda a la totalidad, señorías. Enmienda a la totalidad, comienza la votación. *(Pausa).*

54 votos emitidos: 23, sí; 31, no; ninguna abstención.

Por tanto, no prospera la enmienda a la totalidad.

Y votamos ahora... la votación del conjunto del texto, señorías. Votamos el conjunto del texto... *(La señora Montelongo González solicita la palabra).*

Dígame. Perdón, perdón, perdón. Perdón, dígame, señora Montelongo, disculpe.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Siguiendo con los antecedentes anteriores, me he equivocado: yo no quería votar a favor de esta enmienda a la totalidad. Si se puede corregir.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Repetimos la votación otra vez de la enmienda a la totalidad, señorías. No creo que vaya a cambiar el significado pero lo están pidiendo. Votamos de nuevo –señorías, silencio, por favor–, votamos de nuevo la enmienda a la totalidad, señorías. *(Pausa).*

Señorías, 54 votos emitidos: 23, sí; 31, no; ninguna abstención.

No prospera la enmienda a la totalidad.

Por tanto, ahora votamos el conjunto del texto, señorías. Votación del conjunto del texto. *(Pausa).*

Señorías, 54 votos emitidos: 31, sí; 23, no y ninguna abstención.

Señorías, antes de levantar la sesión, pido a los portavoces que se acerquen para ver el orden del día que vamos a tener mañana, si son tan amables.

(Los integrantes de las portavocías de los grupos y el consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, Barragán Cabrera, como representante del Gobierno, atienden el requerimiento de la Presidencia).
(Pausa).

• **PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

La señora PRESIDENTA: Señorías, señorías, mañana reanudaremos la sesión plenaria, el último día de pleno, mañana miércoles, a las nueve de la mañana, a las nueve de la mañana, señorías. *(Rumores en la sala)*.

Empezaremos con el decreto-ley de viviendas, continuaremos... Por favor, guarden silencio, que después no se enteran. Empezaremos, a las nueve, con el decreto-ley de viviendas; seguiremos con la PPL-0029, el tipo cero aplicable a la importación de vehículos híbridos y estas cosas que ustedes saben; después seguiremos, sobre las diez aproximadamente, diez y media, intentaremos que sea la de los menores robados. ¿De acuerdo? Si antes podemos ver otra, si no llegamos a tiempo, veremos otra antes, que sería la de atención temprana, si no sería después... *(Comentarios desde los escaños)*. Sí, pero yo encaje de bolillos no puedo hacer, yo encaje... Señora Luzardo, o ustedes ayudan o yo pongo el orden del día tal cual está y la intención de los portavoces, que son los que aquí hablan, es la que estoy diciendo. ¿De acuerdo? Yo mañana intentaré satisfacer a todo el mundo, pero no puede ser, es lo que estoy diciendo. ¿De acuerdo? Mañana, según vayan llegando los colectivos, voy viendo, pero ojo a una cosa: no podemos estar cambiando porque necesito a los letrados aquí, o sea, que el orden que les estoy diciendo es el que va a ser mañana.

Gracias, hasta las nueve.

Se levanta la sesión por hoy.

(Se suspende la sesión a las veinte horas y veintiséis minutos).



Parlamento de Canarias

